

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 265

20 de octubre de 2020

XI Legislatura

---

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES Y TRATO DE FAVOR EN LA CONCESIÓN  
Y POSTERIOR SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS  
OPERACIONES REALIZADAS DE PRÉSTAMO, CRÉDITO O  
AVALES POR PARTE DE AVALMADRID SGR DESDE EL AÑO  
2007 AL AÑO 2018**

**PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada**

**Sesión celebrada el martes 20 de octubre de 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- C-1122(XI)/2019 RGEP.10070.** Comparecencia del Sr. D. Fernando de la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de recuperaciones, durante varios años del periodo en estudio en la Comisión (2007 a 2018), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre,

---

debido a sus relevantes responsabilidades, y teniendo en cuenta que el Banco de España, ha solicitado su inclusión en el fichero de altos cargos, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de las circunstancias en que se tomaron las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales. Así mismo, es oportuno conocer su opinión, sobre las vicisitudes que acompañaron la concesión, seguimiento y recuperación de una operación aval-préstamo a la firma de MC Infortécnica, S.L. (Por vía del artículo 75.4. del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-1283(XI)/2019 RGEF.10245.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Parga Raventós, en su condición de Jefa de Seguimiento de Riesgos de AvalMadrid desde 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre aportar información y aclaraciones respecto a las actuaciones propias y de su departamento en su relación con AvalMadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-1295(XI)/2019 RGEF.10257.** Comparecencia del Sr. D. Arturo Fernández Álvarez, en su condición de propietario del Grupo Cantoblanco en el año 2013 y Presidente de CEIM de 2007 a 2014, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su relación con AvalMadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.....	15675
- Intervienen el Sr. Martínez Cantero y el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	15675
<b>— C-1122(XI)/2019 RGEF.10070. Comparecencia del Sr. D. Fernando de la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de recuperaciones, durante varios años del periodo en estudio en la Comisión (2007 a 2018), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre, debido a sus relevantes responsabilidades, y teniendo en cuenta que el Banco de España, ha solicitado su inclusión en el fichero de altos cargos, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de</b>	

<b>las circunstancias en que se tomaron las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales. Así mismo, es oportuno conocer su opinión, sobre las vicisitudes que acompañaron la concesión, seguimiento y recuperación de una operación aval-préstamo a la firma de MC Infortécnica, S.L. (Por vía del artículo 75.4. del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	15675
- Interviene el Sr. De la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de Recuperaciones durante varios años en el período de 2007 a 2018, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. . . . .	15675-15676
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Morano González y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15676-15685
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15685-15692
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15693-15703
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Pardo Blázquez y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15703-15707
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15707-15709
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15709-15716
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Morano González y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15717-15719
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15719-15720
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Pardo Blázquez y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15720-15721
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. De la Fuente Gómez. . . . .	15721-15722
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. De la Fuente	

Gómez.....	15722-15723
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos. ....	15723
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 49 minutos.....	15723
<b>— C-1283(XI)/2019 RGEP.10245. Comparecencia de la Sra. D.ª Isabel Parga Raventós, en su condición de Jefa de Seguimiento de Riesgos de AvalMadrid desde 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre aportar información y aclaraciones respecto a las actuaciones propias y de su departamento en su relación con AvalMadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).....</b>	15723
- Interviene la Sra. Parga Raventós, Jefa de Seguimiento de Riesgos de AvalMadrid desde 2009, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	15724
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Sánchez Maroto y la Sra. Parga Raventós. ....	15724-15728
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ruiz Bartolomé y la Sra. Parga Raventós.....	15729-15735
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Parga Raventós.....	15735-15743
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Pardo Blázquez y la Sra. Parga Raventós.....	15743-15750
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Muñoz Abrines y la Sra. Parga Raventós.....	15750-15753
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Parga Raventós.....	15753-15759
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Sánchez Maroto y la Sra. Parga Raventós.....	15759-15760
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ruiz Bartolomé y la Sra. Parga Raventós.....	15760-15761
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Parga Raventós.....	15761
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Pardo Blázquez y la Sra. Parga	

Raventós.....	15762
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Muñoz Abrines y la Sra. Parga Raventós.....	15762-15763
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Parga Raventós.....	15763-15764
<b>— C-1295(XI)/2019 RGE.10257. Comparecencia del Sr. D. Arturo Fernández Álvarez, en su condición de propietario del Grupo Cantoblanco en el año 2013 y Presidente de CEIM de 2007 a 2014, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su relación con Avalmadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	15764
- Interviene el Sr. Fernández Álvarez, Propietario del Grupo Cantoblanco en el año 2013 y Presidente de CEIM de 2007 a 2014, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercebimientos legales.....	15764
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Serra Sánchez y el Sr. Fernández Álvarez.....	15764-15773
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Fernández Álvarez.....	15773-15777
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez Perpinyà y el Sr. Fernández Álvarez.....	15778-15785
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Martínez Cantero y el Sr. Fernández Álvarez.....	15785-15790
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Fernández Álvarez.....	15790-15793
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fernández Álvarez.....	15793-15801
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Serra Sánchez y el Sr. Fernández Álvarez.....	15801-15804
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Fernández Álvarez.....	15804-15806
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez Perpinyà y el Sr. Fernández	

Álvarez.....	15806-15807
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Fernández Álvarez.....	15807-15808
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fernández Álvarez.....	15808-15809
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	15809
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto. ....	15809
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 7 minutos. ....	15809

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. En primer lugar, como cuestión previa, recuerdo -como siempre- que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación no son públicas salvo cuando se tramiten comparecencias, como va a ser el caso en los siguientes tres puntos; por tanto, a partir de ahora esta sesión será pública.

Como segunda cuestión previa debo preguntar a los portavoces de los grupos si hay alguna sustitución. *(Pausa.)* No la hay. Recuerdo que esta es una sesión diferente a la de la mañana; por tanto, en el caso de que se diera la misma sustitución, habría que comunicarlo también.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Sí, esta tarde al señor Brabezo le sustituye el señor Rubio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. ¿Señor Gutiérrez Benito?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La última comparecencia la va a hacer mi compañero Pablo Gómez Perpinyà.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, pero no hay sustitución porque el señor Gómez Perpinyà es miembro de la comisión. Gracias. Aclarado esto, pasamos al primer punto del orden del día.

**C-1122(XI)/2019 RGEP.10070. Comparecencia del Sr. D. Fernando de la Fuente Gómez, Director Financiero y de Administración y Presidente del Comité de recuperaciones, durante varios años del periodo en estudio en la Comisión (2007 a 2018), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre, debido a sus relevantes responsabilidades, y teniendo en cuenta que el Banco de España, ha solicitado su inclusión en el fichero de altos cargos, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de las circunstancias en que se tomaron las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales. Así mismo, es oportuno conocer su opinión, sobre las vicisitudes que acompañaron la concesión, seguimiento y recuperación de una operación aval-préstamo a la firma de MC Infortécnica, S.L. (Por vía del artículo 75.4. del Reglamento de la Asamblea).**

Aparte de dar la bienvenida al señor compareciente, debo preguntarle, dado que le ha sido remitido un escrito con los derechos que le asisten y determinados apercebimientos legales, si los ha leído y, por tanto, los conoce.

El Sr. **DIRECTOR FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECUPERACIONES DURANTE VARIOS AÑOS EN EL PERÍODO DE 2007 A 2018** (De la Fuente Gómez): Muchas gracias, presidente. Sí, los he leído y los conozco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación vamos a empezar con la comparecencia, que, para que lo sepa el señor compareciente, van a disponer de catorce minutos cada grupo parlamentario, de menor a mayor, entre las preguntas y las respuestas, y a continuación se abrirá otro de tres minutos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Empezamos, por tanto, con el primer turno. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, don Fernando, bienvenido a esta comisión y gracias por su comparecencia. Creo que vamos a tener que tratar muchos temas, porque, por todo el tiempo que ha estado usted en Avalmadrid, creo que el conjunto de las materias objeto de estudio en esta comisión son de su conocimiento e incluso de su participación directa.

Por centrar las fechas, para que lo tengamos todos claro, usted ha ocupado los puestos de director Financiero, director de Administración y presidente del Comité de Recuperaciones de Avalmadrid, ¿en qué momento?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Por retrotraerme un poquito más para atrás, yo entro en Avalmadrid en el año 1998, entro a través de una empresa de trabajo temporal y, luego, soy contratado como analista de riesgos junior; este puesto lo desarrollo hasta diciembre de 2002, cuando ocupo el puesto de responsable de control de gestión interna. A partir de julio de 2008 fui nombrado y ocupo el puesto de director Financiero y de Administración. En cuanto al Comité de Morosidad, les tengo que indicar que soy presidente del mismo –o fui presidente- entre los meses de junio de 2014 y diciembre de 2018.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muy bien, muchas gracias. Voy a empezar por la operación de Mc Infortécnica, que es del interés obvio de esta comisión y que además en su citación a comparecer es un elemento central. En primer lugar, ¿es usted conocedor de las condiciones de esa operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señor Morano, yo de operaciones de...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no, ¡que si es conocedor!, no le he preguntado cuáles son.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo, señor Morano, de las operaciones de mis socios no puedo hablar; tengo un acuerdo de confidencialidad...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No, hombre, no!, ¡que no le he preguntado nada de operaciones!, que si usted conoce...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Tengo un código ético firmado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Que si usted conoce...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Con lo cual, de operaciones concretas no puedo hablar.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, hombre, isi no le he preguntado nada de esa operación!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Me ha preguntado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Le he dicho que si usted, como director financiero, es conecedor de las condiciones de, por ejemplo, esa operación.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Conozco que es una operación que se firmó y conozco que es una operación que se dio de alta en Avalmadrid, lógicamente.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, ¿la conoce específicamente?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, la conozco como otras...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No le he preguntado nada de su contenido.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Como otras 64.000 operaciones.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Se las sabe todas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, ipor eso digo!, que la conozco como otras 64.000, que no puedo entrar en ninguna de esas...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No, no, no! ¡Es que no le he preguntado nada del fondo!, ies que es relevante si usted la conoce o no!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No le he entendido.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Mi pregunta es: ¿conoce esta operación? ¿La conoció en su momento? De momento, no le he preguntado nada sobre el contenido. Si la conoce como otras 64.000, debo deducir que usted es Deep Blue, el ordenador que ganó a Kaspárov –no me acuerdo si ganó o empataron-, o que específicamente esta la conoce.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Conozco que es una operación que Avalmadrid otorgó, sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Bien! En su momento la conocía, vale. Y supongo que por esto será en algo distinta a las otras 64.000 a las que usted se ha referido, o, para ser más concreto, a las otras 63.999. No hablemos de ella, hablemos de las operaciones sometidas a condición, es decir, de los avales que otorga Avalmadrid condicionados al cumplimiento de alguna circunstancia. ¿Esto es práctica habitual –no solo en Avalmadrid, entiendo- en todas las sociedades de garantía recíproca?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que es una práctica habitual, que la decisión de otorgar un aval siempre está condicionada a algún hecho.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bien. Digo estableciendo alguna condicionalidad: al destino de los fondos, a la forma que se desarrolla la operación, etcétera.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En algunos casos al destino de los fondos o a la forma en que se desarrolla y en otros casos a garantías o a cumplimiento de algún tipo de requisito.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muy bien. Entonces, ¿cómo calificaría usted el hecho de que, en cualquiera de las 64.000 operaciones, estas a las que nos hemos referido, existiendo una condicionalidad que no hubiera cumplido el cliente, la persona avalada, y resultando en un fallido, no utilizara Avalmadrid los derechos derivados de esta condicionalidad para proteger su patrimonio?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No entiendo esa pregunta.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Pues mire, es muy sencillo. Vamos a suponer una hipotética operación -por no hablar de nadie-: Morano S.A. solicita que Avalmadrid avale un crédito que Morano S.A. le pide -no sé- a Caja España, por ejemplo, todo eso condicionado a que Morano S.A. presente facturas en esa línea de crédito para que Caja España haga frente a esos pagos. Morano S.A. retira todo el dinero de esa línea de crédito, no presenta las facturas y Avalmadrid responde de ese aval. ¿Cómo calificaría dicha operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, yo entiendo que ese condicionante aparecerá en la póliza que firma Avalmadrid con el banco, y entiendo que Avalmadrid paga ese aval porque es un aval a primer requerimiento y debemos hacer frente a él.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bien, pero Avalmadrid debería haber analizado si se habían cumplido o no las condiciones para responder, la condicionalidad de ese aval.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No valoro esa parte. Usted me ha puesto una situación en la que Avalmadrid avala...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Condicionado, no avala pura y simplemente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Avala una operación financiera en la que en los condicionantes de esa póliza aparece lo que se ha decidido en la comisión correspondiente, y Avalmadrid paga ese aval en función de que es un aval a primer requerimiento; no tengo que valorar más que eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, ¿la condicionalidad de la que hemos hablado antes no tiene ningún efecto jurídico, por lo que usted me dice?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo es que no soy jurista; no sé qué efecto jurídico puede tener.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O financiero, o económico, o material, o real.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Financiero es que a mí me entregan un requerimiento de un aval a primer requerimiento y yo, lógicamente, abono ese aval.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Independientemente de que se hayan cumplido las condiciones o no? ¿Esto pasaba en las 64.000?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El aval es a primer requerimiento, y sin los beneficios de excusión y sin otros beneficios; tienes un aval a primer requerimiento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ya, ya.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No puedo hablarle más de esto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, pero lo que quiero decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé lo que quiere preguntarme.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Claro, porque lo que estamos descubriendo, según le quiero entender, con la hipotética situación de Morano S.A. es que, de todos los condicionamientos que se establecían en los avales fijados por Avalmadrid, no se cumplía ninguno y que Avalmadrid respondía con dinero público de los madrileños ante incumplimientos flagrantes de las empresas cuando no tenía que responder. ¿Debemos entender esto?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: De lo que usted entienda, no le puedo decir.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, pero...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo no he dicho nada de eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Dígame si lo estoy entendiendo bien o mal.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo no he dicho nada de eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Era esto así?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver. Le vuelvo a repetir, primero, que comprobar las circunstancias de las operaciones es un ámbito del que yo no formo parte...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, pero eso es otra cuestión.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y, segundo...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Eso es otra cuestión, señor De la Fuente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y, segundo, que cuando Avalmadrid tiene un requerimiento de un pago como entidad financiera y sociedad de garantía recíproca, que es ahí donde está nuestra fuerza, que somos un aval a primer requerimiento...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hacemos frente a él.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Sin comprobarlo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le vuelvo a repetir que el aval a primer requerimiento es un aval que no tiene ningún beneficio ni de excusión ni nada, únicamente tienes que abonarlo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, pero vamos a ver...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es así aquí, en esta SGR, y en todas las que emiten avales en primer requerimiento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no, no, mire...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, es un aval a primer requerimiento. Usted me dice...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, entiendo...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Pero alguien comprobará que esto se ha cumplido? Pues no lo sé, no es mi ámbito, no le puedo decir.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hombre, usted es el director financiero.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Y qué tiene que ver eso?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Ah!, bueno, no sé. Entonces, me dice que el director financiero...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Sabe usted cuáles son mis funciones?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hombre, entre otras cosas, controlar los flujos financieros de Avalmadrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto. Yo compruebo que el aval se ha entregado y le pago; perfectamente, sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Pero ni ve lo que le entregan?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, quiero decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Le repito que mi función es...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿A usted con qué filtro le llega el requerimiento...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si me hacen un requerimiento de un pago...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: El requerimiento de afrontar el aval, ¿con qué filtro le llega?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, una entidad bancaria afirma que Avalmadrid tiene que responder, ¿qué filtró pasa?, ¿ninguno?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El del Comité de Morosidad.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Que presidía usted?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En una época sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Venga, vamos. Ahora ya no le pregunto como director financiero, le pregunto como director del Comité de Morosidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Si el Comité de Morosidad... Pero, ¡claro!, usted no es uno y trino, podía haber respondido a esa pregunta previa como director del Comité de Morosidad. ¡Pero volvemos a eso! Si usted como director del Comité de Morosidad en una hipotética operación donde no se hubieran cumplido -esta frase que voy a decir ahora no la oiga-, que es la de Mc Infortécnica... Volvemos: en una hipotética operación como la de Morano S.A. en la que no se hubieran cumplido los condicionantes puestos en la póliza y por los cuales Avalmadrid tiene que responder, ¿qué hacen ustedes en el Comité de Morosidad? No se cumplen los condicionantes, ¿qué pasa?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le explico. Vamos a ver. En el Comité de Morosidad, tanto en la época en la que yo era presidente como en la que era vocal, las operaciones las presentan los gestores de esas operaciones del Departamento de Recuperaciones con un requerimiento formal de la entidad financiera refiriendo el pago de esa operación, y en el Comité de Morosidad decidimos prácticamente tres cosas: si regularizamos las posiciones vencidas, si cancelamos la operación en su totalidad y las acciones de recuperación que se llevan a cabo. No entramos en la valoración de si la póliza inicial ha sido cumplida por la entidad financiera o no; entendemos que esa función ya se ha realizado.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Por quién?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Por las personas que tengan esa función. Entiendo que por los gestores de morosidad o por los...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, pero...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Eso es lo que entiendo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, oiga; quiero decir que usted no es uno que pasaba por allí. A mí me preocupa que con dinero público usted me diga que usted entiende que esa función ya se ha realizado. Dígame por quién, ¡leñe!, o sea, lo tiene que saber.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues dígame...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, tiene que saber quién decide...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo lo que le puedo decir...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Que el dinero público que pone la Comunidad de Madrid en Avalmadrid, cuando había posibilidades de conservarlo y no responder a un aval, porque en esas condiciones se prestó el aval -y esto lo entiende cualquiera: oiga, yo le hago un aval si se cumplen esas condiciones-, cuando esas condiciones no se cumplen, ¿me está diciendo que no había ningún filtro de cumplimiento?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes; se lo puedo repetir otra vez y las que usted quiera. Yo, dentro de mi ámbito de actuación y de responsabilidad, una vez que una entidad financiera nos entrega un requerimiento de pago por un incumplimiento de uno de nuestros socios, al ser el aval a primer requerimiento y tras sanción del Comité de Morosidad, o bien de regularizar, o bien de cancelar, efectúo el pago. Esta es mi función.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Me está dejando espeluznado, se lo digo de verdad. Porque me da...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues lo siento, no puedo explicárselo mejor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, si el problema es que me lo está explicando demasiado bien, y por eso me está espeluznando. Me da la impresión de que todas las condicionalidades fijadas, que están establecidas para cumplir los requerimientos de vigilantes financieros, como por ejemplo el Banco de España, para limitar los riesgos y para condicionar, ¡son papel mojado!; eso es lo que me está diciendo usted.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo eso no se lo he dicho.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Porque ustedes interpretan...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Hombre!, me está diciendo que interpretan el aval al primer requerimiento...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Usted pone palabras...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Con que ustedes no vigilan si se han cumplido las condiciones.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo no he dicho eso; yo le he dicho que usted... Lo primero es que usted pone en mi boca palabras que no digo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Uso la lógica aristotélica: deduzco de lo que dice.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo que yo le digo es que mi responsabilidad, mi ámbito de responsabilidad, cuando una entidad financiera me requiere un pago de un aval que ha extendido Avalmadrid y se dan los condicionantes y hay retraso...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y si no se dan?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y hay retraso en el pago...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, eso ya lo he entendido; lo he entendido, uno es simple, pero no tanto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si no hay retraso, no puedo pagar.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y si no se dan los condicionantes?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si no hay retraso, nadie me requiere nada.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ah, ¿el único condicionante es el retraso?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Para el pago, sí, claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Punto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Para el pago, claro; no puede ser de otra manera.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hombre, pues, primero, la comprobación de los hechos; segundo, la validez de las obligaciones aceptadas; tercero, la condicionalidad que se haya puesto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero eso no me compete a mí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale. Entonces, el Comité de Morosidad no está para evitar que se afronten descubiertos... No lo sé, según usted me dice, en Avalmadrid, el Comité de Morosidad no está para controlar que se afronten descubiertos indebidos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El Comité de Morosidad está para sancionar las operaciones, para decidir si regularizamos una posición vencida, si cancelamos una operación y las acciones de recuperación que hay que tomar; ya se lo he dicho antes.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale. Pero entre las acciones de recuperación está, por ejemplo -se me ocurre-, actuar contra el incumplidor de las condiciones del aval, que puede ser el socio, puede ser el banco o puede ser quien sea.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, señor Morano, yo entiendo que el gestor de recuperaciones o el abogado que lleve ese expediente realizará las reclamaciones oportunas.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no, pero no.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que yo no le puedo decir otra cosa.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Mire, por lo de echar la culpa al abogado, con este diputado va a mal lugar. O sea, el abogado actúa por indicación de su cliente -además, es lo que dice el código deontológico- y bajo la orden, con lo cual ¿el Comité de Morosidad era quien daba las órdenes -entiendo- a los letrados para...? Lo acaba de decir usted: son las acciones de recuperación. "Recupera por aquí", "ejecuta la garantía", "busca...". Para eso está, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si intentábamos, ejecutar los avalistas, las garantías...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, a los avalistas no los ejecute. Ejecute el aval. Al avalista, al pobre, no...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no. A los avalistas se les ejecutan sus bienes, sí, claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Sus bienes! ¡Sí, pero no a ellos!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Básicamente, porque el avalista es Avalmadrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, ya tenemos avalistas...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, esto era un excursus para relajar. Mi pregunta es, señor... A ver, si comprobáramos hipotéticamente que hubiera una operación donde incorrectamente... Que ya lo hemos comprobado, pero esto no se lo pregunto, porque no vamos a hablar de operaciones concretas. Si hubiera una operación en la que Avalmadrid tenía la opción de no afrontar un pago con dinero público de un descuberto que había tenido una entidad, porque se

habían incumplido las condiciones y Avalmadrid no lo hizo, ¿esto es normal porque eso es un coladero? Lo califico yo así. ¿Esto es normal porque es la práctica habitual? Olvide lo del coladero. ¿O es una cosa excepcional que ha debido pasar en un solo caso y habrá que buscar por qué en ese caso específicamente?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No le puedo contestar a esa pregunta.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Hombre! La pregunta es clara.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y la contestación también. No puedo contestar a esa pregunta.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Se comprueban las...? Mi pregunta es -se la voy a hacer de otra manera, para que sea más clara aún-: ¿se comprueban las condiciones de cumplimiento de las devoluciones de los créditos avalados por Avalmadrid por parte de Avalmadrid? ¿Sí o no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le vuelvo a...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y en el caso de que en una no se haya comprobado -y con esto concluyo, señor presidente, que ya he visto que me ha mirado por el rabillo del ojo, como Andújar Oliver-, en el caso de que en una no se haya comprobado, ¿esto es una rareza y tenemos que buscar la explicación a esa rareza, o bueno, es una cosa del destino?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, no sé, señor Morano. No le puedo comentar sobre esto. Yo le vuelvo a repetir que lo que yo compruebo dentro de mi ámbito de competencias es que hay un requerimiento formal por la entidad que posee el aval y que se dan las condiciones para el pago, que es un retraso de esas operaciones, y que hay una sanción del Comité de Morosidad donde se dice que o bien se regularice o bien se cancele. Es que no le puedo contestar a nada más. Lo siento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Ay! Pues nada, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, por el Grupo Vox en Madrid, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor De la Fuente. Gracias por comparecer aquí con nosotros. Sí le rogaría, porque la verdad es que en la anterior intervención no le he escuchado muy bien... Quizás es porque con las mascarillas no se modula bien la voz, pero me ha costado bastante seguirle. Yo quería preguntarle... efectivamente, usted es ahora mismo y ha sido durante bastantes años director financiero de Avalmadrid. Sí me gustaría que nos dijera el contenido concreto de las funciones de un director financiero.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Muchas gracias. Vamos a ver...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Con cierta brevedad, si es tan amable.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, lo más rápido que pueda. El director financiero de la SGR, tanto de Avalmadrid como de cualquier otra SGR de España, es realmente el responsable o el encargado de la gestión contable y administrativa de la sociedad. Dentro de eso, ¿qué podemos decir? Pues bueno, es el responsable de la elaboración de los estados financieros, del reporte -podríamos decir- sistemático a Banco de España de estos estados financieros... Sabe que hay unos reportes mensuales, trimestrales, etcétera, etcétera...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí, lo sé.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: La elaboración de impuestos y de todo el tema fiscal también recae sobre la Dirección Financiera; presupuestos, análisis de desviaciones de estos presupuestos; gestión de la tesorería y de los mercados de inversión; atención y colaboración con auditores externos, porque realmente, la auditoría externa se basa prácticamente, en un porcentaje elevado, en que los estados financieros reflejen la realidad de la compañía; atención y colaboración con la Agencia Tributaria; negociación con proveedores...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: En cualquier caso, yo veo que relación directa con los avales que se conceden no tiene verdaderamente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. El área financiera no tiene relación.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Yo...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Aunque, bueno, soy miembro del Comité de Riesgos como un vocal más.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Perdón?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que soy miembro del Comité de Riesgos como un vocal más. Es decir, yo, como director financiero, soy miembro del Comité de Riesgos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, ¿en ese comité sí tiene ocasión de evaluar las operaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Yo le voy a preguntar una cosa al respecto. ¿Afecta mucho a las finanzas, a la situación financiera de Avalmadrid, el control del riesgo del crédito?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Claro! Es básico, sí, sí, lógicamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Y a qué parte de esas finanzas afectaría un déficit en el control del riesgo del crédito?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Hombre! Un déficit en el control o en el seguimiento de ese riesgo del crédito lo que te puede provocar es que tu cartera no esté bien clasificada y, por lo tanto, que tus provisiones no sean las correctas. Las provisiones, como ustedes conocen, se dotan con el patrimonio de la sociedad, con lo cual un mal control, un mal seguimiento o defectuoso podría llevar a cabo algún tipo de daño patrimonial en la sociedad, podríamos decir.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo. Vayamos un poco al origen de los recursos financieros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Los recursos que tiene Avalmadrid, que le sirven de base para conceder avales a las distintas empresas que lo solicitan, ¿de dónde salen? ¿Cuál es el origen?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, básicamente, los recursos propios de la compañía son: el capital social, el cual suscriben tanto socios partícipes como socios protectores; reservas que la sociedad haya podido generar durante su vida, y el Fondo de Provisiones Técnicas, que es un recurso propio de la sociedad que se nutre por dos vías: una, por los resultados que la propia compañía tiene, que se aportan al propio Fondo de Provisiones Técnicas, o por aportaciones de socios protectores o cualquier otro organismo. Es decir, cualquiera puede aportar.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Normalmente... Sí, sí. Yo, sobre los resultados de la sociedad, tengo la impresión de que suelen ser negativos. O sea, es una sociedad...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Yo le puedo dar datos que me he traído de los últimos años. Es decir, no me he traído, lógicamente...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero lo que la sociedad ha trasladado al Fondo de Provisiones Técnicas de su resultado diario, podríamos decir, puedo comentar que aquí tengo yo puesto que en el año... discúlpeme, un segundito. En el año 2015, 1.7 millones de euros de resultado positivo; en el año 2016, 0.5; en 2018, 0.8... Es decir, que la sociedad suele aportar ese resultado al Fondo de Provisiones Técnicas, sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y al Fondo de Provisiones Técnicas ¿quién suele hacer aportaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Los socios protectores.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Quién? ¿Pero quién, dentro de esos socios protectores?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues mayoritariamente, la Comunidad de Madrid, la Cámara de Comercio y la entidad financiera Bankia...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y la Cámara de Comercio o Bankia ¿hacen muchas aportaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Han realizado aportaciones, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Pero últimamente han hecho muchas? Por ejemplo, en los últimos dos años, ¿han hecho muchas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En los últimos dos años creo que la Cámara de Comercio y Bankia no han hecho ninguna aportación.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sin embargo, la Comunidad de Madrid sí ha hecho, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. La Comunidad de Madrid en los últimos dos años... tomando como dos años 2018 y 2019, ¿no?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues 1 millón en 2019 y 4 millones en 2018, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Cuánto dice en 2018?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿En?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: En 2018, ¿cuánto?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues 4 millones, según tenía...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: 4 millones en 2018 y 1 millón en 2019.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. Unas líneas específicas que se van trasladando. Sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale, vale. Entonces, podríamos decir que las aportaciones que hace la Comunidad de Madrid sirven...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Todo esto viene en la Memoria.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí, pero digo que esas aportaciones sirven para cubrir las cantidades que Avalmadrid pierde o no es capaz de soportar por esos avales que son fallidos y no son capaces de recuperar. Es así, ¿no? Cubre un poco ese déficit.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Las aportaciones realizadas por los socios... Le vuelvo a repetir, los socios protectores, los socios partícipes y las aportaciones que se hacen al Fondo de Provisiones Técnicas.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y esas cantidades que se aportan al fondo son cantidades que son a fondo perdido, de alguna manera; es decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Son a...? Perdón, es que no le he oído.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Las cantidades que van al Fondo de Provisiones Técnicas son cantidades a fondo perdido.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡No, hombre, no! ¡Qué van a ser a fondo perdido! Van al patrimonio de...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No se transforman en una... Perdona, perdona. No se transforman en un mayor capital, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Van al patrimonio de la sociedad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Perdón?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que van al patrimonio de la...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, sí, pero no se transforman en un mayor capital.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Se transforman en un mayor recurso propio.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero no en un mayor capital por parte de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No es como una ampliación de capital, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. ¿Nos puede decir cuántos millones de euros han sido aportados por organismos públicos, Comunidad de Madrid, en los últimos diez años, a Avalmadrid? ¿Lo tiene?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues... Sí. Cogiendo datos de la Memoria, aportaciones en los últimos diez años, tomando si quiere el periodo 2009-2019..., ¿puede ser?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por ejemplo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues aportaciones de la Comunidad de Madrid a capital no ha habido ninguna aportación y al Fondo de Provisiones Técnicas..., aquí unos 15 millones de euros, aproximadamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Unos 15 millones de euros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Quién es el responsable de la correcta gestión de los recursos otorgados a Avalmadrid por parte de organismos públicos, como es la Comunidad de Madrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿De la gestión en qué sentido?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De la correcta gestión de esos recursos que se aportan; ¿quién es el responsable?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, pero esos recursos van destinados a fomentar o a cimentar la solvencia de la compañía. No hay un responsable como tal sino que es la propia compañía la que es responsable de que sus recursos sean correctamente destinados.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Pero no hay nadie que fiscalice que haya una aplicación correcta en ese uso?, ¿simplemente es la compañía en su conjunto?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. A ver, yo se lo intento resumir de una manera rápida. Las aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas son aportaciones a la solvencia de la compañía, ¿vale? La única manera de que la compañía reduzca su solvencia es con la dotación de provisiones; es decir, ¿cómo se reduce una solvencia? Pues perdiendo recursos propios. ¿Cómo se pierden? Dotando provisiones, ¡y no recuperándolas!, que también es un dato muy importante, porque tú puedes dotar, pero, a la vez, puedes recuperar.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entonces, la manera de gestionar esos recursos es haciendo el mínimo gasto y el máximo cobro, ¿no?, podíamos decir.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Voy a cambiar de tema. Mire, desde su perspectiva como director financiero de Avalmadrid, desde hace 18 años, ¿qué tipo de situaciones suelen llevar a que el Banco de España imponga multas a los gestores de una SGR? ¿Es algo que usted ha visto habitualmente en esta SGR o en otras?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, a ver, yo le puedo hablar de mi SGR; lógicamente, de otras SGR no le puedo hablar, como podrá entender. Yo, en el tiempo que llevo como director financiero, que es desde julio de 2008, 12 años, puedo decir que hemos pasado tres inspecciones de Banco de España, y en las tres inspecciones podemos decir que, de la parte funcional que me toca, que es un poco el reflejo contable en los estados financieros de la situación de la compañía y de la información remitida a los diferentes organismos reguladores, ¡no ha habido nunca no una sanción sino que no ha llegado a haber ningún requerimiento! ¿En otras áreas? Sí, me consta que ha habido requerimientos; todos conocemos, o se ha hablado en esta comisión, que a través de una inspección

realizada en 2011 surgen unos requerimientos funcionales, más que nada, unos requerimientos de concentración o tal, que, posteriormente, en otra inspección llevada a cabo en 2016 el Banco de España entendió que no estaban plenamente cumplidos. ¿La sanción? Yo, en el tiempo que llevo aquí, la única sanción que he pagado a Banco de España, porque la he pagado yo, como director financiero, ha sido la del año 2018, no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por tanto, no es una cosa habitual, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, entiendo que las sanciones no son habituales.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y otra cosa que le quería decir... Bueno, no lo sé, yo es que no estoy en ese mercado y lo desconozco, no he trabajado nunca en una entidad financiera en esos niveles.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo, creo que le he contestado que, en doce años, no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí le querría preguntar también que si es habitual que las entidades que reciben ese tipo de recomendaciones las sigan y las sigan de una manera, digamos, inmediata si la entidad supervisora requiere para realizar determinadas modificaciones en la gestión de los activos o en la gestión de los riesgos, o en la política de reducción de riesgos. ¿O luego queda un poco al albur de la decisión de los consejeros? O si es algo como, bueno, pues lo dice el banco de España, pero como lo puede decir uno que pasaba por allí, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no. A ver, el Banco de España es el supervisor de la SGR. Entiendo que un requerimiento del Banco de España es de inmediato cumplimiento, ¿entiendo!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, entiendo que a usted no le parece razonable que se tarde, a lo mejor, año y medio o dos años en dar cumplimiento a esos requerimientos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿No es habitual?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, yo lo primero que le quiero comentar es que el documento de requerimientos como tal yo no lo conozco; es un documento que se maneja en el Consejo de Administración y, como no hay ningún requerimiento que afecte a mi área, pues no lo conozco. Lo que sí que le puedo decir es que en Avalmadrid siempre ha sido así, y cuando se ha tenido un requerimiento de Banco de España o bien escrito o bien informal, que muchas veces también te llaman: oye, ¿podéis hacer esto mejor?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Se ha hecho de manera inmediata! ¡Otra cosa es que no se plasme en un documento interno, pero la decisión tomada por el Consejo de Administración es inmediata!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo siempre, siempre lo he visto así, ¿eh?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pues igual si revisa lo que sucedió con este -que todos sabemos de cuál hablamos- verá que no fue tan inmediata. Yo quería, para terminar, hacerle una pregunta muy sencilla: ¿puede decirnos, en sus 18 años de experiencia, cuáles han sido los dos años donde Avalmadrid obtuvo los mejores resultados empresariales y cuáles han sido los dos años en los que obtuvo los peores resultados empresariales?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, el decir un resultado mejor o peor en una SGR es complicado, ¿vale? Porque no es solamente un resultado, podíamos decir Cuenta de Resultados, ¿no? Es decir, ¿cuántos resultados he tenido o he traspasado al Fondo de Previsiones Técnicas? Habría que también ver cuánto he gastado en provisiones o cuánto he debilitado mi patrimonio, podríamos decir. El resultado de Avalmadrid, según los datos que yo tengo, los que he manejado, y que pueden comprobar todos ustedes en las Memorias, ha sido muy constante a lo largo de su vida, ¡ha sido muy constante! ¿Qué es lo que ha pasado? Pues, que ha tenido épocas de más actividad de producción o formalizadora con un incremento de riesgo vivo y ha habido épocas de menos, pero los resultados son muy planos, ¿eh?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, ¿podríamos concluir -y usted me dice si sí o si no- que la gestión es indiferente y que, por tanto, los resultados de una SGR, o de esta SGR, de Avalmadrid, están más bien vinculados con la situación o la coyuntura económica más que con la gestión?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. ¡La gestión es importantísima!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La gestión es importante.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lógicamente. Entonces, yo entiendo que ha habido una buena gestión durante todos los años en los que yo he estado ahí y, por tanto, por esa buena gestión, entiendo que el resultado ha sido muy parejo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: De nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito por el Grupo Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor de la Fuente, en el año 2012, siendo usted director financiero, hubo problemas con el coeficiente de solvencia, que descuadraba en varios puntos. Usted se dirigió a Eva Piera, dándole explicaciones de lo que había ocurrido. En algunos momentos se planteó en alguna comunicación que era casi necesaria la disolución de Avalmadrid porque tenía el COE muy por debajo de los umbrales de Banco de España; luego, se descubrió que había habido errores en los cálculos del COE. ¿Quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Esto sí que, como lo he oído en otras comparencias, me lo he preparado un poquito más. Señor Gutiérrez, yo no sé esa información...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Esa es mi pregunta, señor De la Fuente!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo hago los cálculos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor de la Fuente, ¿quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que le han informado bastante mal. Le comento, vamos a ver...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Señor presidente!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En septiembre de 2012...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Es que he hecho una pregunta muy precisa, señor presidente! ¿Quién hacía los cálculos del COE?

El Sr. **PRESIDENTE**: Esperemos a que conteste el compareciente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Señor presidente, se me van los minutos en la contestación del compareciente!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, vamos a dejar que conteste y no perdamos más tiempo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señor Gutiérrez, usted me pregunta por algo preciso y yo le quiero precisar. Le quiero precisar porque creo que es mi obligación darle la mayoría de los datos y la mayor información. A ver, en septiembre de 2012, Avalmadrid cambia de programa de gestión; cambiamos de un programa que se llama G2 a uno G3. Bien. Nos damos cuenta de que el coeficiente de solvencia, calculado con el nuevo programa, tiene un descenso que no es habitual; revisamos y, efectivamente, hay un error en la fórmula, hay un signo cambiado; automáticamente, lo que hacemos

es corregir ese estado, que es el estado R2, reportamos a Banco de España, reportamos a los sectores externos, reportamos a Cersa...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor presidente, yo le he hecho una pregunta, no le he pedido que me haga un relato de cómo se lleva a cabo el cálculo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, sé que le ha hecho una pregunta...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es que le he hecho una pregunta...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Pero yo no puedo obligar al compareciente a que diga o deje de decir algo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ya, pero lo que no puede ser es que el compareciente me haga un relato de cómo se hace todo el proceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo más que puedo hacer, señor Gutiérrez, es rogarle al señor compareciente que sea lo más conciso posible en la contestación.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vale.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién es el responsable de esos cálculos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo, yo, yo; yo soy el responsable. El error es que el coeficiente marcaba un 13,29 y el correcto era un 14,86.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Esos cálculos...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡El doble del 8 por ciento mínimo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es decir, eso que usted me comenta de que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor De la Fuente, ¿esos cálculos los auditaba alguna consultora?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, claro, por supuesto; KPMG en ese momento o...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: KMPG.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos, supongo que sería la auditora.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y fue esa consultora la que descubrió los errores?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, fuimos nosotros.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Fueron ustedes.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro, claro.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿KPMG cuántos años llevaba auditando Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé los años que ha estado. No lo recuerdo, seis, siete, ocho, cuatro...; no lo recuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Siete u ocho..., claro. Y usted como director financiero, ¿considera razonable que la auditora KPMG no cayera en la cuenta de que estaba mal calculado el coeficiente de solvencia?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Se lo intento explicar, si me deja. El auditor opina y verifica que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración y aprobadas por la Junta General son las que reflejan el patrimonio fiel de la compañía...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Algo que pasa en el intermedio de un año, como fue en septiembre de 2012, es algo que, si se corrige en el momento, no llega al auditor, aun así, se le explica. Se lo explico porque... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas*).

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero ¿el auditor no revisó los cálculos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿El auditor no revisó los cálculos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Revisa los cálculos al cierre, por supuesto, como todos los años hacen todos los auditores.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Al cierre, sí, pero los cálculos erróneos no los revisó, ¿o sí?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le vuelvo a repetir que son cálculos intermedios del año que se corrigen automáticamente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Se corrigen automáticamente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro. (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas*).

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y entonces, ¿por qué se dirige usted a la doña Eva Piera cuando el señor Santos-Suárez y el consejero delegado, señor Fernández Ruiz, ya tenían información

respecto de lo que había ocurrido, que llevó a que el señor Santos-Suárez se dirigiese al viceconsejero de Economía diciendo: o ponen ustedes diez millones o tenemos que disolver Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que sobre esa información...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es decir, si se corrigió tan automáticamente, ¿qué sentido tienen todas esas comunicaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, señor Gutiérrez, esa información que usted tiene no la conozco. No la conozco.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le hablo de un hecho que se produce en septiembre de 2012...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Señor De la Fuente, ¿es cierto que a usted le dan un premio al año siguiente al mejor jefe financiero y casualmente es un premio que organiza KPMG?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Mire, le voy a corregir de nuevo porque tiene otra vez mal la información. Me dan el premio a uno de los cien mejores directores financieros de este país...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Eso es!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No el año siguiente; el año siguiente, en 2014 y en 2015.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y quién organiza esos premios? ¿KPMG?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: La revista Actualidad Económica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que creo que es una revista de prestigio en este país dentro del ámbito financiero.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y organiza KPMG esos premios?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿KPMG organiza esos premios?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le repito que el organizador y quien concede estos premios es la revista Actualidad Económica.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Pues enhorabuena, señor De la Fuente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues muchísimas gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vamos a ver, es usted el director financiero administrativo y al mismo tiempo presidente del Comité de Morosidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Fui presidente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Hasta 2018. Muy bien. Ha hecho usted referencia a que conoce las inspecciones y los informes provisionales de conclusiones y de sanciones del Banco de España, tanto de 2011...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. No he dicho que los conozca perfectamente; he dicho que dentro de mi ámbito –que es lo que debo conocer- no hay ningún requerimiento...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, espere, ¡espere! Es que no he terminado la pregunta, señor De la Fuente. Y dice usted que, dentro de su ámbito, registro contable presupuestario, no hay ningún requerimiento, que todos los requerimientos son funcionales.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, le comento, en uno de los requerimientos se dice que hay un tardío registro contable de las operaciones deterioradas y lo que se requiere es que se haga un procedimiento de anticipación, ¿vale?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bueno, sí, pero déjeme...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si me deja, se lo explico. Si quiere que se lo explique.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Déjeme que yo le cuente y me contesta usted, si me hace el favor.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Le quería contestar, pero no me deja.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Mire, en el requerimiento de 2016, hay tres páginas exactamente referidas a recuperación. ¿Recuperación tiene que ver con Comité de Morosidad, verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, ¿no? Vale. Pues le voy a leer algunos párrafos así por encima: "Se ha identificado en el transcurso de la inspección que con frecuencia se produce un importante retraso en empezar una acción recuperatoria desde que se conoce el deterioro de la situación económico-financiera del avalado. En los expedientes de la muestra revisada no se ha constatado causa aparente para este retraso. En dos casos no se toma ninguna medida, a pesar de ser conocido por la entidad que los avalados estaban vendiendo sus activos. Se ha constatado un control interno deficiente de la actividad llevada a cabo por los bufetes de abogados en el periodo 2008-2016." Son del Banco de España. ¿Usted qué relación tenía con el Banco de España?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Qué relación tenía con el Banco de España? Soy el director financiero, soy el que reporta...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Estaba usted en el fichero de altos cargos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Estaba usted en el fichero de altos cargos del Banco de España?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Estoy en el fichero de altos cargos desde julio de 2018.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Desde julio de 2018. ¿Y por qué antes no estaba usted en el fichero de altos cargos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues porque el Banco de España entendía que no debía estar.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. O sea que usted entra porque el Banco de España le pide a Avalmadrid que usted tiene que ser el interlocutor como alto cargo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. El Banco de España emite una circular a Avalmadrid diciéndole que hay puestos asimilados -como llaman ellos- a la dirección general -no son consejeros- como puede ser el director Financiero, el director de Auditoría Interna o director de Control de Riesgos, que para ellos deben ser considerados como altos cargos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En ese momento pasamos la evaluación, somos idóneos y nos inscriben.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Es usted presidente del Comité de Morosidad y, dentro de este Comité, ¿ustedes levantan acta de cada una de sus reuniones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no hacemos acta...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No hacen acta ustedes?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Al Comité de Morosidad se le presenta una operación y hay un ticket, podríamos decir un ticket, donde firmamos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién presenta las operaciones en el Comité de...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Los gestores de recuperaciones si son de morosidad o los gestores de seguimiento de riesgo si son de seguimiento de riesgo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: O sea que hay un gestor de seguimiento de riesgo que es el que presenta al Comité de Morosidad la situación de una operación.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. ¿Y no hacen ustedes actas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, en el propio ticket de resolución se recogen las...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Como explica usted que, siendo usted director administrativo, que no es moco de pavo, con perdón...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es decir, sobre procedimientos y gestión, obviamente, tendrá usted opinión. ¿Cómo explica usted que el Comité de Riesgos tenga actas donde se recogen incluso los debates...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que eso tampoco es cierto. Le han informado mal. El Comité de Riesgos...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cómo que me han informado mal? ¡No, perdone!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas)*.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No, perdone, señor De la Fuente, no me diga eso porque la señora que me ha informado está aquí detrás.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues no le habrá informado bien. El Comité...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Acaba de comparecer y ha dicho hay actas del Comité de Riesgos...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, de la Comisión de Riesgos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: De la Comisión de Riesgos y del debate en la Comisión de Riesgos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver, usted me pregunta por el Comité de Riesgos. Vamos a ver, del Comité de Riesgos y del Comité de Morosidad no hay acta; hay un ticket donde se firman las resoluciones. Estas resoluciones, si son objeto de la Comisión...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien, no hay actas...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Luego se hará lo que se tenga que hacer.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Qué criterios utilizan ustedes para tomar la decisión de regularización o cancelación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues mire, le puedo hablar por mí que soy vocal. Yo el criterio que más valoro a la hora de ver si una operación se regulariza o se cancela es si hay posibilidades de que ese cliente pueda retomar su actividad de manera normal con una simple regularización; es decir, si este señor ha tenido un problema puntual y la regularización le va a salvar de ese problema puntual, pero va a seguir con su actividad de manera correcta, regularizamos; ahora, si vemos que es una operación donde vemos que el cliente no tiene ninguna salida o que cuanto antes empezemos las labores de recuperación es mejor, procedemos a la cancelación. Ese es mi criterio como profesional. *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas)*.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y las decisiones del Comité de Morosidad cómo se toman?, ¿por mayoría?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Suelen tomarse por mayoría, lógicamente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por mayoría, muy bien. ¿Y cuánto tiempo tarda desde que se toma la decisión de que una deuda no es recuperable hasta que se manda a Servicios Jurídicos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo esto no lo sé, no está en mi ámbito de actuación, señor Gutiérrez, de verdad. Me encantaría contestarle, pero es que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y qué órgano toma la decisión ejecutiva y en qué momento de: se tiene que ejecutar?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El Comité decide la política a seguir.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: El Comité de Morosidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entonces los gestores junto con los abogados, entiendo, tomarán las decisiones del momento, el lugar y la forma, entiendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Las gestiones con los gestores jurídicos externos, ¿quién las lleva?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que los gestores de recuperaciones internas.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Digo los contratos...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo. Es que no lo conozco fehacientemente, de verdad, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, sí. Siendo usted director administrativo de gestión...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no estaba en mis competencias...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ha dicho usted hace un momento que entre sus funciones estaban las relaciones con los proveedores. ¿A usted le parece que las relaciones con los proveedores de Servicios Jurídicos Externos un director administrativo no las sabe?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, es que no lo ha entendido. Cuando yo le digo relaciones con proveedores, me refiero a relaciones con proveedores de la cuenta de resultados, no proveedores de Servicios Jurídicos...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, ¿y los Servicios Jurídicos aparecen en qué parte de la cuenta de resultados?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo le quiero diferenciar que las acciones que se llevan a cabo para el recobro de una deuda se imputan a esa deuda, no se imputan a resultados. ¡Eso es contabilidad de Primaria!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Yo le estoy preguntando que quién lleva las relaciones y da el visto bueno a los contratos de Servicios Jurídicos Externos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, le pido que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No me diga que en qué grupo del grupo 6 aparece!, ¡ya lo sé! Del grupo 66.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, ¡es que me está usted haciendo a mí participe de algo que no me compete!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cómo que no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo lo único que le puedo decir...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No le compete a usted, como director administrativo, la consideración y la propuesta de firmar contratos con empresas de servicios jurídicos externos que van a asesorar o van a hacer dictámenes jurídicos? ¿No le compete a usted como director administrativo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, mire, le puedo decir que en la actualidad existe una figura, que me parece que se llama la comisión de compras y de contrataciones, de la cual...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y en el pasado? ¿En el pasado cuando usted era presidente?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, lamentablemente, le tengo que decir que las decisiones de contratación no las realizaba el director Financiero y de Administración. Únicamente...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Quién las realizaba? ¿Quién realizaba esas decisiones de contratación de servicios jurídicos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Únicamente podía participar en aquellas que atañeran a mi trabajo diario! ¡En otras áreas lógicamente yo no me puedo meter!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor De la Fuente, señor De la Fuente, el encargo a firmas que hacen análisis jurídicos, penales, contenciosos, de todo tipo, por operaciones y actividades, ¿quién lo contrata?, ¿usted?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿El presidente o la presidenta? ¿Quién lo contrata?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡A quien le corresponda!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: A quien le corresponda. ¿Y usted no sabe quién ha contratado, por ejemplo, los servicios de RACMO para hacer un Dictamen jurídico?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, como comprenderá, no lo sé.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No, no lo comprendo! ¡No lo comprendo!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Cómo lo voy a saber!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡No lo comprendo!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, no lo comprende...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero, vamos, imposible de comprender que un director administrativo de una...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver, señor Gutiérrez, el director administrativo es un director más de la casa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que estas decisiones se toman en el ámbito del Consejo de Administración.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor De la Fuente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, ha terminado el tiempo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no puedo decirle otra cosa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bien, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Pardo tiene la palabra.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor De la Fuente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Buenas tardes.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Me gustaría saber en qué periodo fue vocal también en el Comité de Riesgos.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Mire, soy miembro del Comité de Riesgos, vocal del Comité de Riesgos, si no me fallan las fechas -que las tengo aquí apuntadas-, desde julio de 2014.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Hasta cuándo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hasta ahora.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: O sea, ¿es compatible ser miembro del Comité de Riesgos con estar también de presidente en el Comité de Recuperaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, durante una época estuve como presidente en el Comité de Recuperaciones y como vocal en el Comité de Riesgos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Y, en el Comité de Riesgos, ¿cuál era la cuantía máxima de una operación que podían ver?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé las fechas, pero le puedo decir que en los últimos años son 300.000 euros en avales financieros.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Si era superior a ese importe, ¿quién era el competente entonces para verlo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: La Comisión Delegada de Riesgos, la Comisión Ejecutiva o el órgano que tuviera esa competencia.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Y respecto a lo que era inferior a 300.000, ¿lo que decidía ese comité era la última palabra o, luego, podían valorarlo en el sentido contrario?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. A ver, hay posibilidades o existe la posibilidad de, aunque sea inferior, elevarla a un órgano superior por cualquier duda que nos pudiera surgir en el comité, pero lo habitual es que el comité decida con ese límite.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En sus funciones de director o de las demás que nos ha ido comentando, ¿usted tenía capacidad, por ejemplo, para proponer o decidir el cambio de auditor?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Eso a quién le correspondía?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Eso es decisión del Consejo de Administración, entiendo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que es una decisión que se toma en el Consejo de Administración.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En el Consejo de Administración. ¿Y el cambio del programa operativo que cometió el error de G2 a G3, ese cambio de programa?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, en ese caso sí te piden... Te consultan. Lo que sí quería comentarle, señora Pardo, es que es un cambio que se produce a nivel sectorial, es decir, no es Avalmadrid quien cambia de G2 a G3, es el sector completo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. ¿Tiene entonces relación usted con el resto de sociedades de garantía recíproca, con sus puestos análogos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, con mis colegas financieros, sí, bastante.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero ¿fijan algún tipo de instrucción para que todas operen mínimamente con unas mismas cuantías o con unos mismos criterios de riesgo, de solvencia?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. A ver, el marco de riesgo de cada SGR es individual, no hay un marco común.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y a usted, en su puesto, ¿sí que le correspondía tomar decisiones sobre qué se provisiona y qué no, qué dota al fondo de provisión técnica?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, una de mis funciones principales es, una vez clasificado el riesgo como corresponde, dotar de la provisión que el anejo 9 del Banco de España, de las diferentes circulares, estima que debe tener.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. El hecho de que a partir de 2014 existiera una Comisión de Riesgos específica y en 2015 una Comisión de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramiento y Remuneraciones, ¿cómo afectó en la práctica al resto de las funciones que se ejercían en el Comité de Recuperaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, yo creo que a las funciones de los comités ordinarios no afectaba, porque eran funciones que realmente residían en el Consejo de Administración; es decir, esas dos comisiones emanan del propio consejo, no emanan de los comités internos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale, ¿los comités son solo internos y, luego, la comisión es a nivel del Consejo de Administración?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, entiendo que sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero entiendo que la Comisión de Auditoría y Control supervisa lo que hacen los comités de recuperaciones, ¿no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que yo no formo parte de la Comisión de Auditoría y Control, discúlpeme.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Ya, pero sí de la del Comité de Recuperaciones, ¿no? ¿No sabe si...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. No se solapa una con la otra; la Comisión de Auditoría tiene sus funciones y el Comité de Morosidad tiene otras funciones.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Dentro del Comité de Recuperaciones, ¿reclamaban judicialmente una deuda cuando se impagaba y no conseguían recuperarla de otro modo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, en el Comité de Recuperaciones, lo que decidíamos era lo que le he comentado: primero, cancelar o regularizar, y segundo, las acciones que se deben llevar a cabo. Una vez firmada esa resolución, entiendo que esas acciones las deben llevar a cabo las personas correspondientes, las encargadas de llevar esas acciones, el departamento de recuperaciones junto con los letrados externos. Nada más.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Para el tema de los recobros, ¿usted mantuvo algún tipo de relación con la empresa Cobralia?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Sería también la parte de la abogacía? ¿Quién tendría relación con ellos?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es una empresa con la que trabajaba Avalmadrid, nada más. No tengo ninguna relación ni nada.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Qué porcentaje era el habitual que se recuperaba en una operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, cada operación es un mundo, es muy difícil decir un porcentaje. Es decir, un porcentaje de una recuperación es algo que es muy complicado, depende mucho de la capacidad de esa empresa, de las garantías, de si la empresa está abierta, si la empresa no sigue abierta; no hay un porcentaje que digamos que es el porcentaje mínimo o medio, depende mucho de las circunstancias de cada operación. No hay un porcentaje medio, podríamos decir.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y una vez que una operación se ha considerado regularizada, ¿puede cambiar a cancelada?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Eso es habitual?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. Vamos a ver, regularizamos y si estos clientes o socios siguen impagando, lógicamente, se toma otra decisión: o bien seguir regularizando, o bien ya cancelar esta operación. Es decir, una cosa no quita la otra, lógicamente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. A consecuencia de la inspección de Banco de España, en su ámbito de actuación o de gestión, ¿qué mejoras implementó?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que ya les he dicho que en las inspecciones que he pasado con Banco de España en mi ámbito de actuación no hemos tenido ningún requerimiento. Con lo cual, hombre, siempre estas mejorando, lógicamente, sigues mejorando porque es tu trabajo y es tu manera de trabajar, mejorar día a día, pero no porque haya un requerimiento de Banco de España. En el área financiera es que no ha habido ningún requerimiento en los 18 años que llevo yo como director Financiero, ipero ni de Banco de España ni del ámbito externo!, donde todas las auditorías han estado limpias sin salvedades; ni de la Agencia Tributaria, que hemos tenido bastantes y no ha habido ningún problema; ni de la Seguridad Social; ni de Cersa. Yo puedo presumir -permítame- de que en 18 años no he tenido ningún requerimiento por parte de ningún organismo supervisor.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Ha comentado antes que el beneficio de 2015 fue de aproximadamente de 1,7 millones de euros y, sin embargo, luego, en 2016, cayó solo –las cifras son relativas- a 0,5. ¿Esa variación puede explicarla?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No sé, tendría que coger la Memoria de 2015 y revisarla, pero entiendo que habrá una serie de características; será por una menor actividad, habrá más gastos, habrá menos ingresos... Es que no tengo la Memoria ahora, pero, vamos, se lo puedo trasladar cuando usted necesite.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero, aunque fueran resultados positivos, de beneficios, igualmente, ahí, en esos años, sí que pudo provisionar.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Perdón? Es que no le he escuchado.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Aunque son años con beneficios, ¿también efectuó provisiones por operaciones anteriores o no?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Cómo que efectuó provisiones? No la he entendido.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: La entidad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El resultado es el resultado de la compañía, del tráfico ordinario; entonces, el resultado depende de los ingresos y de los gastos. Luego las provisiones van en función de la calidad de los riesgos. Siempre hay provisiones, lógicamente. Los riesgos se deterioran, pero por el solo paso de su vida, como las personas, entiendo. Entonces, siempre hay que dotar provisiones, lógicamente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pues nada; por mi parte, nada más.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor De la Fuente, por su comparecencia. Bueno, ha visto que existe, en líneas generales, una preocupación por el adecuado uso que Avalmadrid hace de los fondos de los que dispone, con independencia del origen de los mismos, en los cuales no voy a entrar, porque es una discusión que repetimos con cierta frecuencia y de la cual no creo que vayamos a salir ni nos vamos a convencer. Desde mi punto de vista, la realidad es la que es, la naturaleza de Avalmadrid es la que es y la naturaleza de sus fondos es la que es.

Pero, más allá de eso, usted ha planteado y ha dicho que las aportaciones de la Comunidad de Madrid en los últimos diez años han sido unos 15 millones de euros, es decir, una media de aproximadamente 1,5 millones de euros al año. De los datos que he visto de todas las memorias, la aportación o el incremento de capital por los socios, ya sean partícipes o protectores, en esos mismos diez años ha sido de unos 22 millones de euros. Si a eso sumamos las aportaciones de beneficios propios de la entidad al Fondo de Provisiones Técnicas, es decir, de fondos propios, aproximadamente -grosso modo, porque he podido sumar muy rápidamente-, estamos hablando de que en esos diez años las aportaciones de capital de socios distintos a la Comunidad de Madrid, más el Fondo de Provisiones Técnicas, alcanzan unos 30 millones de euros, o sea, 3 millones de euros al año de media; es decir, los socios ajenos y distintos a la Comunidad de Madrid, cada año, de media, aportan dos terceras partes de la financiación de Avalmadrid. ¿Es más o menos correcta esa aproximación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí. Además, es lo que habitualmente ocurre en el sector. Podíamos decir que es algo general.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Se ha hablado un poco y se ha visto una cierta preocupación, en general, por la gestión de Avalmadrid, la morosidad y la solvencia. Se ha hecho mucho hincapié en el incidente de 2012, al cual yo no voy a dar mayor trascendencia, porque es un error en un periodo intermedio y no afecta al resultado final. Pero, evidentemente, sí es importante, a la hora de valorar la gestión de una sociedad de este tipo, más allá de operaciones fallidas que hay en todas las entidades de este tipo y en todas las entidades financieras, con independencia de su naturaleza, ver el resultado en comparación con su sector. No soy un experto, pero estudié algo de operaciones financieras y me

enseñaron que las ratios de solvencia, liquidez, etcétera, eran solo un referente, pero que para poder entenderlos adecuadamente hay que ponerlos en el contexto del sector en el que se mueven, porque cada sector puede tener indicadores diferentes.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Correcto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, las ratios por sí mismas no te dicen nada. Entonces, a mí me gustaría que usted planteara, si los tiene ahí -yo los tengo, por lo menos los sacados de la memorias-, cuáles eran los índices de solvencia de Avalmadrid, en términos generales, con el sector, porque, por lo que veo, están prácticamente siempre, más o menos, en la misma línea. Por lo tanto, la gestión de Avalmadrid está en la línea de ese índice de solvencia y muy por encima de lo que exige el Banco de España.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señor Muñoz, no sé qué datos maneja usted, pero yo le puedo decir que en los años que yo he sido director financiero no es que sean parecidos, es que los índices de solvencia de Avalmadrid siempre han sido muy superiores a los del sector, ¡muy superiores!, ¡muy superiores en todos los años y en todas las circunstancias!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y respecto al índice de morosidad, ¿podría también hacer una valoración comparativa? Porque, evidentemente, el índice de solvencia tiene que ver mucho con los recursos propios, pero el índice de solvencia también indica el nivel de gestión y de análisis del riesgo que asume la entidad. Entonces, ¿podría usted hacer un repaso de cuáles eran los índices de morosidad en comparación con el sector en los últimos años que tenga disponible?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pues, mire, le puedo decir el del sector -no lo tengo aquí apuntado, pero lo conozco perfectamente-: siempre ha estado entre 5 y 8 puntos por encima el de Avalmadrid; a veces 3, entre 3 y 8 puntos. En el año 2015, un 9,42; en el año 2016, un 10,31; en el año 2017, un 10,47; en el año 2018, un 11,62. Son datos que están muy por debajo de la ratio de morosidad del sector de las SGR. Entonces, los datos son esos, es decir, los datos son datos. No podemos decir otra cosa; no podemos interpretarlos, son los que hay.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: De acuerdo. Como le han preguntado expresamente por Mc Infortécnica, probablemente usted no tenga conocimiento...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, es que yo, de operaciones concretas, señor Muñoz, no puedo hablar, porque me debo a mi compromiso de confidencialidad.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En cualquier caso, para que quede un poco constancia, que sepa que las garantías hipotecarias que iban vinculadas a esa operación se ejecutaron. Avalmadrid, desde el año 2013, empezó a hacer el procedimiento judicial oportuno para cobrar esa deuda y, por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que Avalmadrid actuó correctamente.

Respecto al expediente del Banco de España, ¿usted no tiene conocimiento del mismo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Vamos a ver, el expediente del Banco de España, como todos los expedientes que abre el Banco de España o todas sus conclusiones o sus escritos de requerimientos, va destinado al Consejo de Administración; el receptor de esos requerimientos o de esos documentos es el Consejo de Administración. Otra cosa es que, lógicamente, hay un periodo de alegaciones entre las conclusiones preliminares y el último informe, en el que se me pidió colaboración, lógicamente, como parte de la sociedad importante, para llevar a cabo esas alegaciones a esas conclusiones preliminares. Sobre el resultado de las inspecciones, le voy a ser sincero, si no atañen a mi área de influencia o de función, no me lo tienen por qué decir. Es que no lo conozco, es que no atañen a mi área de función.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Vale. No tengo más preguntas, señor presidente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor De la Fuente Gómez, por estar aquí. Usted nos ha comentado que ingresó en Avalmadrid en 1998 como analista de riesgos; luego, ha sido responsable de control de gestión, y desde 2009 -corríjame- es responsable financiero. Actualmente, es el director financiero y de administración de Avalmadrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, desde 2008.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Desde 2008. Muy bien. A la vez, también nos ha comentado que es presidente del Comité de Recuperaciones.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Fui durante un periodo de menos de cuatro años.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: He apuntado de 2014 a 2018.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es lo que nos ha comentado. Supongo que en ese Comité de Recuperaciones trataban operaciones fallidas o que tenían algún tipo de impago.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y qué realizaban, alguna actuación dirigida a...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo que les he comentado antes: el Comité de Recuperaciones estudia las operaciones que les presentan los gestores y toman decisiones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Las operaciones que ya tienen problemas?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso es. Venga.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Toma tres decisiones: o bien regularizar esas posiciones vencidas...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es que...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Perdón. Regularizar esas posiciones vencidas o cancelar la operación totalmente, y lo que decimos son las acciones que hay que iniciar; lógicamente, cancelamos, y, no sé, presentar una demanda judicial contra los avalistas o contra los... No sé, es una decisión que se toma en ese comité.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En general, por su experiencia, cuando se toman esas decisiones, ¿se suelen cumplir?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Claro, lógicamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es decir que sí, por ejemplo, en uno de estos... que no son actas... Ya nos ha dicho que lo que recogen es el resultado...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero, por ejemplo, si ahí apareciese algo como "continuar con la ejecución hipotecaria y la ejecución dineraria de avalista", por ejemplo... Por su experiencia, eso se cumple.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Por mi experiencia, lo que yo le puedo decir es que el comité decide continuar con una ejecución que ya está en marcha y continuar con esa propia ejecución. Sería por un pago adicional que no estaría comunicado al juzgado. Habría que comunicarlo y continuar, entiendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y continuar. ¿Y no tiene usted...? Si no se continúa, es decir, si queda interrumpido a lo largo de los años y nos damos cuenta, imagínese, como cinco años después... Esto no es normal.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no sé si es normal o es anormal. Yo lo que le puedo decir...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No sé... Es usted el que trabaja ahí. No soy yo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Ya, señora Sánchez. Yo lo que le quiero decir es que nosotros, en el Comité de Morosidad, decidimos sobre el proceso inicial.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Ese proceso, luego, lógicamente, lo seguirá el área correspondiente, su puesta en marcha, su inicio y su realización, entiendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, pero lo que le quiero decir es que lo normal es que ese proceso inicial que ustedes impulsan tenga un... Vamos, idigo yo! Si no, estaríamos... ¡No sé de qué estaríamos hablando!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, que se inicie. Lógicamente, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Que se inicie y, además, tenga ese recorrido; es decir, que llegue a un término, normalmente el adecuado para la entidad Avalmadrid. No estoy diciendo que se recupere el fallido. Un fallido a veces no es...; es imposible de recuperar.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es imposible.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No estamos hablando de eso. Lo que le quiero decir es que se toman esas medidas..., se toman esas decisiones y que lo normal es que esas decisiones vayan acompañadas de un cumplimiento. Usted, si no lo sigue...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es lo más normal...; entiendo que será lo más normal, claro, lógicamente. Claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno. Le puedo decir que, a lo mejor, yo puedo entender que sea lo más normal. Usted trabaja ahí y es el director financiero.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que es lo más normal.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso. Sí, pero... Que lo da como... Entiendo que si...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero, por lógica, entiendo señora Sánchez, como usted, que, si se toma esta decisión, se lleve a cabo. Es lo que entiendo, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y que eso es lo... Cuando hablo de lo normal, estoy hablando de lo mayoritario.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo lógico, podríamos decir, ¿no? Lo lógico, lo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Lo lógico, lo mayoritario, lo que suele ocurrir; es decir, de cien casos, el 99 por ciento va por ahí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Lo lógico, lo profesional, lo normal, lo habitual... Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí. Podríamos decir que eso es así. Sí, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Es excepcional que no pase eso?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Entiendo que sería excepcional, pero es que no le puedo valorar otra cosa que lo que usted me dice, claro. Si... ¡Claro!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, ipero si es que yo no quiero que me lo valore! Es que... Vamos a ver, yo le quiero decir una cosa: aquí no hay trampa. Es decir, si es normal...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no, no. Lo que no es normal es excepcional. Está claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si no es lo normal, es excepcional. Le quiero... O sea... Es que me van como: "a ver si me van a coger en...". No, de verdad.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no. Yo no tengo ninguna... Yo no voy a eso, señora Sánchez, de verdad.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Entonces, si estamos hablando de que lo normal es que se cumpla con las decisiones del Comité de Morosidad con determinadas operaciones, si se dice: "continuar con la ejecución hipotecaria y la ejecución dineraria de avalistas", por ejemplo, en 2012, eso significa que lo suyo no sería que, en 2019, nos encontrásemos con un informe sobre actividades de recuperación que realiza la Comisión Mixta de Auditorías y Riesgo, por ejemplo, en el que diga que no se han llevado a cabo estos impulsos de la comisión que usted presidía.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Que maneja... Señora Sánchez, usted maneja información que no conozco, y si el informe de auditoría es válido y si es el original o el...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No lo sé. Es de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo es que no lo conozco. Entonces, si eso dice, pues lo dirá. No le puedo hacer ninguna valoración sobre eso. Entiéndame.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Usted, como presidente del Comité de Recuperaciones, ¿trataba con Cersa?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Yo trato con Cersa como director financiero. Dentro de mi ámbito de la Dirección Financiera, una de mis principales funciones es tratar con Cersa y facilitarle la información que ella reclame para poder cubrir los riesgos o abonar los fallidos en su caso.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. En el caso este de abonar los fallidos, esto es un documento del Portal de Transparencia del Gobierno de España en el cual informan que, a 31 de octubre de 2015, Cersa pagó a Avalmadrid la cantidad de 206.000... Es un documento público.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí, será, será. Supongo, sí, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: 206.123,53 euros, en concepto de fallido por el riesgo reafianzado por Cersa en la operación esta de Mc Infortécnica. ¿Estaba usted al tanto de esto como presidente de Recuperaciones o como director financiero?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No. Yo compruebo que Cersa me abona el porcentaje de cobertura de esas operaciones cuando se produce el fallido.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, esta operación le costó a Cersa 206.000 euros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, cualquier operación con cobertura le cuesta a Cersa la cobertura que tenga esa operación.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No voy a hablar de una operación concreta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: En general, en todas las operaciones con cobertura, Cersa nos abona el porcentaje de reaval que tenemos, lógicamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale, sí. Bueno, 206.000 euros. Este es otro informe... Es un asunto de acceso a información también, que remite el Director General de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid el 26 de noviembre de 2019, también sobre estas operaciones, en el que se reconoce...; dice: "El expediente Mc Infortécnica formó parte de un lote con otros quince expedientes que Avalmadrid declaró fallidos bajo el marco del convenio de reafianzamiento entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid." La fecha de liquidación de dicho expediente conjunto...; en total, fue por un importe total de 381.019 euros. El 3 de marzo de 2016 es cuando la Comunidad de Madrid pagó todo este lote. Parece ser que la Comunidad de Madrid abonó 102.030 euros a Avalmadrid, en virtud del convenio de reafianzamiento firmado por ambas instituciones en 2011 para cubrir el impago de Mc Infortécnica. Con esta fecha de 3 de marzo, en la que usted era presidente de Recuperaciones. Usted también reconoce que esas operaciones que estaban en este lote de quince expedientes también fueron asumidas, en este caso, por la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Todas las operaciones que han sido reafianzadas por la Comunidad de Madrid en función del convenio del año 2011, siempre que se han reclamado y han cumplido con todas las características que el propio convenio marca como tales, han sido abonadas. La que usted me dice, que entiendo que sé cuál es, pero esa y todas.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es un convenio de reafianzamiento.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí, claro. Es el convenio por el cual...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si se cumple con las condiciones...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, por el cual es la Comunidad de Madrid o el Gobierno de España quien asumía al final si había algún fallo en algunas operaciones; en este caso, en esta operación. También le quiero preguntar -porque luego ya pasaremos un poco a esta operación en concreto, pero sí le quiero preguntar-: usted, como presidente de Recuperaciones, ¿tuvo en algún momento algún..., no lo sé..., algún interés, o como director financiero o en alguno de los cargos que usted ha tenido -tan importantes- en Avalmadrid, en las operaciones que fueron identificadas en el expediente del Banco de España, del que luego la presidenta de Avalmadrid encargó un informe de análisis forense de revisión de determinada cartera de avales, y en la que nos hemos encontrado con una serie de operaciones que fueron fallidas...? En los procesos de recuperación, ¿usted cómo podría catalogar si se hizo todo lo posible para recuperar esos fallidos de estas operaciones que fueron... que están catalogadas en este documento?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien, señora Sánchez, le vuelvo a repetir que el Área de Recuperaciones no es un área de mi función; que yo no sé si se hizo todo, la mitad, tres cuartos, un cuarto o...; no lo sé. Es que no está dentro de mi ámbito funcional. Entonces, no puedo conocer si se hizo todo en un Área de Recuperaciones. No está dentro de mi ámbito funcional.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Tienen...? ¿Son tan departamentos estancos en Avalmadrid que usted no sabe lo que...? Es decir, esa descoordinación aparente...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no es descoordinación. Yo creo que es "eficientar" cada una de las áreas, "eficientarlas" y que cada responsable sea responsable, como bien dice la palabra, de las funciones de su área. Lo que no... Yo, personalmente..., si no le importa, yo le doy mi opinión personal: que todo el mundo entre en todas las áreas no me parece algo de una... En fin, que no es lógico, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, pero a ver, a usted... Claro...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Digo, una empresa donde el financiero se mete en Recuperaciones y el de Riesgos se mete en las inversiones, pues no me gustaría. A mí no me gustaría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, pero ¡hombre! A lo mejor, una empresa en la que el presidente de Recuperaciones tiene un interés por saber cómo se está siguiendo la recuperación de una operación... A mí me parece que es mucho, que...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, pero es que le vuelvo a repetir que...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Le digo ya que esto viene para mejorar Avalmadrid; en el cual, la Comunidad de Madrid tiene un porcentaje importante.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bien. Yo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo le quiero decir que una empresa en la que el presidente del Comité de Recuperaciones, o de la Comisión de Recuperaciones, toman, junto con los miembros que están allí, unas medidas o iniciativas sobre unas determinadas operaciones fallidas y, a partir de ahí, no tienen un seguimiento...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le vuelvo a...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Digo, no tienen un seguimiento por quien impulsa...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Es que no sé...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso sí que tiene unas disfunciones. Estoy diciendo que, más allá de lo que a usted le puede parecer, a mí sí me parece que es una de las mejoras que se puede plantear en Avalmadrid, iporque yo le voy a decir cuál es la sensación que nosotros tenemos de muchas operaciones que hay aquí! En general, Avalmadrid es un ente que ha funcionado mayoritariamente bien, pero que nosotros insistimos en que las excepcionalidades están vinculadas al movimiento político que en ese momento estaba imperando en la Comunidad de Madrid, y por eso está esta comisión; esta comisión no está por si usted levantaba bien el lápiz o lo levantaba mal, esta comisión está por una serie de operaciones que creemos, bueno, creemos no, iestaban mal dadas!, ique estaban mal articuladas y que no se hizo luego lo posible para recuperarlo!, ique eran más subvenciones que operaciones reales!

Es decir, al final, eran subvenciones que estaba dando la propia Comunidad de Madrid, ya fuera a través del fondo de provisión técnica, ya fuera a través de los convenios de reafianzamiento, ya fuera a través de asumir, directamente, las pérdidas Avalmadrid, que luego repercutían en la Comunidad de Madrid. Y eso tiene una relación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquel momento, con estas operaciones, con el entorno de empresas que tienen que ver con la financiación ilegal del Partido Popular.

Lo que le quiero decir es que es evidente que ese no tener un flujo de información adecuado entre quien propone las medidas y quien las ejecuta, lo que hace es que el que ejecuta a lo mejor no tiene que dar cuentas a quien las propone; entonces, a mí sí que me parece que esa es una mejora que quizás Avalmadrid puede incorporar para que no vuelva a producirse lo que se produjo durante tantos años, en los que usted -le quiero recordar- ha sido director financiero de Avalmadrid. Y he de decir que yo creo que, si usted hiciera una reflexión sobre eso, a lo mejor no estaría tan tranquilo hoy aquí sentado.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Yo le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes. Me parece muy bien cualquiera mejora, entiendo que para una empresa es siempre aceptable y, por lo menos, nos lleva a la reflexión; además, agradezco que nos trasladen estas mejoras, pero en el ámbito en el

que usted me habla, primero, no tengo opinión, esa es una opinión suya, de lo que es la función de esta comisión, yo vengo invitado o vengo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Oiga, usted puede tener opinión, aunque no sea la mía.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno. Pero es que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine ya.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero es que no la tengo; entonces, como no la tengo, no le puedo decir. Y, luego, le repito que toda el área de recuperación de deuda, etcétera, ino ha estado nunca bajo el paraguas de la dirección financiera! Yo lo que le puedo decir es que el paraguas de la dirección financiera, durante estos años en los que yo he sido director financiero, ino ha tenido ningún requerimiento ni ningún problema!, iy eso está publicado en todas las memorias de la sociedad! Ni con auditores externos, ni con Banco de España, ni con Agencia Tributaria, ni con Cersa, ini con nadie! ¡Y esa es mi función! Y yo vengo aquí a contestarles, pero también a decirles la que es mi función, iy mi función es esa! ¡No tengo ninguna incidencia con ningún organismo supervisor dentro del área de responsabilidad mínima! Me habla usted de recuperaciones, de concesión, ino tengo opinión!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Pero fue presidente del Comité de Recuperaciones?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, del Comité de Morosidad.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Ah!, creía...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y le vuelvo a repetir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Sánchez. *(Pausa.)* Sí, conteste, pero ya terminamos este punto.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: El Comité de Morosidad es un órgano que decide, ¿vale?: decide actuaciones. Cada área es responsable -o su responsable- de llevar a cabo esas actuaciones; es decir, si el Consejo de Administración, o su director general, a mí me dice algo a mi área financiera, iyo soy el responsable!, ilógicamente!, iyo soy el responsable! ¡Pero usted no puede dar la responsabilidad a un comité que sanciona la responsabilidad de otra área!, ide verdad! Yo, de verdad, señora Sánchez, se lo explico con más tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Más tiempo hay después, tres minutos, en el siguiente turno.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Terminado este primer turno, el segundo lo empezamos con Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; señor Morano, tiene la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a intentar ir muy rápido. Usted fue presidente del Comité de Morosidad, ¿en eso estamos de acuerdo?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: En ese Comité de Morosidad ha planteado usted que se toman las decisiones sobre cancelar o no los avales fallidos, o todavía no fallidos, todavía en mora. Bien. ¿Qué información reciben ahí?, ¿reciben información sobre las garantías que tienen los avales?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y entiendo que, por ejemplo, reciben información -esto es lo usual, y no le pregunto por ningún caso en concreto- sobre la titularidad de las garantías.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, le resultaría a usted muy extraño y digno de -iba a decir sospecha- alarma, alerta, que en alguna concreta operación faltara, por su experiencia, que supiéramos que existe una garantía pero que no supiéramos quién es el titular. Esto llamaría la atención, ¿verdad?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, no es algo habitual o no podríamos tomar una decisión correcta si no conociéramos el expediente de ...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Perfecto. Gracias. Me quedo con esa frase. Segundo. Es que no tengo el reloj puesto y no sé cuánto queda. No le pregunto por ninguna operación concreta, pero usted, como director financiero, incluso presidente del Comité de Morosidad, ¿ha recibido consultas, por parte de la dirección general de la presidencia, referidas a concretas operaciones? Es decir...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Concretas, en qué sentido?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Por ejemplo, alguna operación que estuvieran analizando en el Comité de Morosidad, donde algún directivo o persona que tuviera en Avalmadrid cargo por encima de usted -entiéndame el por encima, jerárquicamente, no estoy fuera de dependiente jerárquico-...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Bueno, o por debajo, me da igual.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, no, pero es que...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Cualquier consulta se puede consultar, ¿eh? No hace falta...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Es que creo que con lo que había, Avalmadrid... En fin, no lo desarrollo. ¿Le ha preguntado alguna vez que traslade usted alguna información sobre una concreta operación que estuvieran analizando?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Hombre, lógicamente, si cualquier empleado de la compañía tiene una duda en cuanto a cualquier información que yo le pueda...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no. ¡Ojo!, ¡ojo!, ¡cuidado!, ¡cuidado!, no le estoy hablando de empleados, ¡le estoy hablando de responsables!, ¡de miembros del Consejo de Administración!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Si cualquier responsable, cualquier director, cualquier consejero, cualquier miembro de Avalmadrid, en todo su ámbito de actuación, tiene alguna duda en cuanto a algo que yo le pueda aportar de mi responsabilidad...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Claro...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Por ejemplo, ¿con cuánto habría que provisionar esta operación? Pues, lógicamente, ¡sería mi obligación contestarlo!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y esto es habitual.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¿Eh?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Esto es habitual?, ¿este tipo de...?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No, no; no es muy habitual, no.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vaya. Vale.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Y a mí me gustaría que lo fuera más, pero no lo es, no, ¡porque la gente está muy preparada y conoce bien lo que es la circular del Banco de España!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Entonces, si directores generales, miembros del Consejo de Administración, etcétera, hubieran manifestado que jamás, ¡nunca!, ¡nunca!, ¡nunca!, ¡nunca!, ¡nunca!, se han interesado por una operación, ¿usted califica esto de normal?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero, a ver, ¿qué es el interés por una operación.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Pues no sé, preguntar cómo está esto, ¡pues lo que le estaba preguntado!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Vamos a ver, usted dígame, interés...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Usted ha puesto un ejemplo: cuánto hay que provisionar por esta..., ¡por ejemplo!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Pues sí me lo puede preguntar alguien!, ¡por supuesto!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y eso es normal?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No es que sea normal, ipero no es anormal!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, pues, entonces, ¿qué diría usted de un gestor de una sociedad que, en años, afirma no haber preguntado nunca por ninguna operación?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: ¡Pues porque lo tendría muy claro! ¡Vamos a ver!, iporque es un señor preparado que no le hace falta recurrir al director financiero para...!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, no. No qué opina, sino cómo estaba la operación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Ay, es que esto es muy corto!

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: A ver, yo estoy a disposición de quien necesite información, pero si la tienen ellos por su conocimiento, ipues lógicamente no me preguntan!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación el señor Ruiz Bartolomé, por el Grupo Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No. No voy a hacer uso de la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. Entonces, el señor Gutiérrez Benito por Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Voy a hacer una serie de consideraciones, señor De la Fuente. Usted es director de Recursos Humanos; por lo tanto, tengo la impresión -hay mucha gente que tiene la impresión- de que usted sabe quién y qué cosas se hacen en Avalmadrid desde el primero hasta el último de los empleados. Usted es el último miembro de los equipos del señor Fernández Rubiés, de lo que en, términos coloquiales, algunas personas, que ya no trabajan en Avalmadrid, decían: ¡buah!, imenudo chiringuito tiene ahí, en Avalmadrid, el señor Fernández-Rubiés! Usted es el último de ese equipo y quería trasladarle una reflexión del exnúmero 2 de Interior del Partido Popular, que dice: "Mi grandísimo error fue ser leal a miserables como Jorge, Rajoy o Cospedal." Y ya por último, termino, ¿ha autorizado usted la cesión de datos personales y confidenciales de clientes de Avalmadrid a alguna tercera persona que no formaba parte de Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Nunca.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Nunca. Muy bien, pues muchas gracias. Nada más.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Me gustaría comentar una cosilla, si no le importa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, claro, cómo no.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Más que nada es una reflexión mía. Le voy a poner en el contexto un poco de lo que usted ha hablado de lealtad, chiringuitos y no sé qué. Yo entro en Avalmadrid, como le he dicho antes, con una empresa de trabajo temporal y mi ascenso en la compañía únicamente se debe al esfuerzo, trabajo, a horas de trabajo, muchas más de las que marca mi contrato y mi convenio, a la lealtad, por supuesto, a mis compañeros, a mis directores y a mis jefes, al Consejo de Administración, y lealtad a las instituciones, a Cersa, al Banco de España, a los auditores e incluso a la Asamblea de Madrid, que es la que nos representa a todos. Entonces, cualquier información que la Asamblea o cualquier miembro ha necesitado de Fernando de la Fuente, este señor se ha descornado por darla y eso es lo que me ha valido para seguir subiendo en esta empresa. No sé qué le han dicho a usted, ni quién, ni me interesa, pero esa es la realidad, una historia de esfuerzo, de trabajo y de humildad y eso es lo único que le puedo decir, señor Gutiérrez, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por Ciudadanos, tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Hay algún micro encendido? Gutiérrez, ¿está encendido el micro? *(Risas)*.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¡Ahora, ya! Problemas técnicos del directo. Entiendo que por sus funciones la tasa de morosidad es uno de los indicadores importantes a tener en cuenta.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, claro, la tasa de morosidad es un indicador de la salubridad financiera de la compañía y, lógicamente, la tasa de morosidad, además es uno de los indicadores que se reporta paulatinamente al Banco de España y a los diferentes organismos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Es que he chequeado los de los últimos años, que me ha dado tiempo a mirar en este tiempo, y en 2014 partía de un indicador de tasa de morosidad de un 8,8 y se ha ido incrementado, poco, pero se ha ido incrementando, año tras año, hasta llegar a 11,6 en 2018, por ejemplo.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿A qué se debe que este indicador esté empeorando en vez de mejorando?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Esta mañana creo que ha habido una intervención de un directivo, no sé si fue José Morán o Juan Manuel Santos, en la que se explicó brevemente lo que es la tasa de morosidad. La tasa se compone de un numerador y de un denominador, y puede crecer bien, porque el numerador crece, los pagos de morosidad y la morosidad crece con una estabilidad en el riesgo vivo, o bien crece porque, aunque la estabilidad en el numerador se produzca, hay un descenso en el riesgo vivo. Lamentablemente en Avalmadrid lo que ha pasado en los últimos años es que ha

descendido el riesgo vivo, es decir, a todos nos hubiera encantado haber seguido con un riesgo vivo de 600 millones, pero los propios vencimientos de nuestra cartera, y el no nutrir esta cartera de operaciones a más largo plazo, han hecho que nuestro riesgo vivo caiga. La ratio de morosidad, como usted bien dice, que se eleva los últimos años, principalmente es consecuencia de un descenso en el riesgo vivo de esta sociedad.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Del denominador.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Del denominador.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: También he visto rápidamente, -que me llama la atención- que en 2014 sí se hizo una fuerte dotación al fondo de provisiones técnicas de un importe de unos 6 millones de euros, que es el doble de lo que se ha hecho luego en años posteriores.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Pero, una dotación... No lo entiendo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En las cuentas anuales en 2014 pone que se ha aplicado al fondo de provisiones técnicas un importe de 6.118.000 euros.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Dentro de la Cuenta de Resultados lo que pone en "dotación al Fondo de Provisiones técnicas", ¿no?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Que es una cantidad muy superior, el doble, de lo que se ha hecho posteriormente en 2015, en 2016...

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí, a ver, ahí hay un juego contable de utilización de fondos de terceros, de dotación a provisiones, de recuperación de fallidos, y yo lo que le puedo indicar, como dotación de la sociedad, que me parece que también aparece en la Memoria, en la nota de distribución de resultados, es que en el año que ha dicho usted, 2016...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: 2014.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No tengo el 2014. Discúlpeme, pero en 2015, 1.6 millones de euros; en 2016, 0.5; en 2017, 0.4, es lo que le puedo decir. Este renglón de Cuentas de Pérdidas y Ganancias es un renglón que, aunque ponga dotación a tal, se nutre de recuperaciones de fallidos, de reducción de provisiones, utilizaciones de fondos de terceros... Donde usted puede ver la Dotación de la sociedad es en la nota de distribución de Resultados.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale, gracias. Pues nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Señorías, ya que algunos han preferido hacer valoraciones, voy a hacer exactamente lo mismo. La primera es decirle que no se extrañe usted de lo que ve en esta comisión, porque esta comisión no pretende la búsqueda de la verdad. Esto

simplemente es un número para atacar a la presidenta de la Comunidad de Madrid, porque todo el mundo sabía en el año 2011 que Isabel Díaz Ayuso iba a ser presidenta de la Comunidad de Madrid. Entonces, estamos dando vueltas para ver si consiguen, de alguna manera, establecer que una operación de una empresa que se llamaba Mc Infortécnica de la que los padres de la presidenta actual de la Comunidad de Madrid eran socios, pero no eran los gestores, porque, de hecho, desde el año 2009, el padre de la presidenta estaba incapacitado y, por lo tanto, no participaba en la gestión de la empresa, ni mucho menos, y pretenden simplemente montar este numerito. Si la presidenta de la Comunidad de Madrid no hubiera sido presidenta de la comunidad de Madrid, no tendríamos esta Comisión de Investigación. Por lo tanto, todas las valoraciones que oiga hoy aquí, no se preocupe, porque nada más que son una manera de enredar.

Se ha hablado de lo que se tarda desde que el Comité de Morosidad decide que se actúe hasta que se actúa y que se tarda mucho en recuperar ciertas operaciones, ¿saben ustedes, o usted, según el Poder Judicial cuál es el tiempo medio, ¡medio! -que hay operaciones que tardan más-, en el plazo de una ejecución hipotecaria? Más de 44 meses.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No lo conozco, pero entiendo que será mucho.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues más de 44 meses para una ejecución hipotecaria. Claro, si empieza una ejecución hipotecaria en 2013, como mínimo hasta el año 2017 o 2018 no vas a tener normalmente un resultado, que es precisamente lo que ha pasado con las operaciones de Mc Infortécnica.

Y, por último, respecto al convenio de reafianzamiento de la Comunidad de Madrid simplemente recordar que ese convenio afectó y benefició a unas 500 operaciones, a 500 empresas, de las cuales hubo fallido en más de 50, es decir, no solo falló Mc Infortécnica, sino que hubo unas 50 con un resultado fallido, algunas, muchas de ellas con importes de concesión mucho más grandes que el de Mc Infortécnica. El coste posible o previsible para Avalmadrid o para la Comunidad de Madrid por fallidos eran 7,7 millones de euros; al final ha tenido un coste de 2,8, un treinta y tantos por ciento de lo previsto, por lo tanto, al parecer la gestión fue bastante buena. Por último, quiero pedirle disculpas, porque aquí se hagan juicios de valor sobre su persona, se le falte al respeto, y nadie reaccione. Muchas gracias.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: La señora Sánchez Acera tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señor De la Fuente, como director financiero, ¿cómo valora las operaciones fallidas que venían de las empresas que estaban participadas por Capital Riesgo Madrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: No voy a hablar de operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. ¿Y de aquellas operaciones que venían de Inicap, que es otro fondo de capital riesgo o capital semilla de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señora Sánchez, no voy a hablar de operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Cómo valora usted, como director financiero, las operaciones fallidas que venían del Grupo Marsans?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señora Sánchez, no voy a hablar de operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y cómo valora las operaciones fallidas que venían del grupo de empresas de don Arturo Fernández?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Señora Sánchez, no voy a valorar operaciones concretas de la compañía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Cómo valora su acción como director financiero de Avalmadrid?

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Excelente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Excelente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno. Hemos concluido ya esta comparecencia, con lo cual se puede ausentar el compareciente.

El Sr. **DE LA FUENTE GÓMEZ**: Muy bien. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 49 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el punto segundo del orden del día.

**C-1283(XI)/2019 RGEP.10245. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Parga Raventós, en su condición de Jefa de Seguimiento de Riesgos de AvalMadrid desde 2009, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre aportar información y aclaraciones respecto a las actuaciones propias y de su departamento en su relación con AvalMadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Aprovecho la ocasión para saludar a doña Isabel Parga Raventós y darle la bienvenida a la comisión. Antes de iniciar la comparecencia debo preguntarle, como en todos los anteriores casos, en relación con los derechos que la asisten y los apercibimientos legales que ya se le han hecho llegar por escrito, si los ha leído y los conoce.

La Sra. **JEFA DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE AVALMADRID DESDE 2009** (Parga Raventós): Sí, o sea...

El Sr. **PRESIDENTE**: En la citación se le mencionaban los derechos que le asisten y se le hacían una serie de apercibimientos legales. En fin, si es necesario, se los leo, pero si los ha leído, es innecesario. Gracias. Bueno, como ya ha asistido a alguna otra comparecencia, ya sabe que son primero catorce minutos y luego tres. (*Rumores.*) Me ha parecido que estaba entre el público...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Ah, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si no, le digo: catorce minutos y tres minutos. Lo digo por abreviar. Empezamos entonces con el turno de catorce minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Sánchez Maroto por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Parga. Voy a hacerle unas preguntas muy sencillitas; primero, ha sido usted directora del departamento de Seguimiento de Riesgo y Recuperaciones de Avalmadrid y miembro del Comité de Morosidad, ¿correcto?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, directora de Seguimiento.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Directora de Seguimiento, ¡incorrecto!; seguimiento del riesgo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Del riesgo de crédito.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Eso es.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señora Sánchez. Perdón, haga el favor de encender el micrófono porque, si no, no va a constar en el Diario de Sesiones todo lo que diga.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Estuve varios años. Siempre como directora de Seguimiento del Riesgo de Crédito y hubo unas temporadas que también fui responsable o directora -tendría que verlo, porque exactamente no sé- de Recuperaciones.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muy bien. ¿Esto fue a partir de 2009 o usted antes estaba también en la entidad?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no, no.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: A partir de 2009.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, entré en el departamento de Seguimiento.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien. Hay varias cuestiones, porque esta mañana -no sé si ha estado usted tanto tiempo; iespero que no!- ha estado compareciendo el señor Santos-Suárez y hemos hablado de las fechas, de cuándo se aprueba el aval, el 2 de febrero de 2011, el aval de Mc Infortécnica. Entonces, usted no formaba parte o no se encontraba en esa comisión, ¿correcto?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No lo sé...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: En la de la aprobación; pero -es aquí donde yo iba-, cuando se resuelve cancelar el aval de Mc Infortécnica y ordenar ejecutar la hipoteca y actuar contra los avalistas, sí que se encontraba usted entre los miembros que adoptaron esta resolución, ¿es correcto? Hablamos de la reunión del 2 de abril de 2012 y del 16 de noviembre del mismo año. ¿Recuerda usted esto?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no; yo no lo sé.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Hombre, entiendo que sí que estaba usted en aquella reunión, como responsable de Recuperaciones.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí estaría; no lo sé. No lo puedo...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bueno, no lo recuerda.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No lo recuerdo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: De acuerdo. Vamos a ver, a mí hay varias cosas -sobre todo con las cosas que se han estado hablando- que creo que, al menos en sus funciones, sí va a poder arrojarnos algo de luz, porque, ¿qué control y seguimiento se ejerce sobre los gestores de recuperación y recobro? La entidad Avalmadrid, ¿ejerce algún control y seguimiento sobre las actuaciones que hacen?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Claro.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien, porque, claro, en todo momento, yo lo que he creído entender es que una cosa es vender una cartera de impagados, deshacerse de una cartera de impagados, y otra cuando simplemente, o bien se tienen personas internas en la organización que se dedican a ejercer esas funciones, o bien se subcontrata o se externaliza ese tipo de actividades. En ambos casos, es decir, tanto cuando es personal interno como cuando se externaliza o se subcontrata, se ejercerán una serie de controles y de seguimientos, ¿no? Que entiendo que, por sus funciones, usted debe conocer. No le estoy preguntando por ningún caso concreto sino si se ejercen esas funciones, con qué procedimiento, de qué manera y si eran controles anuales, semestrales, trimestrales, reuniones, informes...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No soy experta en la labor; o sea, yo soy experta en seguimiento; el riesgo del crédito no tanto. Es la función de Recuperaciones, pero, por supuesto, cuando Avalmadrid tenía un seguimiento en cuanto a recuperación, importe recuperado; o sea, isiempre lo estábamos mirando!, que se hiciesen las gestiones. En el sistema se apuntan todas las gestiones que se hacen con todos los socios y el control -yo creo, no soy una gran experta- viene sobre todo por las recuperaciones, claro. Es más, es que hasta en los objetivos anuales se pone; está puesto en función de las recuperaciones, o sea, que tienen que tratar de recuperar el máximo posible.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Entiendo que, cuando usted estaba, en 2009 -a mí me parece ayer, pero ya hace un poquillo-, estaba todo debidamente informatizado, automatizado y se quedaban las gestiones registradas de tal manera que se pudiera ejercer un control de la evolución, pero entiendo que también de los casos concretos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, había un sistema y, desde luego, todos los sistemas son mejorables, y en esos años es de lo que tratamos, de ir mejorando todo el tema informático; pero, sí, había un control y una gestión de recuperaciones, sí, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Entiendo que eso podría ser consultable por...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Insisto en que no es mi especialidad, vamos a decirlo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien. Eso, por un lado. Por otra parte, también le quería preguntar, un poco más dentro de las cuestiones de riesgo -riesgo crediticio y demás-, si conoce el informe que hizo el Banco de España donde, por un lado, hace algunos apuntes o apercebimientos sobre la política de concentración de riesgo y los importes máximos que, si no me equivoco, se requirieron en diciembre de 2012, y que se habían comprometido a cambiar o, al menos, que habían dado por recibido y empezaban a tramitarse en el mes de enero de 2013. ¿Recuerda usted algo de esto? ¿Recuerda que lo trataran?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, tuvimos una inspección de Banco de España en la que dieron unas recomendaciones, sí. ¿Se refiere a eso?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que las fechas, le voy a ser sincera, no...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Fue entre 2012 y 2013. Más que las fechas, lo que llama la atención es el tiempo que se tardó en actuar en función de esas recomendaciones que había hecho el Banco de España. Lo que llama un poco más todavía...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Bueno, yo creo que, si Banco de España hizo unas recomendaciones, seguramente actuásemos, en la medida de lo posible, lo más rápido posible para mitigar ese riesgo que había detectado Banco de España; eso, vamos, en la medida de las posibilidades... Eso no me cabe duda.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Eso es lo llamativo, y lo que a nosotros nos descuadra es que se hicieron varias reuniones y, finalmente, en vez de salir -digamos- un procedimiento diferente, incluso se le atribuyeron más funciones al órgano competente, y no se delimitó como parece que se había indicado; por eso le preguntaba si lo recordaba.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no lo recuerdo. Pero le aseguro que la política, si Banco de España hizo unas recomendaciones, es actuar en la medida de lo posible para mitigar ese riesgo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Por otra parte, también dentro de esto, otra cosa que se denotaba era la falta de información de los informes que se elevaban al Comité de Morosidad, del que creo que formó usted parte algún tiempo, porque ni siquiera se aludía, en esos informes que se elevaban a ese Comité, a la existencia o la posibilidad de ejecución de las garantías; en concreto, eran 52 operaciones las que estaban en ese estado y 12 que ni siquiera contaban con una calificación crediticia previa, que también es bastante llamativo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé de qué informes me habla. Cuando estaba ahí, yo creo que el informe de recuperaciones daba toda la información. Vamos, de todas formas, en recuperaciones, ¿estamos hablando ya de fallidos o de...? Es que una cosa es clientes antes de que entren en mora...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Hombre, si el informe habla de los que se elevaban al Comité de Morosidad, entiendo que de dudoso para adelante, incluso dudoso me parece que sería demasiado poco o demasiado bajo. Claro, lo que choca es eso, sin una calificación crediticia previa y, ¡hombre!, si están en morosidad, pues tendrían que estar en mora.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Por eso mi pregunta es qué tipo de cliente; al Comité de Morosidad iban clientes en seguimiento especial, clientes normales que iban a ser clasificados a seguimiento especial y clientes que ya estaban en mora. Si están en mora, esos clientes ya son morosos, ¡ya tienen esa clasificación! O sea, ya están en impago, vamos a decir. Entonces, no sé a qué clasificación se refiere. Desde luego, lo que sí está es todo el expediente; o sea, el recorrido y... La trazabilidad del cliente se tenía en Avalmadrid, pero si un cliente ya es un moroso o un fallido, ya gestionado con más de 90 días, y en el que hemos pagado los avales, para ese cliente, el informe que hay que hacer es sobre todo en función de las garantías y de cómo se va a recuperar, pero no es de análisis... Es que depende de lo que hable.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Claro, ya le digo que, a mí... Vamos, nos parece bastante irregular que pudieran existir...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que no entiendo bien. Exactamente, ¿qué le parece irregular?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Pues lo que le digo, que ni siquiera se aluda en algunos expedientes llegados al Comité de Morosidad si existe o es posible ejecutar garantías, y en ese estado

ya le digo que, por lo que sabemos, se encontraban 52 operaciones y 12 más a las que se añade como agravante que no tenían ni siquiera una calificación crediticia previa.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Si eran morosos, eran morosos; y si era un cliente que estaba en funcionamiento, cuya empresa funcionaba, vamos, debía tener calificación crediticia. No sé tampoco de qué año habla. Cuando yo entré, una de mis funciones fue implementar el modelo de scoring y de rating. No sé de qué clientes hablamos...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Y antes de... O sea, había una calificación con un scoring previo de los propios clientes, entiendo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. El analista de riesgos hacía un rating. Porque se desarrolló un sistema mejor, con mejores características; se estuvo desarrollando y se implementó. Vamos, cuando yo entré, una de las funciones era implementar el sistema en el que habían estado trabajando las SGR, que era un sistema muy ad hoc al perfil de clientes de las SGR, que eran, por un lado, autónomos, que había un sistema de scoring para los autónomos, emprendedores, que en el tema de emprendedores las SGR tienen muchísimo, que no hay tanto, a lo mejor, en otras entidades financieras, y también pymes. Entonces, ¿se refiere a ese rating?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sí. Una última pregunta en cuanto a esto, porque estamos hablando de 2011 o 2012, aproximadamente. ¿Estaba también automatizado ese sistema? Entiendo que habría posibilidad -digamos- de tratar de una manera más individualizada, si se decidía así, por parte de alguno de los comités, alguna de las operaciones o a alguna de las empresas, por alguna cuestión específica, ¿o todos seguían el mismo formulario, la misma vía, sin posibilidad de ir por otro canal? No sé si me he explicado.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no sé.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Si el tratamiento, si el scoring que se hacía a las diferentes empresas era...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Ah!, era por la tipología de cliente.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Efectivamente, o si había posibilidad, por lo que fuera, de hacer un estudio o algún tratamiento individualizado de alguna de esas operaciones.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Si el sistema de scoring no funcionaba, la máquina no funcionaba -de hecho, se hicieron muchas mejoras en eso-, había la posibilidad de hacer un rating manual, ¿si el sistema de scoring no funcionaba!

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Parga.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Buenas tardes.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Estoy aquí. Con las máscaras no se nos ve hablar, ¿verdad? Como le decía, gracias por asistir a la comisión y también por responder.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Gracias a usted.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Veo que fue usted nombrada en 2009 jefa de Seguimiento de Riesgos y responsable de rating y scoring, ¿verdad?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Hasta cuándo estuvo usted en Avalmadrid?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Hasta el año 2016.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Hasta 2016; ¡perfecto! Es que ese dato no lo tenía. Vamos a ver, el scoring es un sistema de evaluación que usan los bancos para determinar la capacidad de endeudamiento de un cliente, ¿no? De lo que se trata es de establecer una serie de protocolos que eviten el sesgo subjetivo de las decisiones puramente humanas, que a veces nos dejamos llevar por emociones y demás; por eso se establecen estos sistemas. Yo quería preguntar cuáles eran los protocolos que se aplicaban en Avalmadrid para evitar ese sesgo subjetivo de las decisiones humanas a la hora de otorgar un aval. ¿Qué protocolos existían como tal para fijar ese scoring?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El scoring era una herramienta más; teníamos rating y scoring. ¿Cómo se autorizaban las operaciones o qué utilizábamos? Era a través de un comité, en el que se veía la calificación que había otorgado -vamos a decir- el sistema y en el que un analista proponía si eran favorables o no las operaciones en función de... Uno de los datos era la calificación y...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Es decir que, además del propio scoring, luego había otra evaluación más subjetiva, en ese sentido, para decidir al final si se seguía adelante o no con las operaciones.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Bueno, es que no estaba automatizado, no teníamos...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, no; si yo solamente pregunto.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Ah! Sí, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Le pongo un ejemplo. Si una empresa que pide un aval no es reafianzada por CERSA, ¿eso le rebajaría el scoring a esa empresa?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: En el scoring, eso no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No figura.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Ah! Bueno, en el rating no, y en el scoring que había... No lo tenía en cuenta, no.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por ejemplo, una empresa que, por su situación, quizás por ser una nueva empresa o lo que fuese, no genera flujos de caja por operaciones, ¿también eso penalizaba el scoring de esa empresa?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El rating.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿O el rating?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo. Y, evidentemente, entiendo que, si hay informes de seguimiento de las operaciones deficientes sobre una empresa que ya tiene aval y pide un nuevo aval...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Eso también penaliza?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Por supuesto. Es... Por supuesto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias. Según la Inspección del Banco de España de 2012, del total de los avales otorgados por Avalmadrid, un 1,7 por ciento de todos ellos superaba el riesgo de 1 millón de euros. ¿Ese porcentaje le parece alto, bajo o algo habitual?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Un 1...?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: 1,7.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿De todo el riesgo?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: 1,7 son operaciones de más de 1 millón de euros.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, yo lo miro sobre el riesgo total. ¿1,7?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, el 1,7 de las operaciones...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Disculpe. Disculpe. ¿Me puede hacer otra vez la pregunta? Disculpe.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. Le digo: del total de avales otorgados, un 1,7 de todos esos avales superaba el riesgo de 1 millón de euros. ¿Le parece poco, mucho o lo normal que haya 1,7 de operaciones que tengan más de 1 millón de euros de riesgo? ¿Es algo normal? Creo que es sencillo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. Sí. Es que lo miro por el riesgo. Lo siento. Disculpe.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, pues le voy a decir el riesgo. Ese 1,7 acumulaba un 30 por ciento del total de los riesgos en vigor. Es decir, el 1,7 de las operaciones sumaban un 30 por ciento del total del riesgo en vigor, en operaciones de más de 1 millón de euros. ¿Qué le parece?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Ese dato habría que mirarlo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, se lo digo porque lo hemos buscado. No es un dato que nombre yo al azar.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, ¿el dato, exactamente, cuál es, disculpe?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: 30 por ciento.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Un 30 por ciento el riesgo total de Avalmadrid?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. Sí. En aquel momento. Con operaciones de más de 1 millón de euros.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. ¡Ah! ¿De formalizado o del riesgo? Es que...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Yo le pregunto, sabiendo que el riesgo de estas pocas empresas era tan alto, ¿no cree usted que deberían tomarse mayores diligencias a la hora de revisar y hacer seguimiento de la capacidad de pago y de los riesgos que Avalmadrid soportaría con unos pocos avales?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. Sí. O sea, esos clientes se revisaban muchísimo más que el resto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Porque...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Y a usted no le llama la atención, como jefa de Seguimiento de Riesgos, que el Banco de España pusiera de relieve que la revisión de los riesgos no siempre se realizaba con la periodicidad establecida en el Manual de Seguimiento de Riesgos, sobre todo a estas empresas que tienen avales superiores a 1 millón de euros?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo eso no, no.... O sea, no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿No le consta?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Esto lo dijo el Banco de España.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé. Yo creo que se hacía. Vamos, no me consta.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Usted no recuerda que fue el Banco de España quien, en su inspección, dijo o determinó que esta situación debería cambiar, debería hacerse un mayor...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, sí, sí, que teníamos concentración. Sí, sí, sí, en grandes clientes.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Menos mal que por lo menos de esto sí se acuerda.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Por supuesto, por supuesto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: El Banco de España les dijo que a partir de ese momento deberían llevar a cabo una política crediticia de disminución de riesgo, y para ello les instó a no otorgar avales que no tuvieran las condiciones como para obtener un reafianzamiento por parte de Cersa. Y yo digo, desde su posición de jefa de Seguimiento de Riesgos, si el Banco de España les recomienda que no otorguen avales sin reafianzamiento y Avalmadrid, sin embargo, otorga avales sin reafianzamiento de Cersa, ¿cree usted que están cumpliendo las recomendaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que no me acuerdo. No sé si... Pero estoy segura de que lo que dijo el Banco de España lo llevamos a cabo. No le puedo decir...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pues yo creo que no. Y, si lo hicieron, fue bastante más tarde. Mire, le voy a decir otra cosa. Según la prensa, usted formaba parte de la Comisión Ejecutiva que aprobó la concesión de avales a, por ejemplo, Central de Compras Cantoblanco y que esos avales fueron otorgados...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Ya. Es que...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, déjeme terminar. Y que esos avales fueron otorgados sin reaval sobre financiación de Cersa. ¿Cómo se explica usted la concesión de un aval en esas condiciones después de las recomendaciones establecidas por el Banco de España a esta empresa en concreto, a Cantoblanco?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo no voy a hablar de clientes, pero por un tema de confidencialidad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Ya. Pero lo que es cierto –y no hablemos de esa operación- es que hubo más. No es la única. Hubo varias operaciones en las que ustedes hicieron aprobaciones de avales al margen de las recomendaciones que había establecido el Banco de España, varios meses

después. Como jefa de Seguimiento de Riesgos, ¿era usted la persona de mayor autoridad o de mayor relevancia en dicha materia dentro de Avalmadrid o había alguien por encima de usted?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Era la jefa de Seguimiento. Yo tenía jefes, pero yo era la jefa del departamento de Seguimiento.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, si usted, por ejemplo, hubiera dado alguna recomendación sobre cómo gestionar el riesgo de los avales, ¿el Consejo de Administración hubiera tenido en cuenta su recomendación, sus consideraciones, o, en fin, la relación era mucho más lejana?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé. ¿Cómo? O sea, yo informaba. Informábamos de toda la actividad de seguimiento.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, pero, si usted tenía, a lo mejor, alguna recomendación que dar, alguna consideración, sobre cómo se estaban haciendo las cosas, ¿usted de ello informaba? ¿Elevaba esas recomendaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Elevábamos. Sí, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Y se tenían en cuenta o no?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, claro que se tenían en cuenta. Me imagino, vamos. No, no. Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Mire, después de la inspección que hizo el Banco de España, Avalmadrid respondió por carta diciendo que el Consejo de Administración había acordado limitar el importe máximo por operación a 1 millón de euros. ¿Fue usted quién redactó esa carta, de diciembre de 2012, de contestación al Banco de España? ¿La hizo usted?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No. No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿No? Es que no la he oído.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Ah!, que no. Si usted no fue, ¿sabe quién redactó la carta?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No. No lo sé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Yo creo que, en un asunto de su entera competencia como es incumplir la política de concentración de riesgos, entendemos que usted tuvo que saber...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Nosotros no incumplimos la política de concentración de riesgos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Ustedes no siguieron la recomendación de concentración de riesgos que les marcó, que les recomendó, el Banco de España.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Cuando se nos marcó, cuando el Banco de España detectó un riesgo y dio unas instrucciones, nosotros tratamos e hicimos todo lo posible por reducir y mitigar ese riesgo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pues, no estoy de acuerdo con usted y, además, se lo voy a demostrar. Fíjese en el relato de los hechos. El Banco de España hizo sus requerimientos en noviembre de 2012 y a partir de ahí se sucedieron las siguientes situaciones: el 1 de enero de 2013 se envía una carta –que es la que le acabo de comentar hace un momento- contestando al Banco de España que sí, que se va a implementar dicho requerimiento.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, claro. Si es que... Sí, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: El 5 de febrero se modifica la Norma General de Riesgos. El 12 de febrero se reúne el Consejo de Administración y debate sobre si hay que actualizar el Manual de Política de Seguimiento de Riesgos, pero se pospone la aprobación, es decir, no lo hacen. Se vuelve a reunir el 28 de mayo. En ese consejo, el presidente recuerda a los convocados, a los reunidos, el requerimiento del Banco de España, pero el propio consejo adopta por unanimidad aumentar los importes por operación de aval; es decir, lo contrario de lo que se habían comprometido a realizar. El 26 de junio de 2014 –o sea, un año después- se vuelve a reunir el Consejo de Administración, sigue sin cumplir con lo requerido por el Banco de España y, además, otorga mayores facultades a la Comisión Ejecutiva para otorgar avales. El 1 de julio, de nuevo se modifica la Norma General de Riesgos, incorporando los límites máximos que habían acordado por unanimidad el 28 de mayo de 2013. Y, por fin, el 29 de julio de 2014, se aprueba la versión 13 del Manual de Riesgos, ya con las cantidades para avales que se había comprometido implementar el 1 de enero de 2013. ¡Oiga!, no me puede usted decir que se siguieron las recomendaciones de manera inmediata.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo estaba ahí y se siguieron las recomendaciones del Banco de España. Eso se lo puedo...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, es que esto es el relato de los hechos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Eh?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Esto es el relato de los hechos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No. Se siguieron las recomendaciones. El Banco de España identificó un riesgo e hicimos todo lo posible por reducir ese riesgo y por mitigarlo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pues eso no se compadece con el relato de los hechos ni con varias e importantes operaciones de aval que se aprobaron durante aquellos meses, algunas de ellas muy relevantes, por volúmenes superiores no solamente ya al 1.750.000 que estaba por encima de lo

que les había recomendado el Banco de España, sino incluso por encima de los 2 millones de euros. ¿Qué me puede decir a eso, si es que me puede decir algo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Parga, ¿va a contestar?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Eh?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Va a contestar?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que no me acuerdo ni sé los...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pero estoy segura de que lo único que sí podía pasar era que a partir de... O sea, que el riesgo iba disminuyendo y a lo mejor era difícil esa concentración. Yo recuerdo ir bajando en función del riesgo porque cada vez teníamos menos operaciones entonces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. A continuación, por Más Madrid, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Parga, usted sabe que el Código Penal puede sancionar con hasta un año de prisión faltar a la verdad en una comisión de investigación. ¿Lo sabe usted, no? Vale. ¿Usted fue destituida o pidió usted marcharse de Avalmadrid?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Hubo un momento en el que por temas de salud no me veía capaz y pedí irme, pero por temas de salud.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por temas de salud.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Qué tal se llevaba usted con el señor Morán Santor?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Apenas tuve relación.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No tuvo relación. Claro, cuando se recibió el escrito de conclusiones preliminares del Banco de España, exactamente referidas al 30 de septiembre de 2016, ¿usted estaba de baja? 30 de septiembre de 2016.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo ese informe no lo conozco.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Usted no lo conoce?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo creo que no, no lo recuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No lo recuerda. ¿Le hizo llegar algún tipo de información el director general respecto a lo que decía Banco de España referido al departamento que usted dirigía?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿En 2016?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No lo recuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No lo recuerda. Bien. Sin embargo, usted dice que sí que cumplieron con todos los requerimientos del Banco de España. ¿Eso sí lo recuerda? Sí recuerda que cumplieron con todos los requerimientos, pero usted no recuerda el informe.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo recuerdo que hubo... No recuerdo las fechas, le he dicho desde el principio que no sé, pero tuvimos una inspección del Banco de España alrededor del año 2011 o 2012, y ahí Banco de España dio unas instrucciones y, desde luego, tratamos de cumplirlas y de bajar de riesgo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿A usted le llegaban expedientes de refinanciación o de reestructuración de operaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Vamos a ver, en seguimiento lo que hacemos es mirar absolutamente todos los... O sea, intentar detectar riesgo en toda la cartera de Avalmadrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. Y una vez que identifican las operaciones que tienen riesgo y las califican en mora, no entrarían...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No en mora, en dudoso por razones de morosidad, pero en mora entran cuando impagan a los tres...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bien. Y quién hace las propuestas de reestructuración o de refinanciación, ¿ustedes?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Riesgos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Riesgos. El Comité de Riesgos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, pero estábamos coordinados. Nosotros podíamos también, vamos a decir, colaborar.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Claro, pero una vez que una operación era refinanciada o reestructurada habiendo estado en mora, ¿cómo las calificaban ustedes?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Habiendo estado en mora? Pues durante dos años seguirían en mora de acuerdo con la normativa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ya, pero es que Banco de España dice que se han realizado refinanciaciones y reestructuraciones por valor de 2,4 y 6,8 millones y dice que estas operaciones se mantuvieron clasificadas en normal a pesar de las características de los riesgos avalados. Es decir, usted, que hacía evaluación de riesgos, de repente se encontraba con que había operaciones refinanciadas o reestructuradas que no se calificaban como irregulares o, como decía usted antes, en seguimiento especial -según Banco de España-. ¿No lo recuerda?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No lo recuerda. Vale. El Banco de España llega a decir en ese informe...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿En el informe de qué año, por favor?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Conclusiones preliminares de la inspección referida al 30 de septiembre de 2016. Departamento de Inspección Tercero. Grupo cuatro. Página 5. Se da el caso de que en dos operaciones consta que la entidad era consciente de que los riesgos eran impagables -y, por lo tanto, estaría bajo su ámbito competencial- en las condiciones aprobadas. Bueno, pues a pesar de eso son refinanciadas; y además de que son refinanciadas, dice el Banco de España: "Y no se aportan nuevas garantías eficaces, y en cuatro casos no se aporta ni un nuevo plan de negocio."

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Esto me extraña.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿A usted le extraña?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Le extraña, pero entenderá usted que también estemos nosotros extrañados de que leyendo un informe del Banco de España referido a operativa que caía dentro de sus competencias a la hora de calificar y hacer seguimiento, que luego en alguna de estas operaciones se refinanciaban o se reestructuraban, que el Banco de España...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, sí. Con todo cliente que pudiese tener viabilidad se iba a tratar de llegar a acuerdos antes de ir a ejecutar, acuerdos de pago o refinanciación o reestructuración.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Espere un segundo, pero ¿cómo podían ustedes llegar a un acuerdo de viabilidad, a tener una cierta tendencia o al menos una probabilidad de viabilidad de una entidad si no tenía ningún plan de negocio?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que tenía que tener plan de negocio.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero entonces ¿me dice usted que el Banco de España, en esta inspección, se estaba inventando operaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no, no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Entienda que no estamos diciendo que es que todo esto era Avalmadrid, no, no, aquí estamos analizando operaciones irregulares y Banco de España dice que hay operaciones irregulares de estas características, algunas de estas operaciones caen en su competencia cuando usted era responsable de seguimiento y recuperaciones, porque son operaciones, según el Banco de España que, mire usted, no aportan nuevas garantías, no aportan plan de negocio y a pesar de eso se refinancian después de que estaban como impagables.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Así que, señora Parga, tiene que hacer usted un ejercicio de memoria porque muy probablemente el desempeño de sus responsabilidades en ese periodo ha sido puesto en entredicho por el Banco de España. Lo digo porque, por ejemplo, en el tema de recuperaciones llega a decir: "Hay 116 operaciones concedidas por Avalmadrid desde el año 2008 a asociaciones y confederaciones con representantes físicos en el Consejo de Avalmadrid por un monto de 30,6 millones de euros." El 83 por ciento de esos 30,6 millones de euros a asociaciones o entidades con consejeros en el Consejo de Administración, iel 83 por ciento están dudosos, morosos o fallidos!

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿De qué informe estamos hablando?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: De Banco de España.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿De fecha?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Informe del Banco de España referido a la inspección referida al 30 de septiembre de 2016. Escrito de conclusiones preliminares que dio lugar a todo un expediente de sanción. Señora Parga, usted tuvo funciones y competencias muy específicas y muy singulares en las cosas que ha denunciado el Banco de España y ha elevado a definitivas las sanciones. Entre las funciones que tenía usted como directora de Seguimiento y de Recuperación, en esas funciones...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Bueno. Era jefa de Seguimiento.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Jefa de Seguimiento. Bueno, me ha parecido varias... que era directora...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Seguimiento de Riesgos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ahora es jefa, bueno, pues jefa. Jefa de Seguimiento y Recuperación. Usted, ¿qué funciones concretas sobre las operaciones realizaba? Evaluaba el impago, supongo, o una mora.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No. Lo que hacíamos era si detectábamos en cualquier cliente o grupos de clientes de Avalmadrid o en cualquier operación de las 5.000 o 10.000 que había, algún signo de deterioro...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Como, por ejemplo, el impago de una cuota o de un plazo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El impago de una cuota.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Cuando hay impago de una cuota, ahí lo que hay que hacer es cobrar la cuota.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, pero no paga.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Eh?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vamos a ver, Avalmadrid tiene que hacer frente a un pago de un avalado.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Entonces ahí había un grupo de personas que trataban de cobrar esa cuota.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, y si pasados 90 días del primer pago de Avalmadrid de algo que...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Entraba en mora y entonces iba a recuperaciones.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Automáticamente, ¿qué ocurría pasados 90 días?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Eh?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pasados 90 días desde que se producía el pago por Avalmadrid de algo que tenía que haber pagado el cliente, y como estaba avalado tenía que pagar Avalmadrid, ¿qué ocurría?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Se iba al departamento de recuperaciones.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y el departamento de recuperaciones qué hacía?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pues lo judicializaría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Lo judicializaría. ¿Usted estaba al frente del departamento de recuperaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Estuve una temporada.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Qué temporada estuvo usted?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No lo recuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No lo recuerda?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, lo tendría que mirar, no lo recuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Parga, ¡viene usted a una Comisión de Investigación!, no ha venido a darse...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que no tengo los datos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Lo siento, discúlpeme, pero es usted un poco, en mi opinión, negligente. Porque viene usted a una Comisión de Investigación parlamentaria...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Es que no tengo los datos! No sé exactamente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Ah, no tiene usted los datos! Me dice...

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le ruego, señor Gutiérrez Benito, que no haga calificaciones de los comparecientes.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Me parece increíble!; ¡en cualquier caso, me resulta increíble! No le voy a decir que usted sea negligente, pero a mí me resulta increíble que venga a una Comisión de Investigación y no actualice usted su memoria de cara al objeto de investigación de una comisión en la que, como ya le digo, si usted miente, hay riesgo de que pueda ser considerado un delito. Entonces, me deja asombrado. Puede ser que yo me asuste con cualquier cosa, pero a mí me llaman para una Comisión de Investigación y le puedo asegurar que refresco mi memoria todo lo que puedo, hasta el punto de que soy capaz de decir: de tal fecha a tal fecha, yo era conductor de la EMT.

¿A usted le suena el término prescriptores de operaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Prescriptores de operaciones? Serían comerciales, ¿no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, prescriptores de operaciones que podían ser como consecuencia de una entidad financiera, de un socio protector, de una asociación profesional, de grandes fabricantes, de franquiciadores... Eso son, según procedimiento, los prescriptores de la operación. ¿A usted le suena ese término?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Prescriptores? Sí, serían los comerciales, ¿no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vamos a ver, ¿cuántos analistas de seguimiento había en la época en que usted estaba como jefa del Comité de Seguimiento y Recuperaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Dos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Dos analistas de seguimiento?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es decir que todas las operaciones que estaban en seguimiento se las repartían dos personas, dos analistas.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Estos analistas tenían que hacer informes regulares.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Con qué periodicidad?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pues, de acuerdo a la clasificación, había una periodicidad trimestral o semestral.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Trimestral o semestral, muy bien. ¿Ustedes tenían relaciones dentro del departamento de recuperaciones con los departamentos jurídicos a los que ustedes...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El departamento del que yo era jefa era el departamento de seguimiento.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: De seguimiento. ¿Pero usted no estaba en recuperaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Estuve de responsable de recuperaciones un periodo de tiempo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. Mientras estuvo usted de responsable de recuperaciones, las relaciones con los despachos de abogados externalizados a los que se trasladaba la judicialización de las garantías -de todo tipo, ya fuese en prendas, hipotecarias o personales-, ¿quién las llevaba?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Los gestores de recuperaciones.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Directamente el gestor de recuperaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Claro.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Esos dos que decía usted, que había dos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡No, no, no! Esos dos analistas eran de seguimiento.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, y gestores de recuperación ¿cuántos había más o menos?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿En el departamento de recuperaciones?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gestores de recuperaciones.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Cuatro.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cuatro gestores?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, cuando yo estuve en el departamento de recuperaciones había en todo el departamento siete personas.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cada persona de estas se encargaba de una serie de operaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, cada persona tenía distintas funciones, porque el departamento de recuperaciones hacía funciones de recobro desde la cuota uno hasta fallidos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y quién tenía las relaciones, entonces, con los gabinetes de abogados externalizados? ¿Los gestores?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Los gestores de recuperaciones.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Los gestores de recuperaciones, muy bien. En términos generales, desde que se producía un impago de una cuota y por lo tanto Avalmadrid tenía que hacer frente a esa cuota pasaban quince días, ¿no?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Quince días de qué?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Me parece que pasaban quince días desde ese impago hasta que se llevaba a judicializar, ¿no?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿No?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Quince días desde el impago?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡No!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: O sea, imagínese que yo estoy avalado por Avalmadrid y no pago una cuota a un banco y automáticamente el banco se ve en la obligación de cubrirme a mí. Desde el mismo momento en que Avalmadrid paga por mí, ¿cuánto tiempo pasa hasta que va a judicializarse?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pues depende de cada expediente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Depende de cada expediente.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Claro!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y lo normal?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado el tiempo, señor Gutiérrez.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Depende de cada expediente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Pardo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Gracias, presidente. Bienvenida, señora Parga.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Gracias.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Aproximadamente, ¿me podría decir más o menos cuántos trabajadores había en Avalmadrid en las fechas en las que estuvo usted?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Setenta, ¡aproximadamente!

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Sí, sí, vale. Bueno, primero, usted inició su etapa profesional en Avalmadrid en 2009 como jefa de seguimiento de riesgo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y, luego, en algún momento posterior, pasó a recuperaciones, que es donde...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no; estuve de jefa de seguimiento y hubo una temporada en la que, como había tantísima incidencia y muchísimo trabajo en recuperaciones, vamos a decir que nos juntamos los dos departamentos para trabajar más coordinados y en equipo. Porque, al final, tenemos un cliente, vamos a decir, en situación normal, que está cumpliendo, que cumple su plan de negocio, sus estados financieros transcurren con normalidad, pero hay clientes que, por muchísimas causas, empiezan a tener problemas y a lo mejor no venden lo que tienen que vender o lo que sea, pero, entonces, detectamos un deterioro en su situación económico-financiera y ahí entra el departamento de seguimiento, y lo que hacemos es revisarlo y clasificarlo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y quién decide que cambien la manera de trabajar? Que se junten esos dos departamentos ¿quién lo decide? Jerárquicamente, ¿quién toma esa decisión?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pues la dirección de Avalmadrid.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. En la parte de seguimiento de riesgos, luego, elaboraban un informe, ¿y lo pasaban al Comité de Riesgos? ¿O a quién?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, al Comité de Seguimiento y Recuperaciones.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y, luego, a partir de 2014, cuando se creó además la Comisión de Riesgos, ¿también le informaban ustedes?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Siempre informamos al Comité.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: No, una cosa es el Comité y otra cosa es la comisión.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: A la Comisión de Riesgos. Y, luego, mensualmente, hacíamos un informe de cómo evolucionaba la cartera y se informaba a la Comisión de Riesgos exactamente... ¿Cómo se llama el Comité? Es que la Comisión de Riesgos...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: La Comisión de Riesgos se crea en 2014.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿El Comité de Riesgos? Yo informaba al Comité de Seguimiento y Morosidad.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Bueno, ¡usted trabajaba allí en esos años!, no sé, usted sabrá de lo que se acuerda.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Nosotros informábamos al Comité de Seguimiento y Morosidad.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Y, luego, además, también era partícipe de la Comisión Ejecutiva en alguna ocasión, en algún periodo, ha dicho.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No era partícipe; cuando lo pedían, informaba sobre la evolución del riesgo de Avalmadrid.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Pero usted no votaba en la Comisión Ejecutiva? ¿No tenía derecho a voto?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Solo era para informar?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Era para informar.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿No era miembro de...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿No decidía...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no, no.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y cuando sí formaba parte en ese periodo transitorio en el que también cooperaba con la parte de recuperaciones, ¿usted llegó a judicializar algún expediente?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, yo lo que hacía era coordinar el trabajo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Bueno, pero, en ese tiempo, ¿iniciaron algún procedimiento judicial?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Si el Comité de Seguimiento y Recuperaciones lo había decidido así, sí, se mandaba a los abogados.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero ¿quién formaba ese Comité de Seguimiento?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿De Seguimiento y Recuperaciones?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pues el director de Riesgos, el consejero delegado, la directora de Seguimiento, el director de Recuperaciones; esas personas.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Fue cambiando también. Luego, estuvo la directora de Formalización; o sea, lo formaba la dirección de la empresa.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. ¿Y como consecuencia de la investigación que inició el Banco de España, usted, en sus funciones, tuvo que implementar alguna mejora o algún cambio en su manera de proceder?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí; o sea, ¿en el año 2014 o 2013?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Sí, en el que fuera, no sé.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, llevábamos un control del riesgo vivo para reducir la morosidad y, por supuesto, si el Banco de España había dicho que revisásemos algún cliente, se revisaba y se trataba de reducir el riesgo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y quién reportaba la información al Banco de España? ¿Quién atendía esos requerimientos al Banco de España?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: La dirección de Avalmadrid.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Usted hacía la parte del trabajo...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, yo hacía...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y se lo remitía...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Se lo remitía al director y el director era quien..., ¿no?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé exactamente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y usted tenía capacidad para pedir más personal en sus departamentos si consideraba que eran insuficientes los medios humanos con los que contaba para hacer su trabajo?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo tenía capacidad para pedir más gente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y pidió más gente?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Entonces, ¿consideraban que eran suficientes dos personas en Análisis de Seguimiento de Riesgos y entre cuatro y siete personas en Recuperaciones? ¿Eso era suficiente para hacer bien...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Bueno, en la parte de Recuperaciones, insisto, estuve un periodo muy corto.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Pero considera que dos personas eran suficiente en Análisis de Seguimiento de Riesgo?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Para hacer el monitoreo y revisar las alertas, sí, pero nosotros lo que hacíamos, sobre todo, era coordinar la función de seguimiento, pero la función de seguimiento, es decir, la actualización de los rating, el cobro de la primera cuota... Nosotros monitoreábamos todo lo que eran las alertas. El sistema de alertas lo ejecutaba el comercial o el Departamento de Recuperaciones o mi propio departamento. Una cosa son las funciones de seguimiento y otra, quién lo ejecuta.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero su propio departamento es este, el de Seguimiento de Riesgos, en el que hay dos personas y usted; entiendo que son tres.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, éramos tres; hubo una época en la que hubo personas en prácticas.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Entonces, ese departamento coordina y, luego, ya se encarga...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Coordina, se encarga de hacer las revisiones periódicas de los clientes que estaban en seguimiento especial y monitorea. Pero, luego, si ese cliente había que reestructurarlo o no tenía capacidad, no tenía plan de negocio y tenía que pasar a Recuperaciones... Si pasaba a Recuperaciones, lo cogía el gestor de recuperaciones y los abogados externos. Si ese cliente se podía reestructurar y tenía viabilidad, el Departamento de Riesgos era el que presentaba la operación al Comité correspondiente, si tuviese facultades.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿El Departamento de Riesgos es otro distinto al suyo?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. ¿Y con los abogados externos quién se relacionaba entonces?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El Departamento de Recuperaciones.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y las instrucciones a esos abogados externos, ¿se daban desde el Departamento de Recuperaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿El director del Departamento de Recuperaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Cada gestor; o sea, para lo que se sancionase en el Comité de Seguimiento y de Recuperaciones, había un gestor de recuperaciones que llevaba los casos, y esa persona daba las instrucciones al abogado externo y, luego, hacía las revisiones con el abogado externo de cómo iban todas las acciones que se hubiesen mandado.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Inicialmente, ¿en este Departamento de Recuperaciones solo había cuatro personas, ha dicho?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no, cuando nos fusionamos Seguimiento y Recuperaciones; en el momento en que yo estuve eran siete personas.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Pero contando los tres suyos?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Anteriormente, no lo sé.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero eran siete, porque cuenta sus tres.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, siete personas en Recuperaciones, dos en Seguimiento y yo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Anteriormente no lo sé y posteriormente, tampoco.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y en recuperaciones cada uno trabajaba por cliente o todos hacían...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, sobre todo...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿O por función?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Había personas que estaban en el cobro de 1 a 90 días antes de que la entidad, Avalmadrid, hiciese frente al aval, o sea, en mora temprana, vamos a decirlo así, y, luego, había otro equipo que tenían un perfil más jurídico, que estaban ya para mora y fallidos.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: O sea que un cliente, inicialmente, estaba en la primera cartera de mora temprana...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No todos...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y si luego...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Dependiendo de los importes.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Cómo?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Dependiendo de los importes; teníamos clientes u operaciones con los que teníamos a lo mejor un riesgo -voy a ponerme en los extremos- de 5.000 euros o que nos quedaban 3.000 euros; clientes u operaciones, y teníamos operaciones de muchísimo riesgo. Ahora mismo, de un importe de 75.000 para abajo, lo gestionaba el Departamento de Recuperaciones; yo creo que era 75.000, pero tendríamos que mirarlo en las...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y lo que era superior, ¿quién?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El Departamento de Seguimiento junto con el área comercial.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Cuando un cliente impagaba una cuota, normalmente, llamaba el área comercial, porque podía ser por muchos motivos; a lo mejor incluso había lo que llamábamos atrasos técnicos, que era un tema de información. A partir de la primera cuota ya entraba Seguimiento para ver qué acciones llevar a cabo con ese cliente. A veces eran clientes que tenían un deterioro temporal y podían volver a una situación normal, pero había otros que no y, al final, a lo mejor acababan en Recuperaciones. Muchas veces tratábamos de refinanciar, si se podía, o de tomar mayores garantías; dependía, cada cliente era un caso diferente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: O sea, estos importes de 75.000 o los que luego fuesen...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Tendría que...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Son por cliente, no por operación?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Tendría que mirar la normativa.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Pero son por cliente o por operación?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Por cliente; estaba por cliente, a nivel cliente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Supongo que era frecuente que un cliente tuviera varias operaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Podía haberlos, pero era a nivel cliente, sí, y si te fallaba en una, seguramente te podía a fallar en dos, o no.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y el seguimiento de riesgo también lo miraban por cliente?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y tenían en cuenta las operaciones vinculadas?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, ¿todas las operaciones que teníamos con ese cliente?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Con ese cliente? Sí. Mirábamos el riesgo a nivel cliente.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y hasta qué importe miraban ustedes el riesgo en Seguimiento de Riesgos?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, en Seguimiento de Riesgos mirábamos toda la cartera.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Daba igual que fuera un cliente de 100.000 euros que de 1 millón de euros? ¿El seguimiento del riesgo lo hacían ustedes siempre?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Desde su departamento?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, de toda la cartera. Pero luego...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Lo único es que luego lo elevaban...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Claro. Dependiendo del riesgo que tuviésemos, había un tipo de seguimiento o no. De 75.000 para abajo, el seguimiento era más a nivel de carteras, productos... mirábamos... Cuando detectábamos que un producto tenía más mora que otro, entonces entrábamos a hacer acciones en ese producto: a mandar cartas, a... Es que era distinto. A partir de 75.000, era más a nivel de cliente, pero siempre se veía al cliente, al final.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale. Gracias. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Parga, por su comparecencia y por las respuestas que está ofreciendo a esta comisión. Básicamente, las preguntas anteriores se han centrado, en varios grupos parlamentarios, en el expediente e inspecciones del Banco de España y, por lo tanto, me centraré también en esas cuestiones.

Le han hecho una serie de preguntas respecto a un informe preliminar del Banco de España a una inspección del año 2016, y usted ponía cara de extrañeza, porque le sonaba un poco raro ese tipo de afirmaciones o de cosas recogidas en el expediente. ¿Sabe usted que Avalmadrid presentó, o presentaba de manera habitual, alegaciones a ese informe preliminar?, ¿no tenía conocimiento?, ¿usted no participó en la elaboración de esas posibles alegaciones?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿En el año 2016?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Claro. ¿O ya se había ido?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, porque yo ya no estaba.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Ya se había ido. Bueno, en cualquier caso, conviene que a lo mejor sepa que, como consecuencia de las múltiples alegaciones que hizo Avalmadrid, muchas o la inmensa mayoría de las denuncias que se han puesto de relieve en esta comisión desaparecieron del informe final; es decir, en la propuesta de resolución no aparecen. Por lo tanto, evidentemente, cada uno se puede quedar donde quiera, pero cuando se hacen alegaciones y la entidad supervisora las recoge, creo que es evidente que muchas de las acusaciones que se han hecho caen por su propio peso.

Se ha centrado mucho el debate también, por varios grupos parlamentarios, en la concentración de riesgos. Usted ha dicho que, efectivamente, desde el momento en el que el Banco de España les da la recomendación de que disminuyan el riesgo, ustedes lo hacen.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Hacemos todo lo posible para reducir el riesgo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Yo comparto que ustedes cumplieron la recomendación, porque... No sé si es consciente de que el problema del debate que tenemos respecto a esta cuestión parte de

una falacia, una falacia que consiste en partir de una premisa falsa; y la premisa falsa consiste en determinar que lo que dijo el Banco de España fue que estaban prohibidas las operaciones de más de 1 millón de euros. Y claro, a partir de ahí, a partir de esa premisa o a partir de esa interpretación, todos los hechos que se producen posteriormente se interpretan de manera errónea. Porque lo que dijo el Banco de España fue una recomendación, y fue que se aplicara una política crediticia que disminuyera la concentración de avales con riesgo significativo, es decir, de más de 1 millón de euros. El Banco de España no dijo que se elevase a normativa la prohibición de hacer operaciones de más de 1 millón de euros. Eso lo dijo después porque, bueno, el Banco de España decidió que tenía que ser así; pero el Banco de España, en el requerimiento, no dijo en ningún momento que tenían ustedes que elevar a normativa. Por lo tanto, a mí lo que me queda, por lo menos desde el punto de vista de funcionamiento de Avalmadrid, es preguntarle: ¿ustedes de verdad hicieron una política de reducción de concentración del riesgo?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Yo no sé si usted tiene los datos de concentración de riesgo de Avalmadrid.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No. ¿Ahora? No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Yo sí los tengo. Entonces, se los voy a dar para que, efectivamente, usted vea que ustedes cumplieron con el requerimiento original. Después, lo que hiciese el Banco de España es otra cosa. El requerimiento del Banco de España es de noviembre del año 2012, y, por lo tanto, la referencia que toma el Banco de España como concentración de riesgo es el año 2011, que es el ejercicio anterior cerrado. Parece razonable, ¿no? Bueno. En el año 2011, la concentración de riesgo financiero por operaciones de más de 1 millón de euros era del 27 por ciento. ¿De acuerdo? En el año 2013, es decir, justo en el ejercicio siguiente de cuando se hace la recomendación de noviembre de 2012, ese riesgo baja al 9 por ciento. ¡De un 27 a un 9 por ciento, parece que es una bajada bastante importante! En el año 2014, baja al 8 por ciento. En el año 2015 es el cero por ciento, y en el año 2016 es el cero por ciento. ¿Usted cómo interpreta estos datos?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Pues no sé... Que hicimos... Vamos, yo es que no... no me cabe duda. Si el Banco de España recomienda algo, desde luego, lo primero, vamos a tratar de hacerlo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Sabe usted lo que dijo el Banco de España en su resolución del 5 de julio de 2019, ya en la propuesta de resolución definitiva de sanción respecto a los riesgos en las operaciones de más de 1 millón de euros? Dijo lo siguiente: "Como señala Avalmadrid en otras partes de su escrito de alegaciones, la política que debía implantarse lo era con carácter general -es decir, la de reducción de riesgos- y, por lo tanto, no excluía -no excluía- que pudieran hacerse operaciones que superasen el límite máximo fijado. Siendo ello así, ciertamente, esas operaciones no revelan necesariamente un incumplimiento del requerimiento". Es decir, que Avalmadrid redujo la concentración de riesgo en términos reales, y si hizo operaciones en algún caso que superaban el

millón de euros, de acuerdo al propio Banco de España, ¿eh?, no estuvo incumpliendo el requerimiento. ¿Tenía usted un poco conocimiento de esto o...? No sé... ¿Qué valoración hace de estas circunstancias?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Desde luego, cuando tuvimos la... Yo lo que recuerdo... Cuando tuvimos la revisión de Banco de España e hizo unas recomendaciones, nosotros pusimos todos los medios para intentar cumplirlo. Es lo que...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y ya, una última pregunta: respecto al rating y al scoring, evidentemente, en el mundo financiero y sobre todo en el mundo empresarial, el rating y el scoring pueden ser una referencia, pero supongo que no podrán ser tampoco una referencia indiscutible, por una razón: imaginemos que hay operaciones... Creo que se ha puesto algún ejemplo de una empresa de nueva creación, en las que Avalmadrid también participa con mucha frecuencia en dar avales...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Porque lo que pretende es impulsar la nueva creación de empresas o un nuevo negocio de un autónomo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No tiene ni referencias ni tiene bienes ni tiene posibilidades de tener un rating, porque, evidentemente, en la inmensa mayoría de los casos, no tiene un rating ni probablemente un scoring.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Entonces, lo que hacen es una valoración muy subjetiva del plan de negocio, de si tiene viabilidad. Eso siempre tiene un componente subjetivo de intuición, en muchas ocasiones. O sea, ¿eso es así o no?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, sí, claro. O sea, los ratings la información que te dan es la probabilidad de incumplimiento histórica. Ahora habrá cambiado todo. La probabilidad de incumplimiento. El rating de ese titular y el scoring de la operación. En el caso de emprendedores, era un rating, donde, obviamente, no tenemos datos, no hay experiencia ni historia económica financiera. Entonces, pues es un rating de emprendedores. Te da una probabilidad.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es decir, que...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, lo utilizamos para saber la probabilidad de impago.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pero es una referencia, pero en ningún caso es un referente automático.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es una referencia más, pero no es la única, obviamente. No, no.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues nada más y muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Parga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pues ya, por último, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señora Parga. Bien. Usted ha sido jefa de Seguimiento de Riesgos desde 2009 en Avalmadrid. Bien.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. Entré en el 2009. Estaba yo sola. Entré de analista y fuimos montando el departamento a lo largo del 2009, 2010.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale. Bien. Esta comisión está creada no por una causa general contra Avalmadrid, sino por una detección de determinados expedientes de avales ofertados por Avalmadrid que han terminado causando un daño económico a la empresa y también un daño económico a la Comunidad de Madrid, por la simbiosis con la que actuamos con Avalmadrid, y mayoritariamente es sobre el periodo en el que usted inicia su trabajo. La tenemos desde el 2007 a la actualidad.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: El seguimiento.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted, en ese momento, era jefa de Seguimiento de Riesgos, y hay un paquete de operaciones que incluso fueron llevadas por la propia presidenta de Avalmadrid, la señora Rosario Rey, a Fiscalía, para determinar si había... Eran operaciones extrañas, operaciones que ellos habían detectado con ciertas irregularidades, pero que no tuvo su camino en Fiscalía, entre otras cosas, porque ya había una prescripción.

Pero, usted, como jefa de Seguimiento de Riesgos, ¿qué preocupación le dio ese paquete de operaciones, que son 163 -me parece-, que se dieron sobre esos años en los que usted entró? Componen un capital total de 82.334.000 euros y de los que una auditoría -en el análisis forense de la revisión de esta cartera de valores, que fue encargada por Avalmadrid- dice que el 60 por ciento de las operaciones analizadas mostró incidencias de alguna naturaleza; un 64 por ciento del riesgo concedido en estas operaciones mostró incidencias de alguna naturaleza; el 45 por ciento del riesgo concedido en operaciones que mostraron alguna incidencia ha resultado fallido o se ha considerado dudoso, en este caso era a 30 de septiembre de 2016.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: O sea, es una muestra que cogieron en Avalmadrid donde vieron incidencias.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, claro.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¿Que los clientes habían tenido incidencias?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Eso es lo que...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Teníamos muchísimos. O sea, ¿incidencias de pago?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Incidencias de pago, es evidente.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: De fallidos, sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea, estas 167 operaciones, que forman parte del expediente del Banco de España...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. De una muestra que han cogido, ¿no?; me imagino...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: La propia Avalmadrid realizó -yo creo que de una manera adecuada- una petición a una empresa para que hiciera un informe del análisis forense de la revisión de esa cartera...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No lo sé.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ... en la que se detectaron todos estos fallos que se producían en 82 millones de euros de avales concedidos por parte de Avalmadrid, y yo le estoy diciendo que en su condición de jefa de Seguimiento de Riesgos... Ya sé que usted me ha dicho: "Teníamos muchísimos"; nosotros de lo que estábamos hablando era de que estos tenían no solamente el hecho del fallido en sí sino determinadas relaciones con otros consejeros de Avalmadrid, que tenían que ver con la Comunidad de Madrid, que tenían que ver con la Cámara de Comercio; es decir, iestas operaciones son de las que estamos hablando! No estamos hablando del aval a un señor que pone a un emprendedor nuevo; ese señor, como comprenderá, ojalá tenga aval y tenga suerte, pero de lo que estamos hablando es de ese número pequeño, dentro de lo que ha sido la historia de Avalmadrid, pero que sí ha existido, de operaciones que han estado vinculadas a determinadas personas que ejercían el mayor de los poderes en Avalmadrid, que es estar en su Consejo de Administración, y dentro de ese Consejo de Administración estaba también la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo no lo conozco, lo que sí le aseguro es que, desde Seguimiento, nos focalizábamos en lo que era el deterioro del riesgo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Por ejemplo...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sabíamos el origen y se trataba a todo el mundo igual. Otra cosa es que organizásemos el trabajo en función de toda la cartera que teníamos, de la tipología de cliente, pero cuando digo tipología es si era empresa, autónomo o emprendedor, lo importante, es decir, el Departamento de Recuperación es, como he comentado antes, del riesgo -que no estoy segura de la cifra, discúlpenme- de 75 para abajo hace el cobro de 1 a 90 días, y el departamento... O sea, poníamos, vamos a decir, la forma de operar, las instrucciones por importes, por tipología de socio.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted, en su función de jefa de Seguimiento de Riesgos, ¿realizaba el seguimiento de riesgos de las operaciones en las que estaba Capital Riesgo Madrid o Inicap?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo hacía toda la revisión de cualquier cliente u operación de Avalmadrid donde hubiese problemas de riesgo de crédito, de deterioro económico financiero, de todas!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, le quiero decir que...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Independientemente...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En este caso, podemos estar hablando de estado de fallidos de 2.866.000 euros.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entiendo que pasaría por sus manos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí. Si fueron fallidos, serían operaciones que han tenido que pasar por Seguimiento; o sea, que han tenido que estar clasificadas en Seguimiento.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso es.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y a usted no le parecía raro que hubiese operaciones que entraban de estas cantidades y de esta manera, que tuviesen que ver con...?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que no sé cómo entraban. Yo tenía 6.000 clientes de Avalmadrid...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y usted no era...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé el origen, no sé cómo entraban las operaciones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted no conocía el origen. Solamente conocía que una vez que habían entrado daba la casualidad de que...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Que había que gestionar ese riesgo! ¡Claro! Una vez formalizada una operación, la función de seguimiento es...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Por ejemplo.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Tenemos esta operación formalizada...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Hay que gestionar todo este riesgo!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Claro. Lo que le quiero decir es que usted lo que nos está diciendo es: yo no sé cómo entraban, cómo venían, esto me venía dado, me llega la operación y tengo que hacer un seguimiento de ese riesgo de una operación que ya está dada, que puede terminar en fallido.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas de ellas, estas de las que estoy hablando acababan en fallido, ¿no? Y usted lo que se encontraba era que, al final, lo que estaba gestionando era el viaje de una operación que estaba mal concedida a un fallido; con lo cual, estamos hablando...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No sé si...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si lo que le quiero decir es que yo sé que usted estaba aquí en medio, usted estaba aquí en medio, a usted le daban la operación, que estaba mal dada porque iba a ir a fallido, y tenía que terminar en fallido...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: ¡Pero es que nadie sabe! Cuando tú das una operación deseas que no vaya a fallidos, pero nadie lo sabe. Deseas que no...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Hombre, si tú tienes un analista de riesgo que te está diciendo: no des esta operación porque es lo peor que podemos hacer, y se da aun así, como pasa en las operaciones que fueron parte del análisis forense de revisión de la cartera, es evidente que donde van a acabar es en fallido! Usted estaba...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Lo siento, pero no estoy conforme.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vamos a ver; o sea, yo lo que le quiero decir es que para usted no sería evidente...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En aquel momento, con la información de la que disponíamos...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: En el momento de otorgar la operación; o sea...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no. En el momento de otorgar la operación sí era evidente; digo con la información de la que usted disponía! Pero si nosotros tenemos informes de que el responsable de la operación del Grupo Marsans del análisis de riesgo dice: "La analista de riesgos de Avalmadrid advierte de los fuertes riesgos y de la muy mala situación patrimonial del Grupo Marsans", cuando se concede, y se conceden esas cantidades económicas!, esos avales para esas cantidades económicas!, y, a los cuatro meses, esa empresa ha entrado ya en un concurso de acreedores! Es evidente que alguien sabe que la operación va a ir mal, y aun así se concede! y yo no le estoy diciendo que sea usted! A usted, luego, le dan la operación para hacer el seguimiento de riesgos, pero claro, estaba viciado de inicio! El final de la operación era absolutamente claro!, igual que el final de la operación de aquellas empresas que venían por Inicap, o por Capital Riesgo Madrid, que, al final, de lo que estamos hablando es de que realmente no se estaba otorgando un aval para una actividad económica, se estaba, de alguna manera, intentando subvencionar!, y, como es ilegal subvencionar directamente a una empresa porque sí, se buscó esta manera! Y estas empresas luego tenían cierta relación -y es por lo que estamos aquí- con la financiación ilegal del Partido Popular.

Yo entiendo que usted en este espacio no lo viera, pero es que, justo, son operaciones, que está absolutamente contrastado que su inicio era crítico por un informe de análisis forense de revisión de una cartera de avales, que encargó la propia Avalmadrid, y que terminaron fallidas. Yo creo que usted, en esta ocasión, estaba ahí en medio.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no, es que discrepo. Discúlpeme. Es que discrepo. Avalmadrid, por su actividad, toma más riesgo porque normalmente los clientes tienen -vamos a decir- más difícil el acceso al crédito, por falta de solvencia...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted cree que Arturo Fernández tenía más difícil el acceso al crédito?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo no voy a hablar de clientes.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No claro. Usted no, pero yo sí.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Estoy hablando de la actividad de Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y yo lo que le estoy diciendo es...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Cuando se otorga una operación, lo que sí le puedo decir es que se hace pensando en todo momento en que el cliente va a repagar la operación, porque nadie quiere acabar en fallido, por supuesto los profesionales de Avalmadrid...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En el 99 por ciento de las operaciones de Avalmadrid, yo lamento...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Ni ningún empresario, ni emprendedor. Nadie desea esa situación.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no. Nadie. Nadie quiere, pero en el 99 por ciento de las operaciones de Avalmadrid, desgraciadamente, y es lo que estamos viendo, a pesar de que todo es como usted dice, nadie quiere entrar y todo el mundo quiere pagar. Hay un porcentaje de esas operaciones, que no son la mayoría, si no estaríamos hablando de otra cosa en esta comunidad, iese porcentaje, que es lo que se ha cuestionado, porque lo de menos aquí es si eran avales de 500.000 o avales de 1 millón, lo importante es que se sabía de origen que estas operaciones...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo es que discrepo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ya pues usted discrepará, pero cuando tienes un informe...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Vamos, no lo sé...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Cuando se tiene un informe negativo de un analista de su entidad, que después sale positivo del Consejo de Administración, usted podrá discrepar todo lo que quiera, pero la operación va con informe negativo y sale aprobada. Y cuatro meses más tarde hay un fallido como la copa de un pino.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No puede ser.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Cómo que no puede ser? Es la realidad.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No puede ser.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: A lo mejor, no se ha enterado de lo que ha pasado a lo largo de los años.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, sí, me he enterado, porque estaba en seguimiento...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Claro! Pues, entonces, si se ha enterado, usted ha tenido que ver esto, y mirar hacia otro lado, no es lo mejor.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No estoy mirando hacia otro lado. Avalmadrid daba operaciones y avalábamos a muchísimos socios.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Sí! ¡Nadie lo ha negado!

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Ya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Es que nadie niega eso! Pero reconozcamos...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Lo que se ha hecho mal. Porque si no reconocemos lo que se ha hecho mal, se puede volver a repetir.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es muy difícil en el momento de otorgar una operación conocer el futuro de esa operación. Es muy difícil.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero vamos a ver, será mucho más...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Tenemos herramientas como es el rating, y la situación financiera de la empresa, pero es muy difícil.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero es mucho más fácil...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Y, desde luego, en cuatro meses nadie entra en fallido.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Hombre!

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine ya, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡En concurso de acreedores!

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Bueno en concurso de acreedores pues...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y después ya hasta en la cárcel entró...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Comenzamos ahora el segundo turno, de tres minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida- Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Parga, vamos a ver, yo creo que algo que se comparte aquí es la necesidad de Avalmadrid, la necesidad de que exista una sociedad como esta que ha beneficiado a muchas pymes, autónomos y emprendedores; ahora bien, lo que también vemos es que no todo ha sido medido por el mismo rasero, eso es lo que estamos buscando y no, como decía el señor Muñoz Abrines, porque pensemos que alguien con una bola de cristal sabía que la señora Díaz Ayuso iba a ser presidenta de la Comunidad de Madrid, obviamente no -no hubiéramos apostado ninguno por ella, se lo puedo asegurar-, pero sí ha habido una serie de operaciones que obviamente han tenido un tratamiento diferente desde nuestro punto de vista, y eso es lo que estamos investigando. Esa investigación se tiene que sustentar en pruebas documentales, en indicaciones y demás.

Mire, yo he escuchado todo lo que usted ha dicho, y me voy a volver a ir al expediente sancionador del Banco de España, porque parece que había aquí unas indicaciones nada más, pero no es cierto, hay un requerimiento hecho por el Banco de España y un incumplimiento. Y ese

requerimiento, en primer lugar, se centra en la concentración de riesgo, que se produjo hasta el 29 de julio de 2014; concentración de riesgo y no porque se hicieran operaciones superiores a un millón de euros, ¡es que no es eso!, es porque se hacían en torno a individuos concretos a veces varias operaciones de un importe muy superior. Y, después, hay otro incumplimiento del requerimiento relativo al seguimiento del riesgo del crédito, y esto se pone así de manera literal en el expediente que monta el Banco de España, en el que se expedienta, y usted lo sabe, a una serie de personas que desempeñaron una serie de cargos, evidentemente no a los que han estado posteriormente y no a todo el mundo, a todos los cargos administrativos, pero esto ha sido así. Entonces, por mucho que usted me quiera decir que esta es una cuestión de rating, porque no tenemos suficientes parámetros para hacer una prospectiva –cosa que es muy difícil, estoy de acuerdo- sobre los incumplimientos, precisamente estamos hablando de una serie de empresas que no eran ese perfil y de una serie de personas centrales en esas empresas que no respondían a ese perfil y sobre los que muy probablemente se tenían muchos más datos para haber pasado un procedimiento de scoring -o lo que sea-, pero con muchos más parámetros para las operaciones que todos deseamos que sean las que más haga Avalmadrid, ahora y en el futuro, porque es una entidad necesaria. Pero nos estamos centrando en eso y en esas operaciones, que yo no sé si usted tiene conocimiento o no...

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ... de que tuvieran un tratamiento diferente, pero, obviamente, las conclusiones, los hechos a los que estamos asistiendo dicen que sí lo tuvieron.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señora Sánchez Maroto.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Lo que le puedo decir con respecto a la parte de seguimiento, otra cosa es que no lo detectásemos, que eso te puede pasar, es que, en el tratamiento, con la normativa que habíamos definido, se aplicaba la normativa, igual para todos los clientes, ¡igual! Es decir, si era de 75.000 a todos los clientes que cumplieren ese requisito, se les trataba igual; si era de más de 75.000 a todos los clientes de más de 75.000, cuando había un procedimiento, se les trataba igual. Puede pasar que a veces no detectas incidencias o que no tienes el sistema de incidencias... A nosotros las incidencias nos venían por Informa, por Banco de España, y si había una incidencia, cuando antes la detectásemos, mejor, a lo mejor, ha habido un fallo humano, pero se trataba igual a todos, ¡a todos!, en cuanto al seguimiento; otra cosa es que humanamente podemos fallar y no hacer el trabajo..., pero sin distinguir, era en función del riesgo del crédito, si era emprendedor, autónomo o pyme, eso sí distingue el riesgo de crédito, pero no en función de otros parámetros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene ahora la palabra por el Grupo Vox en Madrid en señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Solamente quería usar la palabra para disculparme con usted, señora Parga, porque creo que he errado el tiro y me he ensañado con usted en la primera intervención y creo que me he equivocado, porque creo que usted es más víctima que

verdugo y lo único que le voy a recomendar es que se aleje lo más que pueda de las personas para las que trabajó en aquellos años. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Más Madrid el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Casi voy a suscribir las mismas palabras del portavoz de Vox, es decir, haga usted el favor de alejarse todo lo que pueda de aquellos años. Por cierto, usted me ha corregido cuando yo me he referido a usted como directora, y me ha dicho que no, que era jefa. Yo tengo aquí un documento, un acta, en la que dice que usted viene como directora del departamento de seguimiento de riesgo. ¿Es un error?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Disculpe, podría estar de directora.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale, vale, bien. Luego, otra cosa, dice usted que es evidente que es imposible conocer el futuro. Sin duda alguna, sin duda alguna. Todos sabemos las limitaciones que tiene la perspectiva de los análisis de rating, los análisis de riesgos, siempre están llenos de incertidumbre, pero el pasado sí que lo conocemos y, en el informe que usted presentó, que acompañaba a la operación Mc Infortécnica, como directora de seguimiento del riesgo y recuperaciones al comité de morosidad de 2 de abril de 2012 -porque ese informe lo presentaría usted al comité de morosidad de 2 de abril-, qué casualidad que lo que había ocurrido en el pasado, unos meses antes, respecto de las garantías de los avalistas no se recogían.

Esto no me lo invento yo tampoco, señora Parga, esto forma parte de un informe de auditoría interno de Avalmadrid suscrito en el año 2019. Lo digo porque, evidentemente, si usted firmó, ese informe estaba apuntando a que la persona que firmó ese informe al comité de morosidad que, probablemente fuera usted, ocultó los cambios que había habido en la titularidad de una propiedad de uno de los avalistas solidarios. Y esto se dice en un informe de 2019. Así que, evidentemente, el futuro no lo podemos conocer, pero cuando se informó de esta operación Mc Infortécnica, el 2 de abril de 2012 en el Comité de Morosidad -usted era la responsable de seguimiento en aquel momento- usted conocida el pasado, lo que había ocurrido con las garantías de esta operación.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No, no.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Usted omitió referencia alguna en su informe. Muchas gracias.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo no puedo hablar de socios, pero no...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene ahora la palabra, por el grupo de Ciudadanos, la señora Pardo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Gracias. Dos pequeños matices. Me ha parecido entender en algún momento de su intervención que llegó en 2009 para crear ese nuevo departamento de seguimiento de riesgos.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Antes había ya una persona.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Ah, vale, porque, si no, asusta un poco. Vale. Luego, cuando estuvo en la parte de recuperaciones, cuando una empresa incurría en mora y pasaba incluso a concurso de acreedores, ¿tenían relación con la Administración concursal?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Es que el concurso no tenía por qué estar en mora. Había empresas que presentaban concurso, pero estaban pagando.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Sí, pero si una empresa entraba en concurso de acreedores y entraba la administración concursal, ¿ustedes tenían relación con la administración concursal para poder ver cómo transcurría ese procedimiento?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Sí, nosotros o el departamento de riesgos, o el analista de riesgos. Sí entrábamos en la reestructuración coordinados y apoyándonos con el analista de riesgo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale, pues nada, solo era eso. Gracias.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Si no iba a haber acuerdo, era más recuperaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Ahora, por el Grupo Popular, el señor Muñoz Abrines tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Señorías, señora Parga, lamento, sinceramente, alguna de las intervenciones que ha tenido usted que escuchar. Veo que la falta de cortesía sigue siendo algo habitual. Evidentemente, quienes le hacen recomendaciones de con quién se tiene que juntar -y ha habido un par de diputados que lo han hecho-, desde luego, son plenamente conscientes de esa máxima de consejos vendo que para mí no tengo, porque, evidentemente, creo que todo el mundo podría hacer valoraciones del mismo estilo respecto a los miembros de esta Cámara, ¿no?

Pero, bueno, al margen de esto, se ha planteado una cuestión en relación a Mc Infortécnica y sobre un supuesto trato diferencial a esta empresa. Entonces, a mí me gustaría, sin entrar en empresas particulares, si usted considera que es un trato diferencial que, en el año 2012, el comité de morosidad acuerde regularizar y ejecutar las garantías hipotecarias y el resto de las garantías que hay, y que, en el año 2013 -no nos vamos muy lejos- se inicie un proceso judicial, precisamente hipotecario, para recuperar esos fondos. Y si a usted le parece que es un trato diferencial que, al final, el juzgado, después de muchos años, porque, como ya he dicho en otra ocasión, los procesos hipotecarios están tardando, según el propio Consejo General del Poder Judicial, más de 44 meses de media en resolver, repito, que en el año 2018 se haya decidido en el juzgado, tras valorar el bien de

una familia en 272.000 euros, y cuya participación era solo de 100.000, que se ejecute esa hipoteca y que pase al patrimonio de Avalmadrid. ¿Usted considera que eso es un trato diferencial?

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Yo no quiero hablar de operaciones, pero, en los años que estuve en el comité de seguimiento y morosidad, no se hacía ningún trato diferencial a ningún cliente, ¡a ninguno! ¡A ninguno!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No tengo más preguntas, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Para finalizar, tiene la palabra la señora Sánchez Acera del Grupo Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien, muchas gracias, señora Parga, por su intervención. Yo creo que hoy queda aún más claro que había ese lugar en Avalmadrid en el cual se realizaban determinadas operaciones que no tenían nada que ver con lo que tenía que ser realmente Avalmadrid.

Es evidente que todo esto tiene que ver -lo podemos dejar bien claro- con el grupo que tiene que ver con el señor Díaz Ferrán, que entró en concurso de acreedores cuatro meses después de concederse esta operación. Se presentó una demanda de concurso necesario en abril de 2010; los avales fueron ejecutados al no prestarse los servicios comprometidos respecto a los paquetes vacacionales, entró en liquidación concursal con fecha 10 de junio de 2013 y el saldo final en fallidos de estas operaciones para la Comunidad de Madrid, para Avalmadrid y para la Comunidad de Madrid, que es quien mayoritariamente pone el Fondo de Provisión Técnica, fue de 2.726.000 euros. Es a eso a lo que nos referimos, y todo es porque este grupo pertenecía a una empresa de un señor, presidente de la CEOE y de CEIM, que era socio protector de Avalmadrid y que tenía designados tres miembros del Consejo de Administración, porque Avalmadrid recibió una carta de la propia CEIM y del Imade para sacar adelante esta operación, y que recibió además la propia carta del consejero de Hacienda, del señor Beteta, por ejemplo, para sacar adelante esta operación, ¡y que contaba con el informe negativo del analista de riesgos de Avalmadrid! Es evidente que, cuando esto llegó a sus manos, usted lo trataría exactamente igual que a todo el mundo, pero esto solo tenía un destino, y es el fallido. No había otra posibilidad, todo el mundo era consciente. Lo sabía el auditor, que le había dado ya el informe negativo; lo sabía el analista de riesgos de Avalmadrid y lo sabía también quien emitió la carta, pero estaba comprometido con esta persona porque, seguramente, necesitaba sacar adelante otras cosas. Como nosotros entendemos, que era una persona muy cercana al Partido Popular. (*Rumores.*) Era una persona muy cercana al señor Díaz Ferrán. ¡Eso lo digo yo, lo mantengo y se lo pongo por escrito en letras doradas! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Supongo que no tiene nada más que añadir.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: No.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Entonces, únicamente, dar por concluida la comparecencia, agradeciendo su asistencia y sus respuestas.

La Sra. **PARGA RAVENTÓS**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación pasaremos a la siguiente comparecencia, una vez que se haya procedido a la limpieza. (*Pausa.*) Bien, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

**C-1295(XI)/2019 RGEP.10257. Comparecencia del Sr. D. Arturo Fernández Álvarez, en su condición de propietario del Grupo Cantoblanco en el año 2013 y Presidente de CEIM de 2007 a 2014, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su relación con Avalmadrid, SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

En primer lugar, damos la bienvenida al señor compareciente y, como es mi obligación, le recuerdo que ha recibido un requerimiento en el que constan de forma expresa los derechos que le asisten y varios apercibimientos legales; simplemente debo preguntarle si lo ha leído y es conocedor de ellos.

El Sr. **PROPIETARIO DEL GRUPO CANTOBLANCO EN EL AÑO 2013 Y PRESIDENTE DE CEIM DE 2007 A 2014** (Fernández Álvarez): Sí, sí, lo he leído, estoy conforme y encantado de estar aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Entonces, le comento nada más, por si no lo sabe, que, según la mecánica que seguimos, habrá un primer turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de catorce minutos cada uno, y en esos catorce minutos se engloban preguntas y respuestas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Gracias por estar aquí, señor Fernández. Sabe que tenemos poco tiempo. Son catorce minutos en formato pregunta y respuesta, más unas conclusiones, como ya le han dicho y, por tanto, voy a ir rápido, ¿vale?

Voy a centrarme en dos cuestiones por orden cronológico: en primer lugar, voy a ir al año 2010. En el año 2010 usted mandó una carta al señor Santos-Suárez, que en ese momento era presidente de Avalmadrid. ¿No es así? (*Pausa.*) En esa carta usted le pedía al señor Santos-Suárez que se concediese un aval al Grupo Marsans, de Díaz Ferrán. En esa carta usted dice que se tuviese en cuenta, en la sesión ordinaria del órgano, la función que cumplía el Grupo Marsans para Madrid. ¿En ese momento Díaz Ferrán era presidente de la CEOE y usted era vicepresidente de la CEOE?

El Sr. **PRESIDENTE**: Pulse el micro, por favor; si lo mantiene encendido, mejor.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, buenas tardes. Encantado de estar aquí para contestar a todas sus preguntas. A su pregunta del año 2010, esa carta que usted me dice...

Pues mandé muchas cartas, pero supongo que esa que me dice usted fue una carta que no firmé yo solo, sino que la firmó también el señor Beteta, me parece, ¿no? ¿O la mandé yo solo?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Yo creo que la mandó usted solo.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No... Bueno, puede ser.

La Sra. **SÁNCHEZ SERRA**: Otra cosa es que fuese idéntica a la del señor Beteta.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Ah! No, mire usted, yo era presidente de los empresarios de Madrid desde el año 2007, que me parece que fue cuando me nombraron presidente, y yo mandaba muchas cartas y, por supuesto, recomendaba, no a Avalmadrid sino a quien los concediera, a una empresa, en este caso Marsans, que tenía muchos empleados en Madrid. A mí me pedían, bueno, que recomendara o que explicara cómo...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: O sea, era un funcionamiento habitual que usted recomendase, mandase cartas...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Habitualmente... Vamos a ver, yo, como presidente de los empresarios, mi obligación era mandar cartas a los bancos, no solo a Avalmadrid, sino al Santander, o a La Caixa, que me preguntaban qué me parecía, si había que ayudar a una empresa, como en este caso Marsans, y por supuesto que en esa carta que usted me dice, que ahora mismo no recuerdo cuál era, pues recomendaría, simplemente. Yo no tenía la potestad de dar ningún crédito.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Muy bien. Pero esa carta, como usted ha dicho, incluso pensaba que la escribió con Beteta. No sé si la escribió con Beteta, pero desde luego mandaron dos cartas diferentes al señor Santos-Suárez.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Ah! ¿Beteta mandó otra? ¡Estupendo!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: La cuestión es que esas cartas eran idénticas. ...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Ah! Ya recuerdo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Used habló con el señor Beteta, consejero de Economía, para mandar esas cartas idénticas al presidente de Avalmadrid para conceder al Grupo Marsans ese aval?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire, señoría, le repito que, como presidente de los empresarios de Madrid, mi obligación, cuando un empresario me pedía ayuda para que le dieran un crédito, ya fuera en el Banco Santander, en La Caixa o en cualquier entidad...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Lo que le pregunto es si habló usted con Beteta, con el consejero.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues mire usted, yo hablaba con Beteta, me reunía con Beteta, todos los meses, porque era el consejero de Economía de la Comunidad, y la relación entre CEIM y la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Economía... Por supuesto que hablaba.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y mandaron más cartas a Avalmadrid aparte de esta?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, no le puedo decir si mandamos más cartas o no, pero, vamos, lo que sí le digo es que en esas cartas lo habitual era recomendar a cualquier entidad financiera un empresario, el que fuera...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: El que fuera...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No solo a Marsans; yo he ayudado, que era mi obligación, a pequeños, medianos y grandes empresarios. Era mi obligación, con lo cual...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Este gran empresario, que era el señor Díaz Ferrán... Usted sabe que el Grupo Marsans entró en concurso de acreedores poco después de que usted mandase esa carta. Digo yo que usted hablaba también con el señor Díaz Ferrán, ¿no?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, yo hablo y hablaba con...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Tenía conocimiento de la situación del Grupo Marsans?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, no tenía conocimiento de la situación de Marsans y yo no sé si entró en concurso en el año 2010 o en el año 2012. ¡No tengo ni la menor idea!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, la cuestión es que ya antes de que usted mandase esa carta recomendando al presidente de Avalmadrid, Santos-Suárez, que diese ese aval al Grupo Marsans, una de las empresas del Grupo Marsans, que era Air Comet, ya había hecho un ERE de 640 trabajadores y había entrado en concurso de acreedores.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Había entrado?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Si usted lo dice...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí; así era.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, puede ser; seguramente.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y usted no puede pensar que eso era información relevante y que usted debería tener en cuenta a la hora de recomendar a Avalmadrid el grupo de empresas de Díaz Ferrán como algo positivo y, desde luego, que debía recibir un aval?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero, vamos a ver, señoría, ¿usted cree que yo tenía el poder de recomendar a Avalmadrid que diera un aval y que Avalmadrid se lo iba a dar? Pues mire usted, ino!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hombre, creo que tenía bastante influencia.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Hombre, influencia... Vamos a ver, si venía cualquier empresario a decirme que necesitaba una ayuda de un aval, pues, indudablemente, se lo prestaba a...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, pero creo que usted podría haber tenido en cuenta la situación del Grupo Marsans, de empresas que habían quebrado ya antes de esa carta, para que no sucediese lo que posteriormente sucedió, y es que ese aval no se devolvió, el préstamo que tenía ese aval.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdóneme que le interrumpa. Mire usted, en primer lugar, yo no sabía esa circunstancia. Si usted me dice que Air Comet había entrado en concurso de acreedores cuando yo firmé esa carta, no le puedo decir a usted que sí o que no, porque no lo recuerdo ni es mi obligación saberlo. Pero yo creo que esa carta a la que usted se refiere... Creo que yo estoy obligado, imás que obligado!, a ayudar a los empresarios de Madrid, sean grandes o pequeños, que es lo que he hecho siempre. Entonces, esa carta no tiene la mayor importancia; que yo sugiera, en este caso a Avalmadrid, que el grupo tiene muchos empleados y que si no hay inconveniente, por eso hay un departamento de riesgos en Avalmadrid, para dar o no un aval, que además no recuerdo ni el importe.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Déjeme decirle que yo creo que, precisamente por su función a favor del tejido empresarial y a favor del conjunto, en este caso de la Comunidad de Madrid, usted, precisamente por el poder, también, que tenía para influir en decisiones, en este caso Avalmadrid – por eso escribe una carta; si no, no la escribe-, o porque usted piensa que va a poder influir en las decisiones que toma el presidente de Avalmadrid, debería de conocer lo que está recomendando. Es una valoración, pero yo creo que usted debería de conocerlo.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, me ha...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y, de hecho, yo creo que lo conocía, si tan buena relación tenía con el señor Díaz Ferrán.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Me halaga usted mucho con el poder que usted me confiere como presidente de los empresarios.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Me voy a las...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdóneme. Le vuelvo a repetir que yo, como presidente de los empresarios, y para eso me eligieron presidente, debía ayudar a todas las empresas madrileñas.

En este caso hay una carta, y habrá a lo mejor otra carta a un autónomo o a otra persona, en donde se me pide que yo recomiende y diga...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Me voy...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, yo puedo decir lo que me dé la gana, pero, mire usted, yo no soy de la Comisión de Riesgos de Avalmadrid. Yo entiendo que... ¿Ahora usted me dice que había entrado en concurso? No sé, si usted lo dice, seguro que es así. Pero, mire usted, yo creo que era una manera de poder salvar a un montón de trabajadores, que trabajaban en el Grupo Marsans, creo que entre 15 y 20.000, en Madrid había como 5.000, y entonces se pidió que yo mandara una carta ayudando a esta empresa, que luego entraría en concurso... No me diga usted, yo las cuentas de Marsans, ni tengo por qué saberlas ni las sé. ¿Entiende?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí. Yo creo que sí, porque si usted recomienda...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Entonces, creo que es lo más lógico que yo mandara esa carta.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, voy a otra parte.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bien.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: En el año 2013 a usted le concedieron avales por parte de Avalmadrid. ¿No? ¿Es así?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿A mí?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿A mí avales?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, al grupo.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, mire usted...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Al Grupo Cantoblanco; perdón.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Le voy a explicar a usted. Yo he trabajado, antes de ser presidente de CEIM, con todas las entidades bancarias de Madrid. Mi empresa era una empresa con cerca de 2.500 empleados y, entonces, he trabajado montones de años anteriores a esto que me dice usted de 2013, he cumplido con mis obligaciones...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, pero no le estoy preguntando eso.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y en el... Yo le voy a contestar.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Si puede ser más escueto...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y en el año 2013 pedí un aval con una garantía real que era... Me quedé sin mi casa –que lo sabe todo Madrid-, en la que yo vivía...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Para que hicieran una hipoteca y que con ese aval, que era de 820.000...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y otro que dieron de La Caixa, creo, uno del Banco de Santander y otro de La Caixa, me dieron ese aval y, mire usted, ahora se ha pagado...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Pero a usted le... O sea, usted...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vamos a ver, se me han quedado con la casa. Yo me he quedado sin casa y yo con eso he cumplido mi obligación del aval que pedí.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. A usted le dan ese aval siendo presidente de Avalmadrid.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no; presidente de Avalmadrid, no.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Perdón, de CEIM. CEIM era, a su vez, accionista dentro de Avalmadrid, con un 0,02.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y la Cámara de Comercio, que también era presidente.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Eso es.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Exactamente.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y había tres consejeros en Avalmadrid que eran representantes de CEIM. ¿No?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Claro, obligatoriamente, lo marcan los Estatutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sol Olábarri, Jesús Martín...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Tienen que tener de CEIM...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vicepresidente...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Permítame. Avalmadrid tenía tres representantes de CEIM, tenía también otros tres de la Cámara de Comercio...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Estaba también Caja Madrid, y luego estaba la Comunidad de Madrid, creo. Me parece que es así como estaba.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí. Por ahí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Entonces, yo no tenía nada que ver. Yo, simplemente, los representantes de la CEIM y de la Cámara estaban allí, en el Consejo de Administración, para ayudar a que Avalmadrid funcionara.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y usted no habló con esos tres representantes de CEIM dentro del Consejo de Avalmadrid?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, mire usted, yo tenía otras cosas más importantes que hablar con los representantes de...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Hombre! Digo yo que para usted es importante, cuando pide un aval a Avalmadrid, que ese aval se lo concedan. ¿No?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿A mí?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: A usted le parecería importante.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Y por qué no me lo van a conceder? Si soy un empresario madrileño...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, pues porque...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Que llevo 125 años en esta ciudad y doy empleo, ¿por qué no me van a dar el aval?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Pues, como dijo la auditoría de Forest Partners o como ha dicho posteriormente la Fiscalía, porque no había suficiente seguridad en esa concesión de avales. ¡No la había!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, perdóneme, no sé lo que ha dicho el Foresiz ese; ¡es que no tengo ni idea! Lo que sí sé es que a mí me dieron un aval contra una hipoteca, que la supervisó...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdóneme. Perdóneme. Luego sigue usted.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Es que no me queda tiempo. Entonces, me gustaría...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Con un aval que me dio el Banco de Santander y con la hipoteca de mi casa donde yo vivía.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Muy bien. Usted...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Entonces, era suficientemente... La casa valía 1.050 y me dieron 820, con lo cual, yo creo que di un aval perfecto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, pues...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y, además, yo era un cliente, como empresario, un cliente de Avalmadrid de toda la vida, y lo normal es que me den el aval porque para eso está Avalmadrid, ¡para dar avales a los empresarios!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, usted era un socio, no solamente un cliente...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Yo no soy socio! Yo no, yo...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Usted tenía...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Perdóneme! ¡Qué voy a ser socio yo!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Perdóneme. Usted tenía...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Yo era el presidente de los empresarios de Madrid y punto pelote!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y usted tenía representantes de CEIM dentro del Consejo de Avalmadrid. ¿A usted no le parece que eso puede generar un conflicto de intereses?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, entonces hay que cambiar el Reglamento, porque resulta que si...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Hombre!, desde luego. ¡Hay que cambiar muchas cosas!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no, perdóneme usted. Si por ser presidente de CEIM, o de la CEOE, no puedo ser empresario, pues, entonces, como yo no cobraba sueldo, yo no cobro nada por estar en... Yo estuve muchos años en las instituciones gratia et amore, pues, ¡hombre!, entonces, si usted me dice eso, yo tendría que haberme dedicado a ser presidente de CEIM con un sueldo y no a tener una empresa. Como tenía una empresa, que usted bien conoce, entonces lo normal es que yo trabajara con Avalmadrid y que, además, siento que he cumplido perfectamente, porque hicieron un aval de una hipoteca, de la cual, esa hipoteca, yo entré en concurso de acreedores, que usted también lo sabe...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y, entonces, el administrador concursal dijo: Señores, esta casa está hipotecada...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Eso es.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Para Avalmadrid, para pagar. Pues yo creo que he cumplido con mis obligaciones.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Por tanto, ese aval no tenía todas las garantías. De hecho, ya le digo, la auditoría de Forest Partners dijo que no hubo análisis de riesgo. El 8 de mayo de 2019, cuando Avalmadrid denunció, cuando Rosario Rey denuncia ante la Fiscalía cuatro operaciones y, entre ellas, se considera por la Fiscalía que esas operaciones no se han atendido a razones de lógica económica, que hay vinculación entre personas que forman parte de Avalmadrid y empresas que recibieron esos avales, tanto que son las mismas personas prácticamente, y ese aval no se recuperó como se debería haber recuperado. ¿Usted sabe que la Fiscalía...?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, perdóneme, perdóneme.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Este aval...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Usted...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vamos a ver. Mire usted, el conducto es que el aval que me dieron de 820.000 euros, el aval que dieron al Banco de Santander, ese aval tenía una garantía plena y total...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, Cantoblanco...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Porque tenía una hipoteca contra mi casa, ique se la han quedado!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y Cantoblanco entró...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: O sea que, mire usted, imás no me puede usted decir! ¡Es que no me he llevado el dinero!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y Cantoblanco entró en concurso de acreedores...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, pero un año y medio después, si no le importa a usted.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Poco tiempo después.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Por otros motivos que no eran que el negocio no iba bien, porque el negocio iba bien. Yo tenía a dos mil y pico señores y 180 establecimientos en Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Por finalizar, que no me queda tiempo. Qué le parece que la Fiscalía considerase que hubo una disposición fraudulenta de los recursos de la sociedad a favor de personas vinculadas...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues no sé, pero creo que la Fiscalía lo ha archivado, con lo cual...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y que, además, han generado perjuicio a la sociedad. No, no, la Fiscalía considera que esto ha prescrito. Le pregunto cuál es...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire usted, no voy a entrar en lo que la Fiscalía ha decidido o no, porque para eso están los fiscales, ¿entiende?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hombre, usted puede valorarlo.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo lo que creo es que a lo que usted me está preguntando, yo le estoy a usted contestando, y le estoy dando explicaciones de que a mí el aval que me dieron tenía unas garantías totales y que no era el primer aval que me daba Avalmadrid, siendo o no siendo presidente...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: No, no, si eso, desde luego.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: A mí me dieron un montón de avales porque yo era un empresario –sigo siendo– que daba mucho empleo en Madrid, que tenía muchos negocios y me portaba perfectamente y pagaba religiosamente. ¿Entiende? Hasta que, bueno, las circunstancias que ha habido... Me está usted hablando de que me dieron un aval sin ninguna garantía, pero, mire usted, con una hipoteca de mi propia casa, que tuve que dejar de vivir en ella para que Avalmadrid la ejecute y cobre su aval. Yo creo que no hay vuelta de hoja, señoría. Yo creo que es muy transparente. ¡Creo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Vox en Madrid, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Fernández. ¡Estoy aquí!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Ah!, ahí. Vale.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Estamos dispersos y con las máscaras no se ve quién está hablando.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenas tardes.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Como bien ha expresado usted, ha sido presidente de CEIM, ha sido presidente de la Cámara de Comercio y también fue consejero de Bankia o de Caja Madrid –ya no sé en qué momento le tocó-. Es decir, creo que ha tenido una relación muy directa con tres de los cuatro grandes socios protectores de lo que es Avalmadrid y eso, al final –ya no hablo desde su punto de vista sino desde el punto de vista de Avalmadrid- es una operación que tiene una consideración de operación vinculada, sí o sí. Es decir, es una cosa que está clara, que hay una relación muy estrecha de usted con los socios protectores, ique no quiere decir que no tenga derecho a recibir un avall, como parece que usted ha expresado y yo estoy de acuerdo, además, con usted, pero que al mismo tiempo eso, lógicamente, merece, cuando se hacen este tipo de análisis y de avales, unos análisis más finos y, lo que se dice siempre: la mujer del César no solamente tiene que serlo sino parecerlo. ¿No? En este caso yo creo que era muy evidente.

Un poco poniéndonos en la época aquella cuando se conceden los avales, la realidad era esa. En el año 2013 -si uno hace un poco una búsqueda en la web de las noticias de aquellos años, primeros de 2013, mes de febrero- había ya muchas noticias que alertaban de que su grupo empresarial no estaba atravesando por un buen momento, y esto es un hecho que creo que es incontestable, ¿no? Se hablaba, aquí tengo algunas noticias de aquellas, de que si los trabajadores le acusaban de pagar en negro, que si los técnicos de Hacienda pedían que se le investigase, que debía dinero a Ifema y a no sé qué... Bueno, son cosas que se sabían en ese momento, que estaban ahí en los medios, que puede que sean verdad o no, pero había rumor, había ruido respecto de sus empresas. Y justo en ese momento, en esas fechas, entre enero de 2013 y julio de 2013, usted, sus empresas, recibieron avales por importes importantes, sumando un total de casi 2,5 millones de euros, que no es una cifra pequeña, y todos ellos, todos ellos –igual esto usted no lo sabe o no sé si es algo que le incumbe demasiado- no tenían un refinanciamiento de CERSA, que es la empresa que estaba detrás de las SGR dando la cobertura. Eso es algo que estaba fuera de la política habitual de Avalmadrid, pero lo hicieron con usted y eso suena a una situación excepcional para un volumen que además también es excepcional, porque normalmente son operaciones, como usted sabe, de pequeños autónomos, de comercios, de talleres, de una nave industrial en Coslada, bueno, de gente con empresas de pequeño tamaño, ¿no? Esto es bastante habitual. Claro, después de que había habido por parte del Banco de España una serie de requerimientos y de recomendaciones a Avalmadrid de que extremara la precaución en todo lo que sería el tema de riesgos, yo no sé qué opina usted de todo esto. Cómo valora esta situación, desde el punto de vista de Avalmadrid, si quiere, o desde el suyo; me da un poco igual.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues mire, le voy a contestar. Yo creo que a todo lo que se refiere usted... En primer lugar, soy una persona muy conocida en Madrid porque soy empresario -mi abuelo empezó este negocio que tiene ya 125 años- y, lógicamente, las empresas tienen sus altibajos. Eso que me está usted diciendo en el año 2013, seguramente era porque teníamos un momento más complicado, pero, vamos a ver, mi empresa facturaba 150 millones de euros, casi 170, y pagaba a sus trabajadores. Y por las circunstancias que usted ha enumerado -yo era consejero de Caja Madrid,

luego fui de Bankia y luego fui consejero de otras sociedades-, al ser empresario entendían que era un buen relaciones públicas y a las empresas les interesaban mis trabajos.

En el año 2013 la empresa seguía funcionando, de hecho la empresa tenía un grupo inglés que se llama Eurest Compass, que ya nos había firmado una due diligence para vender el grupo, por el que yo me quedaba con acciones minoritarias y no teníamos problema de que no pudiéramos pagar esos avales a los que usted se refiere y, bueno, con la cantidad de trabajadores que tenía la empresa y siendo la mayor empresa del mundo en restauración la que nos compraba, pues la verdad es que no me sentía muy acosado por las circunstancias. Las circunstancias de la vida son que, de repente, yo era consejero de Bankia, de lo cual usted sabe que después de nueve años me han absuelto porque todo estaba correcto, pues los señores de Compass se retiraron y entonces, lógicamente, en el año 2013 no había ninguna nube especial de que no se pudiera concederme avales y, de hecho, bueno, los créditos me los daban los mayores bancos de este país, que son el Banco Santander, la Banca March, La Caixa... Por lo cual, bueno, son nubarrones que usted aprecia y que la gente... Ya sabe usted que aquí, nosotros, los españoles, somos muy dados cuando uno prospera pues de vez en cuando siempre hay nubarrones detrás diciendo que uno es muy malo. Todo lo que he hecho en mi vida ha sido trabajar, trabajar, trabajar y dar empleo en esta comunidad, de lo cual estoy muy orgulloso. Y a lo que usted se refiere pues le puedo contestar con esta demagogia, que, bueno, yo en el año 2013 no sentía que no me pudieran dar un aval. ¿Que luego da la casualidad de que yo era quien era? Pues sí, pero es que entonces no puede uno ser presidente de los empresarios ni ser empresario, como le he dicho a su señoría.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Yo eso, fíjese, lo obvio.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Si eres empresario, una de dos, o te dedicas a CEIM o a la CEOE, te ponen un sueldo y trabajas, o, si no, esa filosofía de que las instituciones en este país tienen que estar dirigidas por empresarios pues parece ser que eso es inviable. Yo era partidario de que sí, porque lo único que hacía era trabajar y no cobrar. Y, bueno, pues es que no sé qué contarle. Yo le he dado mis explicaciones de la forma más transparente posible.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero fíjese, yo me pongo en su posición y, lógicamente, si tengo una dificultad para obtener un crédito y hay una entidad que me puede conceder un aval, también intentaría que me lo diera.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Lógico, lógico.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por eso le digo y por eso le he preguntado sobre todo cómo veía la exposición desde Avalmadrid porque, fíjese, yo le voy a decir ahora una serie de nombres por si usted los conoce.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Seguro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Seguro que los conoce. Sol Olabari.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mi secretaria general.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Juan Pablo Lázaro.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mi sucesor.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡Cómo no, claro! Jesús Martín Sanz.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Presidente de Alcalá de Henares.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Francisco Novela.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, también le conozco, pero no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Fernando Rodríguez Sousa.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Son miembros de CEIM. Son empresarios de CEIM.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Alejandro Couceiro.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mi secretario general.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Claro. Salvador Santos Campano.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí. ¿Qué me quiere decir con esto?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Juan Luis Fernández-Rubies, ¿usted le conocía?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Era el consejero delegado de Avalmadrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Claro. Y, por ejemplo, ¿conocía usted a Eva Piera?, ¿tuvo trato con ella?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Naturalmente. Era mi consejera, era mi viceconsejera. Cuando yo era presidente de la Cámara de Comercio, la que trataba todos los temas era Eva Piera, era su obligación. ¡Cómo no la voy a conocer! No me pregunte por más gente porque conozco a todos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Claro.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero conozco a todos esos y a muchos más en Madrid. Es lo normal. ¿Qué me quiere usted decir con eso?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Ese es el problema. Es que, claro, si usted...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, ¿Cree usted que conocer a gente y ser un empresario en Madrid es un problema?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, quiero decir que si los consejeros de Avalmadrid que autorizan sus operaciones son todas personas que usted conoce y que tiene mucho trato, que lo ha tenido a lo mejor...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, yo conozco a todo Madrid. Tengo 75 años, llevo aquí 75 años y llevo trabajando en Madrid 75 años. ¡Conozco a todo el mundo! No he tenido el gusto de conocer a su señoría, pero ya le conozco, o sea, que estoy encantado. ¡Por supuesto! ¡Por supuesto!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y hace usted muy bien, pero lo que quiero decir es que cuando en una empresa o en una entidad financiera, en este caso en una Sociedad de Garantía Recíproca, van a conceder un aval a una persona, que además resulta que es usted, que es una persona muy conocida, que ha estado en todo tipo de organizaciones empresariales y de la vida asociativa madrileña pues, lógicamente, tienen que ser mucho más cuidadosos a la hora de conceder un aval. Y, fíjese, que le digo que yo en su lugar también intentaría que me concedieran ese aval, pero creo que había demasiadas vinculaciones...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, pero ese ya no es mi problema, ya no es mi problema.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Claro, claro, ese no es su problema. Había demasiadas vinculaciones...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire usted, yo como empresario lo que hago es sobrevivir, pagar mis nóminas, dar empleo en Madrid, ser lo más transparente y honesto que hay que ser y punto. Es que lo demás que me dice usted, sí. ¿Que conocía a todo el mundo? Pero le vuelvo a repetir, no me dieron aval en el año 2013, es que me llevan dando avales desde que se fundó Avalmadrid, porque es que Avalmadrid se fundó para dar avales a los empresarios grandes, pequeños y medianos. Entonces, lo que hacía Avalmadrid era... Que me lo dieron y que yo era un tío influyente y que era no sé qué, bueno, pues oye, pues vale, pues muy bien. ¿Pues qué quiere usted que haga?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Claro. Pero fíjese, resulta que estos cinco avales que le he comentado eran justo después de que el Banco de España –no cualquiera, el Banco de España- les hubiera dado unas recomendaciones diciendo que redujeran la concentración de crédito, que tuvieran cuidado con las operaciones vinculadas...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, eso ya se sale de mi... Yo soy empresario, yo no tengo nada que ver ni con el Banco de España ni con Avalmadrid. Casualmente, conocía a todo el mundo, tiene usted razón, pues sí. ¿Que me veían con buenos ojos? Pues por qué no. No está mal que te vean con buenos ojos. Tener amigos es una cosa estupenda.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: A usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, don Arturo Fernández. Efectivamente, bienvenido a la Asamblea de Madrid, a esta Comisión de Investigación.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Buenas tardes.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Como el tiempo es oro, especialmente a estas horas, y dado que seguramente usted es un señor muy ocupado, voy a intentar ir directamente a aquellas cuestiones que a lo mejor no han sido tocadas previamente; quizá me repita en alguna, así que le ruego un poco de paciencia.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo no estoy ocupado y estoy encantado de estar aquí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Se reconoce usted, don Arturo Fernández, en el mote de "el noveno consejero"?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Me puede explicar a qué se refiere?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Hombre, lo ponían todos los periódicos y todas las teles, icómo no lo voy a saber!, inaturalmente!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Pues, dado que lo sabe, aproveche la ocasión y explíquenos a qué se refiere.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, mi relación –yo no le voy a contar mi vida, porque tendríamos que hacer una comida y allí...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, si yo no le pregunto por su vida.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo le contaría a usted mi vida, dado que es muy interesante, ique es muy interesante!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Dado que es una persona bien informada, aproveche la ocasión y explíquenos eso.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo se lo voy a contar a usted. Mi relación con todos los Gobiernos que ha habido en esta comunidad y en este país, lo mismo el PSOE que el PP, los dos partidos que han gobernado, es que me he llevado magníficamente con ellos. ¡Yo he sido socio de UGT!, ¿comprende usted?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡Pero no le llaman el noveno ministro!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Déjeme usted hablar, por favor!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡Le llaman el noveno consejero!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Es que voy a entrar ahí!, ¡voy a entrar ahí! Mire usted, yo me he llevado bien con todo el mundo, que es mi obligación; yo soy apolítico, apolítico. ¡Sí, sí, no me mire usted así! Hombre, ¡el voto es secreto y voto a quien me da la gana!, ¡eso está claro!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Disculpe, vayamos al...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero lo que sí le digo a usted es que en aquella época yo era un hombre influyente y, naturalmente, mi empresa era influyente. Yo conocía a todo el mundo y lógicamente alguien, en este caso fue Tomás Gómez -que me llevo muy bien con él, dicho sea de paso-, que estaba entonces en la oposición en esta Casa, pues me puso el apodo de que yo era el noveno consejero. Con lo cual, bueno, yo creo que no hay que tomarlo ni bien ni mal.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Sin más. Perfecto.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Como dice él ahora cuando me ve: Es que eras muy influyente en aquella época. Pues puede ser. Influyente no, trabajador.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Claro. Entiendo entonces que usted acepta deportivamente este mote. Usted ha declarado en alguna ocasión -y es lógico también, escuchándole- que ser amigo personal de Esperanza Aguirre le ha podido beneficiar personalmente; estas son declaraciones suyas en algún momento. Le quería preguntar si nos podía poner algún ejemplo de cuáles son esos beneficios personales que en un momento determinado usted, como amigo personal de Esperanza Aguirre, ha podido tener.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, la amistad -usted es que es joven y yo ya soy mayor- de cualquier persona siempre es muy agradable. La amistad del señor Leguina, que es amigo mío, pues si me pregunta por él...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Pero yo le pregunto por Esperanza Aguirre.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿La amistad con Esperanza Aguirre? Pues sí, naturalmente. Bueno, para más datos, ¡fue al colegio conmigo! Pues, mire usted, eso no es ni malo ni bueno.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Usted piensa...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo me he llevado bien con todo el mundo -y se lo vuelvo a decir-, con la izquierda y con la derecha. Y le vuelvo a decir, por si usted se despista...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, yo no me despisto.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no, ya, pero le voy a decir...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: El que se despista es usted, que no está contestando exactamente...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Que yo he sido socio de UGT!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, no, idisculpe! (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas.*) ¡No, no, no! No me levante la voz para intentar hacerse las preguntas que usted quiere escuchar.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdona, perdona, es que...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Yo le hago las preguntas que yo considero.

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, un momento, por favor. Les pediría tanto a los diputados, a los portavoces, como al compareciente que no solapen sus intervenciones, aunque solo sea por un motivo: porque esto se graba y se trata de que después se refleje en el Diario de Sesiones, y es imposible si se solapan las intervenciones.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Correcto.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Fenomenal. Yo con que el compareciente conteste a las preguntas que yo le hago y no suponga lo que quiere suponer, me valdría. En todo caso, ¿usted está en condiciones de afirmar que Esperanza Aguirre, su amiga personal, que según usted en alguna ocasión ha podido beneficiarle, no medió en la concesión de sus avales, de los avales de los que hemos estado hablando hace unos minutos?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Le contesto?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Sí, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: En absoluto. Esperanza Aguirre nunca se ha metido en nada que se refiera a mi empresa, ni en estos avales, ni sabe la presidenta que yo tenía avales en Avalmadrid ni muchísimo menos. Ya le he contestado.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Muchas gracias. ¿Puede detallarnos cuántos avales recibió de Avalmadrid y en qué espacio temporal?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No tengo ni la menor idea, pero desde que se fundó Avalmadrid, si me pide usted un número, pues habrá muchos avales, supongo. Bueno, no muchos, algunos no me los concederían, no lo sé; le voy a engañar si le digo cuántos avales me dieron, no lo sé, no lo sé.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Lo más probable es que estos avales se produjeran siendo presidente del Gobierno don Ignacio González. ¡Entiendo que eso sí que lo podrá recordar!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo creo que...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Ha venido usted a una Comisión de Investigación, ¿alguna cosa tendrá que recordar!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Don Ignacio González ¿cuándo entró en el Gobierno? ¿En 2015? (*Rumores.*) Pues ninguno. (*Rumores.*) ¿En 2013? Es que no lo sé.

El Sr. **PRESIDENTE**: 2011 o 2012, creo recordar. (*Rumores.*)

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Cuándo? (*Rumores.*) ¿Cuándo el aval? Bien. (*Rumores.*)

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Correcto, ¿no?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Ignacio González, que yo sepa, tampoco sabía mis negocios ni creo que se haya metido en esto en absoluto.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bueno, como ya hemos hablado de Esperanza Aguirre, y además le agradezco su sinceridad en la respuesta, me gustaría también conocer qué relación tenía y tiene usted con don Ignacio González.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, hace mucho tiempo que no tengo ninguna relación. La relación, como usted sabrá, era que su mujer fue vicepresidenta en CEIM –lo tendrá usted ahí apuntado- y cuando el señor González dejó de ser presidente, yo no tenía ya ninguna relación, así que le aseguro a usted que ahora no tengo ninguna relación, ni buena ni mala.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Gracias. Me veo en la obligación de hacerle la misma pregunta que le he hecho anteriormente.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdona, perdona.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Está usted en condiciones de afirmar que su amistad con Ignacio González -en su momento, al menos-, presidente de la Comunidad de Madrid, no medió en la concesión de sus avales?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Por supuesto que no.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Hay una declaración de un extrabajador de Avalmadrid, que dice –se lo voy a leer textualmente-: “Todas las operaciones sensibles o marcadas con alguna señal venían directamente de la Consejería, o a través de la Consejería, o a través de algún contacto del Partido Popular.” Le pregunto, don Arturo Fernández, ¿está usted en condiciones de afirmar que sus operaciones no estaban marcadas con alguna señal? Es decir, ¿cree que la concesión de sus avales se analizó rigurosamente con el rigor que se aplicaba en otros casos?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Estoy convencido de que se analizaron perfectamente y que eso que me dicen ustedes sobre que tenía un enchufe para que me lo dieran yo le puedo asegurar que no es así. Le vuelvo a decir que es que yo eso...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Yo no he dicho ni enchufe ni he dicho nada, iese lo ha dicho usted!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, pero yo le contesto a usted: ¡No!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Perfecto. Cuando usted recibe los avales, sus empresas entiendo que tenían contratos con la Comunidad de Madrid, usted era el consejero de Bankia, era presidente de la Cámara de Comercio, era presidente de CEIM, no sé si en todos los avales, porque como no nos ha podido confirmar cuántos eran ni en qué fechas, pero más o menos estos eran los cargos que usted tenía, ial menos estos!, es posible que tuviera alguno más. Esto es correcto, ¿no?, al menos hasta aquí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿De los cargos que tenía? Sí, sí, correcto.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Me puede confirmar si los socios protectores de Avalmadrid en aquel momento eran la Comunidad de Madrid, Bankia, la Cámara de Comercio, CEIM...? De alguna manera lo ha hecho antes en alguno de los casos, pero me gustaría que lo confirmara.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, claro, eran los socios en ese momento. Sí, sí, supongo.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Entiendo que en el momento en el que a usted le conceden los avales, usted participa directa o indirectamente en todos y cada uno de los socios protectores que tiene esta entidad. Esto es correcto. Anteriormente usted alegaba que esto tenía que ver con el reglamento, pero es correcta la afirmación de que usted participaba directa o indirectamente. Es correcto, ¿no?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Los miembros protectores y consejeros de CEIM en Avalmadrid eran completamente independientes, no tenían en absoluto... Creo que además, cuando había un aval hacia mí, se ausentaban de la sala para no estar implicados, lógicamente, como se suele hacer en las empresas. Y a lo que me pregunta usted...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Me puede confirmar que eso se producía siempre? ¿Siempre era así? ¿Se ausentaban en las votaciones?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Hombre, supongo! Mire usted, yo es que de esto hace...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡Ah, no!, como usted lo ha dicho, ¡pensaba que lo tenía claro!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, es que hace siete u ocho años de eso.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, isi yo eso no se lo he preguntado!, pero, como usted lo ha añadido, he pesado que a lo mejor es una información que sí me puede contar.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Ah, no! Yo creo que, por ética, cuando se da un aval y hay alguna correlación, en este caso -como usted dice-, con gente que estaba en CEIM, yo creo que se tienen que ausentar. Si se ausentaban o no... Yo supongo que sí, supongo que sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Perfecto. Le pregunto, don Arturo Fernández: ¿está usted en condiciones de afirmar que los avales concedidos no los tuvo precisamente por esa vinculación con las entidades a las que usted mismo reconocía?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Por supuesto, señoría.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Muy bien. Le pregunto: ¿cuándo ha sido la última vez que usted ha hablado con doña Isabel Díaz Ayuso?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues hablé hace un año; estaba en uno de mis restaurantes y le dije hola y no se acordaba de mí. Me presenté: "soy Arturo", y me dijo: "hombre, claro, te conozco de la época en que yo estaba en la Comunidad", y desde entonces no he vuelto a hablar nunca más con ella.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Ha hablado en alguna ocasión antes o en ese momento sobre su implicación en un crédito de Avalmadrid?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: En absoluto.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bien.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vamos, además, le vuelvo a a decir a usted que no he tenido ocasión de hablar con ella.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale, gracias. Le querría leer otra frase -abro comillas-: "Quisiera destacar que el Grupo Marsans, fundado hace más de un siglo, emplea a más de 10.000 trabajadores a nivel nacional, de los que 4.000 se encuentran en nuestra región. Rogándote tengas estos datos en consideración, recibe un afectuoso saludo." Entiendo que le suenan estas palabras.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Esa es la carta que mandé, no? La que me ha dicho su señoría, ¿no?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Entiendo que sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí. ¿Qué tiene de malo?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, le decía si lo podía reconocer; como antes había confusión...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, bueno, pero déjeme, que la frase exacta... De la frase exacta no me acordaba, pero usted me la ha leído y sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Me puede aclarar el objetivo con el que la escribió?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: El objetivo se lo he explicado a la representante de Podemos. Mire usted, en mi posición de presidente de los empresarios me pedían ayuda para solucionar temas bancarios y de avales. Entonces, yo analizaba la empresa y mandaba una carta, pero sin ninguna intención más que Avalmadrid, en este caso, la estudiase y, si veía que era viable, se la diera. Ya no era mi problema si se lo habían dado o no, perdóneme; yo no tenía tanto poder como para dar avales.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. Según tengo entendido, en los casos de operaciones vinculadas -que es en los que usted ha asentido, así que entiendo que reconoce que la suya, su concesión de aval, era una operación de estas características-, en principio los avales deben ser sancionados por la Comisión Ejecutiva. Esto no sé si usted...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Comisión Ejecutiva de Avalmadrid dice usted?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Supongo, claro.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Lógicamente, esto es lo ordinario. ¿Sabe usted si todos sus avales cumplieron con este requisito?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Hombre, estoy convencido de que en Avalmadrid, porque mi empresa era muy conocida, y yo era más conocido, no pasaron nada por encima, sino que fueron escrupulosamente estudiados y concedidos o no concedidos.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: En ese caso, ¿me puede explicar cómo es posible que el aval correspondiente a enero de 2013 por valor de 382.000 euros fuera sancionado por el Comité Directivo y no por la Comisión Ejecutiva?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No tengo ni la menor idea, porque, como comprenderá usted, primero, no sé cómo funcionaban los mecanismos internos de Avalmadrid; no tengo ni la menor idea si pasaban por un Comité o por otro. Miré usted, ya le he explicado que yo era un empresario que pedía un aval e intentaba que me lo dieran, y si no me lo daban, me buscaba la vida por otro sitio. No le puedo contestar, no lo sé.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Claro, estamos hablando de una irregularidad, evidentemente.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, pero la irregularidad no me la achaque usted a mí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, la pregunta es si usted es consciente de que esta irregularidad se pudo producir.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, yo estoy convencido de que Avalmadrid daba todos los avales perfectamente; estoy convencido.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Y es una irregularidad de la que en todo caso usted se ha beneficiado. Que usted no conociera esto, es lo que dice usted ahora, pero yo le relato los hechos y le hago la pregunta, y usted me contesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado ya su tiempo, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. ¿Eran quince minutos?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, eran catorce.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Ah, vale, perdón, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, luego hay uno de tres minutos.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Perfecto. Gracias por las respuestas.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor Fernández, por su presencia y por su predisposición a responder todas las preguntas. Si no me oye bien con la mascarilla, hágame un gesto, por favor, y procuro hablar más alto.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Le entiendo muy bien, muchas gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: De sus intervenciones anteriores yo extraería que usted, fundamentalmente, lo que se siente es empresario. ¿Es así?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Empresario hasta la médula.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Hasta la médula. El propósito de sus empresas, que además son empresas familiares por lo que nos ha contado, ¿cómo lo definiría?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, el propósito de todos los empresarios es crear riqueza...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: De las suyas, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Riqueza, en este caso, a la Comunidad de Madrid. Aunque les parezca a ustedes mentira, yo estoy muy orgulloso de haber creado empleo en esta comunidad, y en España, porque tengo algunas cosas fuera de Madrid. Bueno, yo me siento muy orgulloso, porque soy la tercera generación. Mi abuelo empezó en esto en 1898; era un trabajador, un maestro armero, y con su lima el hombre consiguió montar un negocio. Hemos sido, a lo largo de la historia, empresarios. ¡Hombre!, la obligación de los empresarios es ganar dinero, pero ese ganar dinero, sobre todo, es para repartir, aunque le parezca a usted también muy demagógico; eso es lo yo he intentado a lo largo de mi historia. Yo ni soy rico ni tengo cuentas en paraísos fiscales ni nada de eso. ¡Hombre!, naturalmente vivo acorde a lo que he trabajado, pero lo más bonito de todo es que haya empleo en esta comunidad.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Sin duda, no me parece demagógico, me parece que es la función de un empresario, y por eso se lo preguntaba. Pero, a su vez, también ocupaba el máximo cargo en CEIM. Como presidente de CEIM, ¿cuál era su propósito?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, cuando yo llegué a CEIM, utilizando mi trabajo y mi experiencia como empresario durante muchos años, intenté modernizar CEIM. Ya sabe que, cuando entra un presidente, quiere cambiar cosas. Yo creo que cambié muchísimas cosas en CEIM para bien, ¡para bien! Algunas cosas que, a mí parecer, no me gustaban las cambié también...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Pero cuál...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Eh?

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Si es tan amable, ¿me podría especificar cuál es el propósito que usted quería dar a CEIM, qué es lo que quería conseguir desde CEIM?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire, lo que quería conseguir desde CEIM es que fuera una institución útil, en este caso, para Madrid y útil para crear empleo y para que las empresas de Madrid cada vez fueran mejor. Mi obligación era defender a esas empresas, ¡pero a las pequeñas!

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo soy un pequeño empresario, no soy un gran empresario. Entonces, yo estoy encantado con que las empresas del IBEX estén ahí, pero les hace falta mucha menos ayuda que al autónomo que tiene 5 empleados, o tiene 20, o tiene 50. Entonces, yo le vuelvo a decir que a lo que me he dedicado, aunque les parezca a ustedes mentira y suene como que estoy haciendo demagogia aquí, es a defender el empleo. Bueno, es que lo he demostrado, ¡lo he demostrado! Llevo trabajando desde los 17 años y creando empleo. Por supuesto, he vivido bien y punto pelota. ¿Habré hecho cosas mal? Seguramente, pero yo he intentado hacerlas bien y honradamente.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: A su vez, estaba también en la Cámara de Comercio. Entonces, su propósito en la Cámara de Comercio, ¿cuál era?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, tuve una especie de momento dulce; les parecía que yo era un chico competente. Entonces, no solo era presidente de la cámara, era presidente de los empresarios de Europa, y me eligieron todos los empresarios europeos, con sede en París; era presidente de una organización en la que había diplomáticos y militares, que era Eurodefense; era presidente de la cámara y de CEIM y vicepresidente primero de la CEOE. Me pregunta usted que por qué todo esto, pues esto viene...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: No, no, no...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Porque esto viene...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: No, no, no. Perdona, no le he preguntado por qué todo esto, y además no malinterprete mis preguntas.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Porque quiero cerrar algunas cosas. Le pregunto que, cuando usted asume la responsabilidad en la Cámara de Comercio, ¿cuál es su propósito, qué es lo que quiere que consiga la Cámara de Comercio?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, a la Cámara de Comercio llegué exactamente el año en que la cuota fue obligatoria. Hubo una ley del Gobierno del señor Zapatero por la que los empresarios ya no estaban obligados a pagar su cuota, y eso quería decir que los grandes ingresos que tenía la Cámara de Madrid, que es la mayor de España -después está la de Barcelona-... Teníamos que administrar el dinero que teníamos todavía en la Cámara, que era mucho, e hice una reconversión que yo diría -está feo que lo diga, no me voy a apuntar aquí...-; hice una reconversión de la cámara y de CEIM enorme: la ajusté a los tiempos, arreglé los edificios que había, ahorré dinero, puse en marcha el Palacio de Huertas y las oficinas de la plaza de la Independencia, modulé el tema de la formación, que no me gustaba cómo funcionaba. Está feo que en una comisión de estas me tire flores, pero yo creo que hice un buen trabajo.

Políticamente, me llevo bien con todo el mundo, con los ayuntamientos y con...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Se lo agradezco, pero ya nos ha quedado claro eso antes y...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vale.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Y lo valoro...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, es que no me quiero alargar, porque yo es que me enrolló mucho.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Muy bien. Por eso, si me permite, le quería preguntar cómo nombra la Cámara de Comercio sus representantes en Avalmadrid. Cómo los elige, qué procedimiento sigue...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Pues ha hecho usted una pregunta interesante! Yo creo que el presidente, vamos, la Junta Directiva, en este caso, de la Cámara, el pleno -que se llama pleno- y la Junta Directiva de CEIM proponen un... La organización propone una serie de nombres y los ratifica, luego, el pleno de la Cámara y, en este caso, en CEIM, el pleno de CEIM; o sea que se ponen estos por sus cualidades... ¡Hombre!, en CEIM era gente que normalmente también cobraba un sueldo ya, eran profesionales, y entonces luego los ratificaban y los nombraban. El presidente... Si me dice usted que yo los ponía... No, eso lo ponían en general...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Bueno, le estoy preguntando por el procedimiento y si recuerda cuáles eran los criterios que se les exigían a las personas para ser consejeros en Avalmadrid.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues mire usted, criterios yo creo que profesionales, de saber cómo funciona un... ¡Hombre!, una SGR debe de ser complicado!, pero con criterios, dentro de lo que había, dentro de la gente que hay, lo más profesionalizados posible.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: ¿Y en el caso de CEIM, que también nombraban...?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues igual.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: ¿Igual? ¿Eran...?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo creo que en CEIM estaba Sol Olabarri, que fue secretaria después -después de esto- y tenía una gran experiencia, porque llevaba toda la vida en CEIM, y creo que otro que se nombró, que yo ni me acuerdo del nombre, tenía experiencia bancaria y el otro tenía también experiencia en temas también de bancos.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Vale. ¿Coincidiría usted conmigo -estoy seguro de que ha estado en muchos consejos de administración- en que una función de una persona que está en un Consejo de Administración, de un consejero o consejera, fundamentalmente es alertar de los riesgos y entender que los riesgos pueden ser económicos, pueden ser sociales, pueden ser ambientales y pueden ser éticos?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Me dice usted de los consejeros?

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: En general, le pregunto que si piensa que esa es la función de un consejero.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues mire usted, la pregunta que me hace usted, señoría, es perfecta. Yo, por ser consejero de Bankia, mi empresa tuvo que hacer concurso de acreedores; y además de eso, sin hacer nada, haciendo lo correcto -lo han dicho los tribunales-, mire usted las

consecuencias que me ha traído. Con lo cual, cuando le hacen a uno consejero -sin cobrar, porque aquí no se cobra; en Bankia se cobraba algo, pero aquí no se cobra nada-, entonces, pues sí, la verdad es que sabe que tiene unas responsabilidades, y cuando firma uno algo, es uno responsable. Eso está claro.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Vale. Por otro lado, tiene lo más importante de su vida, como nos ha contado, que es su desarrollo empresarial y de sus empresas. Una de sus empresas pide avales a Avalmadrid, que son concedidos. Yo no pongo en duda ni interprete de mis palabras que pongo en duda que tuviera derecho a ellos o que fueran bien concedidos, pero la pregunta que sí le quiero hacer es: ¿no le parece a usted que hay demasiado riesgo ético al ser una parte que influye en un conjunto importante de consejeros en Avalmadrid, porque está en la Cámara de Comercio, porque está en CEIM, porque está en Caja Madrid -Bankia-...? Y evidentemente, como hay -usted asiente- riesgo... Vamos, le pregunto: si cree que hay riesgo, ¿cómo afrontan la gestión de ese riesgo para que esa potencialidad no se convierta realmente en un conflicto de interés, lo que podría desencadenar en un delito?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues... Puede que tenga usted razón. Si se pone usted a pensar así, lógicamente, yo, presidente de todas estas organizaciones y empresario y que tengo que sobrevivir, vamos, que mi empresa tiene que funcionar, Avalmadrid está para ayudar a los empresarios... Pues si hace usted ese mix, seguramente no piensas en que puede haber... Yo lo que sí le puedo asegurar es que yo nunca he pedido enchufes para que me den nada y de hecho, además, en Avalmadrid algún aval me han denegado, por supuesto, porque han visto que no era correcto. Y yo entiendo que me han dado los avales que me han dado, además, con garantía, claro; si te lo dan alegremente..., pero no, con garantía. ¡Que me he quedado sin mi casa! Es que están ustedes hablando de tal... Yo me he quedado sin mi casa. Tengo otra de mi familia, ¡pero yo me he quedado sin mi casa!

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Está claro; es un hecho.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Que es que eso es un titular! Es que mire usted: Arturo Fernández pide un aval en Avalmadrid, no lo puede pagar porque entra en concurso de acreedores, defiende ante el concurso de acreedores que no se quede el concurso y no cobre Avalmadrid. Yo defiendo eso para que Avalmadrid cobre, y ahora, el mes pasado o la semana pasada, han dicho: "No, nos quedamos con la casa y ya has pagado todo". Pues mire usted, yo más cosas no puedo hacer. Yo creo que me he portado honestamente, o sea que...

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Vale. Le pregunto, porque a veces miramos las cosas del pasado con los ojos de hoy: ¿usted cree que, con los sistemas que tenemos ahora mismo de conflicto de interés, por ejemplo, de buen gobierno corporativo -para decirlo bien-, de cómo las organizaciones tienen que explicar no solamente su rendimiento de cuentas financieras sino también las no financieras, donde entran los temas éticos...? ¿Usted cree que hoy en día, todo aquello sería posible? ¿U hoy en día, probablemente, no se permitiría bajo esos prismas de buen gobierno corporativo?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, señoría, yo creo que las cosas han ido cambiando. Las éticas comerciales y bancarias también han cambiado. La vida ha cambiado. Estamos hablando de casi diez años. España ha cambiado, los sistemas han cambiado, Europa ha cambiado. Y si se refiere usted a ese tema, seguramente ahora hay que aplicar a lo mejor unos sistemas que hace diez, quince o veinte años a lo mejor no se utilizaban. Tiene usted razón. Pues para eso están ustedes, los políticos, para que ustedes arreglen este tema y lo pongan ustedes en su sitio. ¡Estaré encantado de la vida!

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: Muy bien. No hay más preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Gracias, señor Fernández, por su comparecencia.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes y muchas gracias.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Se ha puesto de manifiesto o se ha puesto en duda la idoneidad de esas operaciones más que nada por su situación en otras entidades como son CEIM, Cámara de Comercio, etcétera. Es un poco lo que podríamos llamar operaciones vinculadas. ¿Sabe usted que las operaciones vinculadas son legales?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Totalmente.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Aquí compareció el presidente de Cesgar. Cergar es la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca, es decir, es la asociación que engloba a todas las sociedades de garantía recíproca, como Avalmadrid. Y se le preguntó expresamente por las operaciones vinculadas, y dijo que no solo eran legales sino que él era de la opinión de que tenían que mantenerse y que lo único que había que hacer es que esas operaciones, en primer lugar, se diesen en las mismas condiciones que al resto -evidentemente, sin privilegios- y que fuesen transparentes. Por lo tanto, yo creo que ese tema hay que tenerlo en cuenta con sus operaciones y con otras del mismo estilo.

¿Sabía usted que en las Memorias de Avalmadrid -y, además, se comunican también al Banco de España- figuran siempre el porcentaje y el importe de las operaciones vinculadas que ha hecho la entidad? Y lo hacen todas las sociedades de garantía recíproca. ¿Sabe usted que aparece?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno. Me imagino que, lógicamente, en las Memorias y en las cuentas que tienen que presentar a los inspectores del Banco de España tiene que aparecer y que la transparencia tiene que ser total. Eso lo doy por asentado, lógicamente.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de operaciones que en ningún caso están ocultas ni se han pretendido ocultar, ni tienen absolutamente nada sospechoso detrás.

Más allá de que sean operaciones vinculadas o no, yo creo que hay una cosa que es muy importante y que hay que tener en cuenta a la hora de analizar si una operación se ha dado bien o se ha dado mal; porque aquí, en esta comisión -no sé si usted la ha seguido o lo ha podido comprobar-, tendemos mucho a decir una cosa y la contraria en función de según nos interese. Entonces, hemos puesto en cuestión operaciones porque supuestamente no había garantías suficientes por detrás, pero, por otro lado, se ha puesto en cuestión que se den operaciones a quienes, como dijo la portavoz del Grupo Socialista en la comparecencia anterior, han puesto en duda que usted pudiese tener problemas de solvencia. O la operación es mala porque hay un exceso de solvencia o porque no la hay. Entonces, yo quiero entrar en esas operaciones concretas, un poco para saber, con independencia de la solvencia que pudiese usted tener, si había garantías detrás, que es lo que es importante a la hora de determinar si la operación desde el punto de vista de Avalmadrid -no del suyo, sino de Avalmadrid- estaba suficientemente razonada y era razonable.

En el aval de 820.000 euros del 5 de junio de 2013, según dice el informe forense, había detrás una hipoteca sobre una vivienda con valor suficiente para cubrir el riesgo. Esto lo dice expresamente un informe jurídico, un informe forense de análisis de la operación.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, sí. Lo sé, señoría. Una casa que valía...La valoraron en 1.050.000 euros.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es bastante razonar pensar entonces que Avalmadrid no actuó de manera discrecional cuando se concede un aval que tiene una garantía que supera en bastante al importe del aval.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, ¡seguro! Y, además, primero, esa operación la vigila, la tutela y la conduce el Banco de Santander, y ve que hay suficientes garantías como para que ese préstamo, que me lo dio el Santander, pueda recuperarse. Luego, las circunstancias han sido que no, pero, bueno, tenían una garantía segura.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Hay otro aval, según se dice en el informe, por 592.000 euros, que era un aval técnico con Radio Televisión Española, en el que se dice que: "con posterioridad se añade responsabilidad hipotecaria del activo mencionado en el párrafo anterior".

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es decir, que también existía garantía...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Naturalmente. Televisión Española devolvió 400.000 euros de ese aval; sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, solamente quedaba pendiente...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Ciento y pico mil.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Unos restos de 250.000 euros...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, más o menos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y un aval de 250.000 euros de un conjunto de avales, ique no era uno solo!, y, además, ino era en una sola vez!, idurante varios meses!, de 2.543.000, que son los avales que se concedieron en el año 2013.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, por lo que me ha dicho usted, seguramente la suma de todos esos avales sería de 2 millones, seguramente; sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por la información que yo tengo -puedo estar equivocado-, creo que todo está cancelado.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Cancelado. Avalmadrid ha aprobado quedarse con la casa en dación de pago y, con eso, se ha cancelado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, ¿no existe ningún pago pendiente, que usted recuerde, con Avalmadrid?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Ahora mismo no!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, no existe ningún perjuicio para Avalmadrid y, además, había garantías suficientes, claro, para hacer frente...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Me hubiera gustado mucho poder no haberlo pagado, iporque no me hubiera quedado sin la casa!, ipero, bueno!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y, por último, como se ha dicho que la Fiscalía había dicho o había dejado de decir, permítame que le lea una cuestión, porque, también, otra cosa que hacemos en esta Cámara es poner en boca de personas o entidades cosas que no han dicho. La Fiscalía en ningún momento planteó que usted, o que Avalmadrid, cometiese ninguna irregularidad en relación con este aval o con ningún otro, porque, entre otras cosas, lo que dijo es: "sin entrar a valorar si existen o no indicios de criminalidad". Por lo tanto, no entró a analizar absolutamente nada, no entró a analizar los hechos y, por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que, cuando se cuentan las cosas, hay que aguantarlas en su totalidad y de acuerdo a la realidad, y no a lo que a nosotros nos hubiese gustado, io a lo que a algunos les hubiese gustado! Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, icreo que hay que tenerlo en cuenta!

Ha dicho usted que usted había recibido avales con anterioridad...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Hace...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Avalmadrid se creó en el año 1985.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, como le he dicho a su señoría, antes de ser presidente de CEIM, naturalmente que había recibido avales de muchas entidades bancarias y entidad de Avalmadrid.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y ha dicho usted también... A mí no se me ocurriría preguntar nunca la afiliación política de nadie, pero ha sido usted el que lo ha dicho: que usted ha sido socio de UGT.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Sí! Sí, sí. ¡Durante muchos años!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Afiliado a UGT?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, no hace falta que lo diga, ilo sabe todo el mundo! ¡Claro!, en la época de Cándido Méndez y en la época anterior; o sea que, he sido socio porque he sido el restaurador de la UGT. (*Rumores.*) No, no, iperdóneme! Y, además, socio, iy, además, socio! (*Rumores.*) Bueno, es como comentario; quiero decirles..., iles he dicho a ustedes que soy apolítico!, que voté a quien tuviera que votar, pero sí, lo digo como comentario, ico como comentario!, sin ninguna otra intención.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues no hay ninguna pregunta más, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Para terminar este turno tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Fernández por asistir.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted nos ha comentado al inicio -cuando le ha preguntado la portavoz de Unidas Podemos por la carta enviada por las operaciones del Grupo Marsans-, usted ha dicho que era una carta conjunta con el señor Beteta.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Cuando me ha dicho su señoría de Unidas Podemos que había una carta, yo pensaba que esa carta la firmaba yo y la firmaba alguna otra persona, pero, según me la tiene, la firmo yo, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, ha dicho usted lo de Beteta, ino lo ha dicho ella!, lo ha dicho usted.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, el señor Beteta era el consejero de Economía en aquella época y supongo que el equipo de Marsans le pediría su ayuda y...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero usted ha dicho que la habían firmado juntos. ¿Ustedes firmaron juntos...?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no, pero...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Lo ha dicho usted!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡No!, ¡no!, ¡no!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero su señoría me ha dicho que la he firmado yo, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Estoy hablando de lo que ha dicho usted!, no de lo que ha dicho su señoría, que ya me lo conozco también. Usted ha dicho, al inicio, que la habían firmado juntos. ¿Usted firmaba cartas con el señor Beteta como para haberlo dicho con tanta espontaneidad y tanta tranquilidad?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, pues mire usted, señoría, rectifico, esa carta la he firmado solo yo, pero yo pensaba que...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Fue un lapsus, un lapsus.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Quiero que lo deje...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Exactamente.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Un lapsus.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Quiero que lo dejemos claro. La carta es igual la que firma usted que la que firma el señor Beteta cambiando alguna cosa que tiene que ver con CEIM -de la que usted es presidente- a lo tenía que ver con Imade, que era un instituto que correspondía a la Comunidad de Madrid. ¿De quién fue la idea de mandar esa carta?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿La idea?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí. La idea de mandar esa carta.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, no me acuerdo, pero supongo que los señores del equipo económico de Marsans llamarían a CEIM, eran miembros de CEIM, y dirían: mire usted, necesitamos, para lo que sea, y entonces nos gustaría...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sería de Marsans.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Como ya le he explicado antes, había muchos empresarios que la obligación de CEIM era...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y la obligación del señor Beteta era la misma, ¿no?, ipor lo que vemos!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, yo creo... Yo redacté una carta y...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es la misma carta, ino la ha tenido que redactar usted!, porque si es la misma...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Me la habrá copiado Beteta, o sea que... No sé...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pues si se la ha copiado, y usted ha dicho que la idea no fue suya...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Es que yo quiero tener la carta...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo entiendo que el equipo de Marsans...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, no tengo la carta, no sé si es igual o no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Fue a usted, que era un señor influyente, y también se fue a ver al señor Beteta, que era el consejero, y, como ustedes, además, se veían todos los meses -porque también nos lo ha dicho usted- pues hablaban de estas cosas, ¿no? Y también con doña Eva Piera, que era su viceconsejera -también nos ha dicho- con la que también trabajaba sobre las operaciones que podía avalar Avalmadrid.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted mandaba muchas cartas solicitando al Consejo de Administración de Avalmadrid que avalase operaciones de empresarios que estaban en CEIM?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Claro! ¡Vamos a ver! Más que cartas...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Ha enviado más cartas que una?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Si a mí me venía un empresario a decirme que tenía un problema en Avalmadrid o en Santander, o en...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no. ¡Yo hablo de Avalmadrid!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: De Avalmadrid. Pues si yo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Para usted era una cosa normal utilizar...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Si no era yo, pues el equipo económico de CEIM, que estaba controlando las ayudas que pedían los empresarios, como miembros de CEIM -la CEIM está para ayudar a los empresarios-, y... Decía: itengo un problema con la licencia de apertura!, itengo un problema en un banco!, itengo un problema en Avalmadrid!...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En Avalmadrid.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Entonces, el equipo llamaría y diría: pues oiga, que este señor...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea, que ustedes llamaban con normalidad, es decir, la condición de consejero de CEIM en Avalmadrid pasaba porque utilizaran esa influencia que tenía CEIM para que se concedieran determinados avales a determinados empresarios, que tenían la capacidad de llegar a usted y a ese equipo económico.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, con su permiso, se lo vuelvo a repetir: la obligación...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡No! Yo no le estoy preguntando su obligación sino que la realidad era...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Ah. Sí, pero yo le voy a contestar...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, pero si es que...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: La Confederación de Empresarios de Madrid tiene como meta ayudar a las empresas madrileñas...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y, entonces, si tiene que hablar con...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted utilizaba la influencia de su cargo?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, de mi cargo no. Si es que yo no...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Le estoy preguntando!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, si yo no hablaba...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿De la presidencia de CEIM?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no, que yo no hablaba con nadie en Avalmadrid, que yo no..., ¡que no!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Cómo que no hablaba con nadie en Avalmadrid? ¡Le enviaba cartas al presidente del Consejo de Administración!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Que yo mandaba...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Siendo el presidente de la Confederación de Empresarios de Madrid...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero, de todas maneras, señorita...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Sí o no?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Si yo mandé una carta, diciendo...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, una carta no, ¡muchas!, ¡muchas!, ¡no ha dicho que muchas!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, varias, ¡varias cartas!, ¡yo hablaba por teléfono!, ¡claro!, ¡que es mi obligación!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O por teléfono también.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Sí, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pues, mire, ahora que hablamos del teléfono, coméntenos: ¿también llamaba al señor Beteta para decirle -y a doña Eva Piera- que esas peticiones de los empresarios, a ver si eran requeridos? Porque, como en la última sesión que tuvimos, doña Eva Piera dijo que ella se interesaba también por empresas -después de habernos dicho que no, ¡ahora ya que sí!- y usted tenía esa relación tan íntima con el señor Beteta, con el que se reunía mensualmente y con doña Eva Piera, como nos ha dicho al inicio, díganos: ¿usted también llamaba por teléfono al Gobierno de la Comunidad de Madrid para decirle esas operaciones que usted creía que tenía que sacar delante de empresarios? ¿Sí?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vamos a ver, en primer lugar, le voy a contestar, con su permiso: yo no era íntimo ni del señor Beteta, ni de nadie; era el consejero de Economía de la comunidad. Entonces, la relación de la Cámara de Comercio y de CEIM era para decir cómo estaba la economía de los empresarios en Madrid, y teníamos una reunión obligatoria todos los meses con la viceconsejera o con el consejero...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y hablaban de esto.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Y ahí tratábamos de cómo estaba la economía...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y hablaban de operaciones concretas?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: De cómo estaba una empresa que iba a hacer concurso y no lo hacía. De una empresa...; ilo normal!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Hablaban de operaciones...? ¿Lo normal?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Es parte de...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea, ¿me está diciendo que lo normal es hablar con el Gobierno de una empresa que va a hacer un concurso?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Naturalmente. Sí, señora.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es que yo creo que el problema es el concepto.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Es que, como yo soy empresario, sé lo que hay que hacer, y naturalmente que hay que hablar con los políticos para que no... ¡Hombre, como está pasando ahora! Cada vez que hay una huelga en un sitio, los políticos, afortunadamente, intentan negociar para que no se cierre esa empresa, para que no haya un ERE, inaturalmente que sí! ¡Naturalmente!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Claro! Usted, durante una temporada, en el año 2013, pidió cinco avales seguidos -¡cinco avales seguidos!- en Avalmadrid y en uno de ellos dice: es que he puesto hasta mi casa, una casa a disposición. ¿Pidió ese préstamo a una entidad privada antes de ir a Avalmadrid?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Al Banco Santander!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Claro! Y al Banco Santander seguramente también le ofrecería usted la garantía hipotecaria de su casa, ¿a que sí?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Por qué no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, si yo le estoy preguntando, ¿a que sí? Dígame usted sí o no, no me diga ¿por qué no? ¿Le ofreció también la garantía hipotecaria?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire usted, no sé lo que le ofrecería...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No sé... ¡Se lo estoy preguntando a usted que es el que fue al banco! Usted fue al Banco Santander, antes de ir a Avalmadrid, y le dijo: necesito tanto y le dejo hasta mi casa como garantía hipotecaria. Y el Banco Santander, ¿qué le dijo? Necesito más garantía, ¡váyase a Avalmadrid! No le diría váyase a Avalmadrid; le dijo: necesito otra garantía.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues seguro que...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, seguramente no, ¡oiga, es que usted quiere hacernos tragar con ruedas de molino! ¡Es que la operación es así! ¡Claro, es que le dijo eso!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Es que cuando va... Con su permiso...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y usted utilizó su influencia...?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Le contesto o espero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere, espere a que termine.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vale, que acabe.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No. ¡Contésteme! ¿Usted puso a disposición de esa operación, en el Banco Santander, la garantía hipotecaria de su casa? ¿Sí o no?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire, cuando un empresario va a un banco y tiene un riesgo, seguramente que en el Banco Santander tendría en aquellos momentos, facturando lo que facturaba, un riesgo sobrevalorado sobre lo que el banco me podía dar, pues cuando le fui a pedir más para pagar algunas nóminas -que eso, además, fue para pagar la nómina de dos meses-, llegaría y me diría el señor García Candela, que era el director general: ¡oye, mira!, estás hasta aquí de avales, busca a ver si te avala alguien más. Y, naturalmente, fui a Avalmadrid y le pedí una hipoteca sobre mi casa y el aval. ¡Sí! Ya está.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Aquí no hay más historia!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no. Aquí no hay más historia que usted, antes de ir a Avalmadrid, fue al Banco Santander, puso como garantía hipotecaria su casa y le pidieron una garantía extra, y la garantía extra fue la que usted buscó -y es su influencia, porque usted lo ha dicho anteriormente, que era muy influyente en aquellos momentos en la Comunidad de Madrid-, y utilizó su influencia sobre el Consejo de Administración, sobre el Consejero de la Comunidad de Madrid, sobre el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquel momento, y fue a pedir ese aval en Avalmadrid, que era quien sí le dio esa solución que el Banco Santander, sin embargo, no le hubiera dado si no hubiera habido esa garantía extraordinaria que puso Avalmadrid, y que ha costado que, a día de hoy, tenga que ejecutar un inmueble, y le voy a decir una cosa, Avalmadrid no está para ejecutar inmuebles, como no lo está ningún banco. Usted sabe perfectamente que el negocio bancario no pasa por la ejecución de las hipotecas sino por el pago de los préstamos y por responder las obligaciones, porque lo otro tiene otra serie de riesgos; aparte de que hay otros avales a los cuales usted no ha respondido, restos de avales a los que no ha respondido, y ahora mismo esa operación que usted acaba de cancelar, seguramente si hiciéramos una auditoría del coste exacto para la entidad Avalmadrid, saldría en negativo para Avalmadrid, en vez de positivo.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Le puedo contestar ya?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Mire usted, cuando entre en concurso de acreedores, por los motivos que antes he explicado, lo primero que hice fue ir a Avalmadrid a decirles, señores voy a entrar en concurso de acreedores, no puedo pagarles a ustedes este aval, ejecuten, en estos momentos vamos a vender la casa y con eso cobran ustedes, es 1.050.000...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Pero es que no constaba 1.050.000!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Le contesto?, ¿me deja usted contestar o habla usted?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bien. Entonces yo llegué allí y Avalmadrid dijo, bueno, vamos a esperar y no sé qué y no sé cuántos... Y ha transcurrido el tiempo, en el que yo, con unas cartas que están selladas y firmadas, ofrecí inmediatamente que se cobraran... Yo le contesto porque usted me ha dicho que eso habrá tenido unos intereses, unos gastos... Mire usted, los empresarios cuando nos arruinamos, lo mejor que podemos hacer es intentar pagar lo máximo posible, que es lo que he hecho yo; entonces, todo lo que me dice usted me parece estupendo. La lección esta, que me ha dado usted, bancaria, me parece estupenda...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Yo no le he dado ninguna bancaria! Yo le he preguntado...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Me dice usted que voy al Banco de Santander, y entonces, ¡pues claro!...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, pero es que usted no lo ha querido contar...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Señoría! Pero, ¿para qué están las sociedades de garantía? ¡Están para ayudar a los empresarios!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Pero a los pequeños y medianos empresarios! ¿Sabe cuál es la media de....?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Y usted cómo me califica a mí? ¿Yo soy empresario...?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No hablen a la vez, por favor!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Mire, ¿sabe cuál es la operación media de Avalmadrid? ¡No llega a 100.00 euros la operación media de Avalmadrid!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, eso no es verdad.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿80.000?, ¿100.000?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, tampoco.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, ¡está mintiendo Avalmadrid! ¡Es que no llega a eso! 80.000, 100.000.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Entérese usted cuál es la ... ¡Pero no vamos a entrar en lo que ha hecho Avalmadrid! Yo no... Yo estoy aquí...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no, ¡entérese...! Es que usted está en una situación de privilegio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, un momento. Señor Fernández, estamos aquí para ver lo que se ha hecho en Avalmadrid precisamente.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Ya, pero que yo no lo sé, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Claro!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero le insisto, es que usted utilizó una posición privilegiada, y yo entiendo que estuviese agobiado, pero utilizó su posición privilegiada y hay otros tantos empresarios, pequeños y medianos empresarios de esta comunidad, que no lo pudieron utilizar, y usted lo utilizó, porque sabía perfectamente que necesitaba una garantía adicional porque en el mercado privado bancario no podía obtener ese préstamo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si quiere decir algo más.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No tengo nada que decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Damos por terminado este turno y empezamos con el segundo, de tres minutos. Tiene la palabra la señora Serra por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias. Varias cuestiones concretas. Usted ha dicho que los representantes en Avalmadrid de CEIM se ausentaron con la concesión del aval.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Perdone?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Que los representantes en Avalmadrid de CEIM se ausentaron con la concesión del aval.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No, no he dicho eso. Yo entiendo que lo razonable... Lo que Avalmadrid hacía o dejaba de hacer ni es mi problema ni sé cómo lo hacía. Entiendo que la ética profesional... Yo he sido consejero en bancos y cuando se iba a tratar algo que estaba vinculado con

algún consejero, el consejero se ausentaba. ¿Qué lo hicieron o no lo hicieron? Mire, usted, señoría, ¡no tengo ni idea! Supongo que sí.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Pero estamos hablando de los representantes de CEIM!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Vamos a ver, señoría, que los consejeros tienen independencia...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y no solamente de los de CEIM, podemos estar hablando de los de la Cámara de Comercio, de los de Bankia...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, es que los consejeros son independientes y van ahí a representar a los empresarios, y si se ausentaban o no se ausentaban, mire usted, yo creo que sí lo harían, pero no se lo puedo a usted asegurar. Yo no estaba allí.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Van a representar a CEIM en tanto que representantes de CEIM!

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo es que no soy Avalmadrid, yo soy el empresario; era el presidente de la CEIM, no era Avalmadrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Otra cuestión. Usted ha dicho que era muy usual, no solamente las cartas sino las llamadas de teléfono, en este caso con Santos-Suárez...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Con muchos de sus amigos, pero, en este caso, concretamente con Santos-Suárez.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, es que no quiero ser... Me va a decir usted que soy un pelma. Pues, mire usted, le vuelvo a decir que mi obligación como representante de los empresarios madrileños era hablar con las autoridades competentes y municipales...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Usted ha dicho que mandaba muchas cartas.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Para que el empresario pudiera lograr una financiación o que su negocio fuera hacia delante.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Se lo digo, porque el señor Santos-Suárez ha dicho que no recibía ninguna carta. Entonces, hay alguien que no está siendo fiel a la verdad.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: No sé las cartas... No la recibiría, yo qué sé. Las recibiría otro, yo qué sé. Es un problema del señor Santos-Suárez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Mire, don Arturo Fernández. Usted habla mucho de que es un hombre hecho a sí mismo, del sueño americano, que usted es un pequeño empresario...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Cómo ha dicho usted? ¿Sistema americano?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Que usted es un pequeño empresario... Permítame decirle que pequeño empresario no es, tiene a miles de trabajadores...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: He sido pequeño, luego he sido más grande, y ahora soy pequeñísimo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Miles de trabajadores... Muy grande del grupo Cantoblanco. (*Rumores*).

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bueno, perdonen, ustedes estarán encantados de que yo sea empresario y que fomente mi comunidad, mi país y todo eso. Estoy convencido de que ustedes estarán encantados conmigo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Yo creo que eso tiene que ver con sus relaciones con Rato, como ha dicho en numerosas ocasiones, es su amigo, con Esperanza Aguirre...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Yo no le voy a contar a usted mis relaciones con Rato ni con nadie, porque no es mi problema.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Usted donó a Fundescam?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Perdón?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Que si ha donado a Fundescam?

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire usted, yo no vengo aquí a hablar de Fundescam, vengo a hablar de Avalmadrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, permítame decirle, pero yo creo que tiene que ver con Avalmadrid, es decir, tiene que ver con esos avales que usted recibió en Avalmadrid, precisamente la relación que usted ha tenido siempre con el Partido Popular. En este caso, con los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdona, señoría, ¿puedo contestarle?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y, en este caso, también con donaciones que usted ha hecho, que son públicas.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Puedo contestar, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ahora.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Son donaciones que usted ha hecho, que son públicas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: A fundaciones del Partido Popular que han servido, posteriormente, para las campañas electorales de Esperanza Aguirre. Bueno, creo que con esto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya puede contestar.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Bien, mire usted, en primer lugar, yo he venido aquí a hablar de lo que ustedes me han dicho que hable, que es de Avalmadrid. Eso para empezar. Si yo he hecho o no he hecho, mi empresa ha hecho donaciones a Fundescam o a otras muchas no tengo por qué decirlo, pero es público, en el año 2003 y en el año 2007. Es que en el año 2003 y 2007 no me había dado Avalmadrid nada. O sea, que si me quiere usted ahora decir que es que yo daba a Fundescam y que me lo daba en ese... (*Rumores.*) Pues eso lo dirá usted, iyo le digo a usted que no! O sea que bueno, en el año 2003... ¡O sea que me daban un aval y yo le daba a Fundescam el dinero! Bueno, mire usted, no voy a contestar a eso, porque me parece que eso es una historia para no dormir.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé del Grupo Vox.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Señor Fernández, en un artículo de prensa, creo que era en El Cofidencial, se decía que los balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias que usó el analista de Avalmadrid para conceder los avales eran distintos de los que había aportado usted, como administrador único, al Registro Mercantil. No sé si tiene alguna opinión sobre ello.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pues, mire usted, no tengo ni la menor idea.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Fíjese, un año después de la última concesión de los avales que fue en julio del 13, en junio del 14 es cuando usted declara el precurso de su grupo empresarial.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: En octubre.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, eso es el concurso, pero el precurso es en junio.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Es en junio. Correcto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Cuando uno llega a ese caso, es decir, cuando uno llega a precurso es porque va apretado no en ese momento, lleva meses luchando contra los elementos, porque ve que se le cae la nave y es ya el último recurso. De hecho, creo que ha dicho hace un rato que el aval de los 800.000 euros lo utilizó para pagar las nóminas de dos meses. Luego, tenía usted un problema de tesorería brutal ya a mediados de...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Hombre, si había hecho concurso, perdone, pues lógicamente. Si hace un concurso es que está uno ya esperando que le maten.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Efectivamente. Y además también ha dicho, cuando ha empezado su intervención, que haría lo que fuera por hacer sobrevivir a su empresa. Entonces, claro...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: La obligación de cualquier empresario... Hombre, todo lo que sea dentro de la legalidad vigente. No me voy a ir a atracar un banco para esto. Dentro de la legalidad vigente, por supuesto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Igual atracar un banco no, pero igual sí podía ejercer una presión sobre los consejeros de Avalmadrid, porque todos eran conocidos por usted...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Pero, señoría, me está usted hablando...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Los consejeros de la Comunidad de Madrid, etcétera.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdone que le interrumpa. Me está usted hablando de mi concurso en el mes de junio del año 2014, y, a mí, el aval que me dieron fue el 5 del 6 del año 2013. Un año antes yo voy a prevenir lo que me pasa y... Pues mire usted, pues no, es que no tiene sentido.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero vamos a ver, si usted usase...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Un año después!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Si usted usase ese aval para pagar los salarios es que estaba, pero muy mal. Quiero decir...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¡Tieso como las flores!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, al final, usted va intentando salir por todos los medios. No sé cómo consiguió sobrevivir todo ese año restante...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Oiga, oiga, señoría, ¿y qué tiene de malo?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, no, no tiene nada de malo salvo que usted ejerza una presión indebida...

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Insisto, por favor, en que no hablen a la vez.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Perdón, perdón.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No tiene nada de malo intentar sobrevivir. Lo que sí tiene de malo es que usted ejerza una presión indebida sobre los consejeros de una compañía que usted dominaba al cien por cien, porque había estado en Bankia, en la Cámara y en la patronal, y entonces dominaba todo el espectro; y, además, tenía una amistad personal con muchas personas importantes del Partido Popular. ¡Hombre, eso es así! Entonces, cabe la sospecha de que usted ejerciera esa presión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine ya, señor Ruiz.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señoría, vuelvo a repetirle, que me está usted hablando de la última operación que yo hice en el año 2013 y me está usted hablando del año 2014. ¡Que ha pasado un año! Que en un año pueden ocurrir muchísimas cosas, que además a mí me ocurrieron, que por el tema de Bankia -que lo he explicado antes, para ser más transparente-, mi empresa estaba ya para venderse a un grupo inglés e irme al grupo Compass y, entonces, cuando se dio lo de Bankia, que salió justo en el año que está usted diciendo, en el 2014, pues no se vendió, con lo cual no correlacione usted Avalmadrid con el año 2014, que yo ya no podía pedir ningún crédito porque hice el precurso. En fin, yo ya se lo he explicado.

Oigan ustedes, que un empresario haga concurso de acreedores y se arruine es muy normal, y además muy decente, ¡y además muy normal y lo vuelvo a decir! Eso es lo que tienen que defender ustedes, los políticos. Que el empresario que se arruina, que se van a arruinar muchos ahora y va a haber muchos concursos, y ustedes están aquí para defender que nosotros salgamos adelante, no para criticarnos, ¿entiende? Porque arruinarse decentemente no tiene ningún problema. No me hablen de Fundescam, de no sé qué. ¡Eso es lo que hay que hacer! Perdón que me haya extendido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà de Más Madrid.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Gracias, presidente. Bueno, don Arturo Fernández, yo creo que podríamos hacer sumatorio de muchas conclusiones, pero, al menos, yo me quedo con dos, que usted reconoce que, efectivamente, ha sido un empresario grande y que usted tiene una agenda social impresionante. Muchas amistades y muchas personas que conoce, el resto de portavoces le han enumerado unas cuantas, yo le he enumerado otras, amigo de Esperanza Aguirre, amigo de Ignacio González. Incluso ha reconocido que ha coincidido con Ayuso en alguna ocasión. Yo le pregunto si, entre todas estas personas que usted conoce, conoce a Ascensión Lucha Requena, si le suena.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: En absoluto. No sé ni quién es.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Pues, mire, se lo voy a decir yo. Es una mujer madrileña que en 2007 gestionó un crédito con Avalmadrid para montar una empresa, una tienda de muebles que, desgraciadamente, tuvo que cerrar como consecuencia de la crisis que en aquel año asoló nuestro país y, particularmente, la Comunidad de Madrid. Cuando esta persona fue a renegociar la deuda le dijeron que Avalmadrid no era una ONG, con estas palabras, literalmente. Que le habían avalado a

esta persona 48.000 euros, que es 50 veces menos de lo que le avalaron a usted. Esta persona ha estado diez años sin poder trabajar, porque le embargaban las nóminas. Se ha dedicado a limpiar casas en dinero B, don Arturo Fernández, para intentar salir del infierno –y usted se lo puede imaginar- que ha pasado. Por si fuera poco, Avalmadrid vendió su deuda a una empresa de cobro que literalmente la extorsionó y la terminó insultando. Señor Fernández, la única pregunta que le quiero hacer en estos momentos es si usted cree que Ascensión merecía ser tratada peor que usted.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Mire usted, esta historia que me ha contado me parece que... si han hecho esto a esta señora empresaria y que lo ha pasado tan mal, yo, desde luego, si la hubiera podido ayudar la hubiera ayudado y, naturalmente, me parece horroroso; en eso, tiene usted toda la razón del mundo. No me está usted preguntando por mi comportamiento ni por el de mi empresa, sino por el de una entidad con la que no tengo nada que ver. Obviamente, hay razones por las que la Cámara y la CEIM tienen que tener gente allí. Respecto a eso que me ha contado usted, me da una tristeza tremenda, porque esa señora merecía que la ayudasen y que su negocio de muebles saliese adelante; la verdad es que es lo lamento, se lo puedo asegurar.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Martínez, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **MARTÍNEZ CANTERO**: No tengo preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es el turno del señor Muñoz Abrines, del Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Ya que se ha hecho referencia a un caso particular, ¿sabe usted lo que ha defendido el Grupo Parlamentario Más Madrid respecto a la venta de carteras de deuda a entidades de cobro, aparte de Avalmadrid? Mire, resulta que cuando Avalmadrid vende la deuda de esta señora es un crimen de usura -y eso está en el diario de sesiones de la comparecencia correspondiente de la legislatura pasada-, pero cuando se vende la deuda de otras personas, simplemente porque no le gustan las personas, resulta que les han hecho un favor. Es decir, el mismo hecho, vender una cartera de deuda a una empresa para que Avalmadrid aligere sus balances, resulta que, en función de qué deuda se vende, es bueno o es malo, cuando lo que hace Avalmadrid es venderlo en paquetes, es decir, no una cosa individualizada.

Por último, se ha puesto en cuestión si usted fue primero al Santander, se lo denegaron, etcétera. Yo solamente quiero leer los supuestos y las operaciones y situaciones avalables por una sociedad de garantía recíproca, de acuerdo con lo que establecen las entidades financieras: "Empresas con elevada cuota y concentración de riesgos en el banco y que no pueden acceder a nuevos importes y garantías adicionales." Es decir, la portavoz del PSOE ha descrito el ejemplo típico que le corresponde a una sociedad de garantía recíproca para dar un aval; por lo tanto, señor Fernández, creo que puede usted estar absolutamente tranquilo, porque se corresponde con uno de

los supuestos que se describen, de los que forman parte de las operaciones que tiene que hacer una entidad como Avalmadrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, presidente. Señor Fernández, esta comisión ha sido constituida para que no vuelvan a pasar cosas como las que han sucedido con usted -que ha utilizado su presidencia en la CEIM, su acercamiento al gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, su cercanía a la Cámara de Comercio, su cercanía a todos estos estamentos que estaban funcionando alrededor de Avalmadrid-, para que un empresario no pueda utilizar su influencia y conseguir una operación que no era normal, frente a otros cientos de miles de empresarios que no han podido optar a un crédito, a un aval, por parte de Avalmadrid, en la que quien mayoritariamente pone el dinero cuando hay esos descuelgues de fallidos es la Comunidad de Madrid, es decir, se pone dinero público.

Usted ha utilizado todo lo que podía utilizar por su influencia para sacar adelante a sus empresas: a consejeros, a viceconsejeros, a consejeros de consejos de administración que había nombrado usted a través de la CEIM, a personas que estaban en la Cámara de Comercio, incluso a personas que venían de Bankia, donde usted también era consejero. Esa es la realidad, y por eso esta comisión, para que no vuelva a haber ese tráfico de influencias que usted, de una manera tan natural, y el Partido Popular, tal y como ha hecho su portavoz de una manera tan normal, están aceptando. Yo no puedo aceptarlo porque eso ha sido injusto para una gran cantidad de empresarios que también necesitaban esos avales. Y le voy a decir más, usted utilizó tanto al Partido Popular que, a pesar de que sus donaciones fueron en 2003 y en 2007, en 2013 se cobró ese favor, y por eso obtuvo ese préstamo que en el mercado privado no le hubiesen concedido. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ¿Puedo contestar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por supuesto.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Le agradezco mucho lo que me ha dicho del tráfico de influencias, pero no estoy de acuerdo con nada de lo que ha dicho usted. Eso no es cierto, yo no he utilizado nunca el tráfico de influencias. Le he vuelto a decir que yo me he llevado perfectamente con todos los partidos, que es la obligación de un empresario. Lo que tiene que pasar es que los políticos, los partidos, lo hagan bien, y, sean de izquierdas o de derechas, hagan que el país prospere.

Esto que me dice se lo admito, porque no tengo más remedio, pero, mire usted, respecto a lo del tráfico de influencias y Fundescam, nada de eso es cierto. Sobre lo de Fundescam ya he dicho que sí, claro, está ahí, pero no tiene nada que ver con Avalmadrid. Y si con esta comisión ustedes van a mejorar ese tráfico de influencias que dice usted que ha habido, pues me alegro muchísimo.

Desde luego, yo tengo una circunstancia especial, porque era presidente de todas estas cosas y además era empresario -pues sí, casualmente-, pero ya le he dicho antes que qué quiere usted que haga. Yo intenté salvar mi empresa y no la pude salvar, y espero que esta comisión valga para que se arreglen las cosas que no funcionan y, sobre todo, para que ustedes protejan a los empresarios, porque al tiempo protegen ustedes a los trabajadores, porque trabajadores y empresarios son un equipo, que, desde luego, es lo que yo he hecho toda mi vida. Así que, les doy la enhorabuena si con esto consiguen ustedes que los empresarios y los trabajadores vayamos a mejorar en esta comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Terminada la comparecencia, puede retirarse el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias por todo, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúa la sesión, ahora con carácter secreto.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Parte secreta).

*(Se levanta la sesión a las 21 horas y 7 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid